



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLAN, MORELOS 2025-2027

OBSERVACIONES GENERALES.-



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Plan municipal de desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo

Tepoztlán, Ayuntamiento 2025-2027

Índice

Mensaje Presidencial	5
Misión	6
Comité de planeación para el desarrollo municipal	7
Órgano de seguimiento e instrumentación de la Agenda 2030	9
Fundamento legal	11
Planeación participativa	14
Ejes de gobierno	23
1. Recuperar la tranquilidad y seguridad	25
2. Recuperar el territorio y medio ambiente	30
3. Recuperar una economía diversa e inclusiva	33
4. Recuperar la calidad de vida	35
5. Recuperar la transparencia y buen gobierno	38
6. Recuperar un turismo responsable	41
Programas Sectoriales derivados del PMD-T	42
Ejes transversales	43
1. Inclusión e igualdad sustantiva de género	44
2. Gobierno participativo	45
3. Interculturalidad	45
4. Desarrollo sustentable	46
Seguimiento y evaluación	47
Sistema de Indicadores de desarrollo municipal	48
Alineación	59
Alineación con la agenda 2030	65
Bibliografía	83
Anexos	88



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Plan municipal de desarrollo



Plan municipal de desarrollo

Mensaje Presidencial

Pueblo de Tepoztlán:

Presento ante ustedes, con responsabilidad y esperanza, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, PMD-T, un documento construido desde las entrañas de nuestra comunidad. Este plan no es solo una hoja de ruta institucional: es la expresión viva de un pueblo que decidió tomar las riendas de su destino para recuperar lo que le pertenece: su seguridad, su territorio, su bienestar, su identidad y su derecho a vivir con dignidad.

A través de un proceso inédito de participación ciudadana, realizamos 28 foros comunitarios, talleres con juventudes, mujeres, sectores productivos y comunidades vulnerables. Escuchamos más de mil voces en todo el municipio. Cada propuesta ha sido integrada con el compromiso de cumplirla. Este Plan se estructura en seis ejes estratégicos:

- Recuperar la tranquilidad y seguridad, fortaleciendo a nuestra policía, combatiendo la impunidad e impulsando modelos de proximidad basados en justicia y derechos humanos.
- Recuperar el territorio y medio ambiente, protegiendo nuestras áreas naturales, combatiendo la expansión urbana desordenada y enfrentando la crisis hídrica.
- Recuperar una economía diversa e inclusiva, valorizando el trabajo de productores, artesanos y comerciantes, y promoviendo un turismo responsable. • Recuperar la calidad de vida, garantizando acceso equitativo a servicios públicos, espacios dignos, salud, agua y bienestar.
- Recuperar la transparencia y buen gobierno, con una administración honesta, cercana, participativa y que rinda cuentas.
- Recuperar un turismo responsable, que beneficie de manera equitativa y cuide nuestro entorno y cultura.

Estos ejes están guiados por principios irrenunciables: inclusión e igualdad sustantiva de género, gobierno participativo, interculturalidad y desarrollo sustentable.

Sabemos que no será fácil. Pero este gobierno no está solo: está respaldado por un pueblo decidido a transformar su realidad. Porque en Tepoztlán, el poder está en la gente, y el futuro se construye desde abajo, con escucha, diálogo y acción colectiva.

Reconozco y agradezco a todas las personas que participaron en este esfuerzo: a nuestras comunidades, juventudes, mujeres, pueblos originarios, sectores productivos y a las y los servidores públicos comprometidos. Mi gratitud también al equipo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a la Unidad de Planeación y Manejo de Territorio (UPLAMAT), de la ENES UNAM campus Morelia Michoacán, y del Órgano de seguimiento e Instrumentación (OSI) de la Agenda 2030.

Hoy comenzamos este nuevo capítulo con la firme convicción de que estamos del lado correcto de la historia: del lado del pueblo, la justicia social y la dignidad.

Tepoztlán tiene memoria, tiene identidad y tiene futuro. Y ese futuro lo construiremos juntas y juntos, con valentía, amor y convicción.

¡Unidos Recuperemos Tepoztlán!

MTRO. PERSEO QUIROZ RENDÓN
Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos



PRESIDENCIA



Misión

Nuestra misión como H. Ayuntamiento Constitucional de Tepoztlán 2025-2027, es construir un buen gobierno que, con honestidad, eficiencia y transparencia, atienda las necesidades de nuestra población, garantice la seguridad y la prestación de servicios públicos municipales de calidad. Nos comprometemos a mejorar integralmente las condiciones de vida de nuestros habitantes, impulsando el desarrollo socioeconómico sostenible y el crecimiento urbano ordenado en armonía con la preservación ecológica, el medio ambiente y la integridad territorial. Fomentaremos una cultura de respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la prevención de la violencia, y la difusión de nuestras tradiciones ancestrales y patrimonio histórico, integrando a la comunidad a través de valores cívicos, culturales y deportivos. Asimismo, promoveremos la participación ciudadana y la contribución equitativa a los gastos públicos, mientras impulsemos la educación y fomentemos el turismo sostenible para el beneficio de todos los tepoztecos.

Visión

Nuestra visión es consolidar a Tepoztlán como un municipio ejemplar y referente a nivel nacional e internacional, reconocido por ser un gobierno abierto y transparente. Visualizamos la recuperación de nuestra tranquilidad y seguridad gracias a una policía de proximidad profesional y el fomento de una cultura de paz. Proyectamos un Tepoztlán donde la armonía con nuestro territorio y medio ambiente sea palpable, con un crecimiento urbano ordenado, una gestión integral de residuos y la protección de nuestros valiosos recursos naturales. Aspiramos a una economía diversa e inclusiva que empodere a nuestras comunidades, simplifique trámites y aproveche de forma sostenible nuestra riqueza cultural y natural. Queremos ser un municipio que garantice una alta calidad de vida para todos sus habitantes, con servicios públicos eficientes, infraestructura moderna, movilidad segura y una profunda promoción de la inclusión y los derechos humanos desde la infancia hasta la tercera edad. Finalmente, soñamos con un gobierno donde la participación ciudadana para la toma de decisiones sea un lugar común y construya una sociedad histórica y políticamente activa con el bienestar social.





2024 - 2030

Plan municipal de desarrollo

Comité de planeación para el desarrollo municipal



Plan municipal de desarrollo

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, es el encargado de formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo. Este comité multidisciplinario coordina y vincula los trabajos en materia de planificación para el desarrollo social asegurando la inclusión y concierto del ayuntamiento, unidades administrativas y comités y concejos de participación social de nuestro municipio. COPLADEMUN debe fomentar el derecho a participar en la política pública municipal con perspectiva de género, inclusión, transparencia, interculturalidad y desarrollo sustentable. La instalación de nuestro COPLADEMUN se llevó a cabo el día 24 de febrero del 2025.

Los esfuerzos que realice el gobierno municipal deberán estar siempre alineados a los planes de gobierno estatal y federal y; al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, ONU.

El reglamento interno del COPLADEMUN, en sus artículos 3 al 6 establece que este comité es responsable de coordinar la elaboración del PMD-T en concordancia con los planes federal y estatal; se integra por una Asamblea plenaria y órganos operativos como la Comisión Permanente y Comités Sectoriales/Regionales; la Asamblea Plenaria es la máxima representación del COPLADEMUN, siendo el mayor foro de discusión, análisis y aprobación de las acciones, convenios y acuerdos para su presentación ante el Ayuntamiento; incluye autoridades municipales, representantes comunitarios, sociales, empresariales y legislativos. En su artículo 8 se establecen las atribuciones de la Asamblea Plenaria: aprobar calendarios de trabajo y el informe anual del COPLADEMUN; discutir y validar propuestas del Presidente Municipal; presentar sugerencias con respecto al orden del día y programas de trabajo para las sesiones de la misma, a través del Coordinador Operativo; sugerir mejoras al reglamento interno y priorizar obras; presentar al ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

La COMISIÓN PERMANENTE, será una instancia cuya principal tarea será la de coordinar las actividades del COPLADEMUN, es decir, tendrá la característica de ser su unidad operativa. Estará integrada de la siguiente forma:

I.- El Presidente Municipal en su carácter de Presidente

*II.- El Coordinador Operativo.
III.- El Secretario Técnico.
IV.- Los miembros del Ayuntamiento; y,
V.- El Vocal de Control y Vigilancia.*

De sus atribuciones destacan:

Establecer los organismos de control de las inversiones públicas del Municipio; Proponer programas y proyectos para el Municipio desde un marco de sustentabilidad; Fomentar la participación y concertación social en la ejecución de los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo; Definir directrices y lineamientos para la realización de las distintas actividades del COPLADEMUN, propiciando su ejecución eficiente y oportuna. •





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Plan municipal de desarrollo

Órgano de seguimiento e instrumentación de la Agenda 2030



Plan municipal de desarrollo



Fundamento legal



El Plan Municipal de Desarrollo de Tepoztlán 2025-2027, PMD-T, es el documento rector de la política pública municipal. La normatividad vinculante sobre planeación, en los tres niveles de gobierno, norma los principios éticos de este ejercicio, así como los procesos interdependientes de colaboración institucional, definiendo claramente responsables y tiempos de entrega para cada proceso. El PMD-T debe alinearse jurídicamente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución del Estado, Ley de Planeación para el Estado de Morelos y Ley Orgánica Municipal para garantizar que las políticas y programas del plan no contravengan derechos fundamentales y respeten los principios del Estado de Derecho, con esto se garantiza que las acciones tomadas sean legales y viables.

Marco Nacional

El marco jurídico nacional que respalda la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y la Ley General de Desarrollo Social.

La Constitución Política en su artículo 26 establece un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. El Plan Nacional de Desarrollo es obligatorio para los programas federales; se promueve la participación ciudadana y la coordinación entre niveles de gobierno y se prevé la concertación con particulares y la adaptación a políticas sectoriales y regionales.

En la Ley de Planeación, artículo 2º, establece que la planeación debe ser integral, equitativa y con enfoque de género e interculturalidad; se impulsa el fortalecimiento del municipio libre. Y en sus artículos 33 y 34 establece que el Ejecutivo Federal puede coordinarse con los gobiernos estatales y municipales para alinear los planes municipales con la planeación nacional y se definen procedimientos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y se promueve la participación social.

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 12 establece que la planeación debe alinearse con la Política Nacional de Desarrollo Social y en su artículo 13 se incluyen dentro de la planeación del desarrollo social todos los niveles de programas: municipales, estatales, regionales y nacionales.

Marco Estatal

El Plan Municipal de Desarrollo en Morelos debe estar alineado con la Constitución del Estado, la Ley de Planeación para el Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal, que regulan la planeación democrática y sostenible en el ámbito municipal.

La Constitución del Estado de Morelos en su artículo 19 bis garantiza la participación ciudadana en la planeación estatal y municipal, promoviendo la democracia participativa; y en su artículo 119, fracción III se indica que los planes deben surgir de la planeación democrática a través de consulta popular. El Ejecutivo coordina convenios con otros niveles de gobierno y particulares.

En la Ley de Planeación para el Estado de Morelos en sus artículos 4 y 13 dice: La planeación del desarrollo sostenible es responsabilidad del ejecutivo y los ayuntamientos, con base en la participación ciudadana y el Sistema Estatal de Planeación. En su artículo 14 se indica que el sistema está conformado por varios órganos, incluyendo IMOPLAN, COPLADEMOR y COPLADEMUN, que colaboran en la elaboración y evaluación del PMD-T. En los artículos 16 y 21 se definen funciones clave como la elaboración del Plan Rector, asesoramiento a municipios y consulta ciudadana. Y en los Art. 22, 26, 35 se regulan la publicación, estructura y funcionamiento de las unidades municipales de planeación y los COPLADEMUN. En los artículos 47, 53-56 el PMD-T debe de seguir la metodología del marco lógico, contener Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), metas, indicadores y líneas de acción, ser aprobado en los primeros 4 meses de la administración municipal y tener una vigencia de 3 años, considerar recursos, seguimiento, evaluación y coordinación con la Junta Ciudadana de Planeación.

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos en sus artículos 38, 49, 50 faculta a los ayuntamientos para formular y aprobar el PMD-T y sus programas, incorporando la perspectiva de género. En su artículo 51 se indica que los PMD-T deben incluir programas para pueblos indígenas y población migrante, respetando su cultura y derechos. Conforme a los sus artículos 53-54 el PMD-T será obligatorio para la administración municipal, debe ser publicado y puede ser modificado si cambian las condiciones socioeconómicas. Y en sus arts. 57-58 se refuerzan la importancia de la planeación democrática y la participación ciudadana a través del COPLADEMUN, coordinado con el COPLADEMOR.

Marco Municipal

De acuerdo al Bando de Policía y buen gobierno de Tepoztlán, en su título sexto: De la Planeación del Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo es el documento que rige las políticas públicas del municipio. Este plan debe detallar, conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Morelos, los propósitos generales, estrategias, acciones concretas, metas e indicadores, así como las prioridades para el desarrollo sostenible del municipio, incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes. Sus principios rectores incluyen la equidad social, la protección del medio ambiente, la preservación del patrimonio histórico y la imagen urbana, el fomento del trabajo comunitario, la protección civil, el impulso a la cultura, la seguridad ciudadana y la promoción de las tradiciones y costumbres locales.

Además, el Plan Municipal de Desarrollo contemplará líneas de acción que respondan a las necesidades manifestadas por la población a través de procesos de consulta, éstas habrán de analizarse y traducirse en programas específicos que contarán con los recursos económicos, los instrumentos necesarios y los responsables para su ejecución, manteniendo siempre la coherencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Tanto el Plan como los programas derivados podrán ser revisados cuando sea necesario, siempre y cuando la mayoría del H. Ayuntamiento lo apruebe en sesión de Cabildo, asegurando una amplia difusión y siguiendo el mismo procedimiento de su elaboración inicial.

Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser enviado al Congreso del Estado en un plazo no mayor a quince días hábiles después de los primeros cuatro meses del inicio de la Administración Municipal, para su revisión y opinión. Si el Congreso del Estado emite una opinión favorable, el Plan se publicará en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos, lo que lo convierte en un documento de observancia obligatoria.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COMPLADEMUN) será el organismo de apoyo encargado de la formulación, actualización, implementación y evaluación del Plan Municipal. La coordinación de este comité recaerá en la Dirección General de Planeación y Evaluación. Para llevar a cabo el Plan y sus programas, las actividades podrán coordinarse mediante la firma de convenios de desarrollo con el Gobierno Federal, Estatal

y otros Ayuntamientos, así como, con universidades y otros organismos particulares reconocidos por la Ley de Planeación para el Estado de Morelos.

Finalmente, es crucial que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas sectoriales que de él se deriven, incluyan acciones orientadas al crecimiento y bienestar de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus modos de producción y comercio, siempre en estricto cumplimiento de la Constitución Federal y la Constitución del Estado. •



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Plan municipal de desarrollo

Planeación participativa



Plan municipal de desarrollo

El proceso de participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Tepoztlán 2025-2027 se planificó en dos momentos: en el primero se llevaron a cabo 22 foros, en 22 días de consulta ciudadana, con cinco mesas temáticas sobre problemáticas y alternativas de solución. El segundo momento se llevó a cabo durante 6 días y aquí se trabajó con los Objetivos Estratégicos, Estrategias y líneas de acción de cada uno de los *Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo*.

22 foros de Consulta

Se llevaron a cabo los talleres en los barrios y colonias del municipio de Tepoztlán. Éstos tuvieron como objetivo identificar y caracterizar territorialmente, mediante cartografía social, las principales problemáticas y necesidades del barrio o colonia en donde se impartía el taller. Se trabajó en cinco mesas temáticas en donde los participantes, de acuerdo a su interés, se incorporaron en la mesa de su elección. Los temas de las mesas fueron los siguientes: 1. Seguridad; 2. Desarrollo Económico; 3. Cultura y Juventud; 4. Calidad de vida y; 6. Medio Ambiente y Ordenamiento.

Los talleres se realizaron en lugares céntricos y accesibles de cada barrio y colonia para facilitar la asistencia de los habitantes, invitando a diferentes edades, géneros, sectores sociales, incluyendo jóvenes, adultos, mujeres, líderes comunitarios y

representantes de organizaciones locales. La participación de todos fue fundamental para que se pudieran rescatar las problemáticas más puntuales de cada barrio y colonia desde diferentes perspectivas, así como para construir el Plan Municipal de Desarrollo de Tepoztlán de manera inclusiva.

Al inicio de cada taller se establecieron reglas de convivencia para promover el respeto entre los participantes y observadores. Durante el taller, los participantes discutieron, listaron e identificaron en el mapa las problemáticas más relevantes en su área temática. Después, asignaron un nivel de importancia a cada problemática en baja, media y alta; posteriormente se identificaron las alternativas para cada una de ellas. Al finalizar, cada mesa socializó sus resultados en una plenaria.

Cada taller tuvo una duración aproximada de 2 horas, tiempo suficiente para discutir y priorizar las problemáticas. Asimismo, los talleres fueron guiados por facilitadores neutrales, quienes aseguraron que las discusiones fueran productivas y que todos los participantes tuvieran la oportunidad de expresarse.

A continuación, se muestra la distribución de participantes en distintas colonias y barrios de Tepoztlán, segmentada por género. Hubo una participación de 1,133 personas con una ligera mayoría femenina.

Barrio / colonia	No. participantes	Femenino	Masculino
San Juan- La Estación	68	20	48
Ixcatepec-Tlaxomolco	81	43	38
Santiago-Chico-Las mariposas	60	24	36
Col. Obrera	37	18	19
Col. Ángel Bocanegra	35	37	28
Amatlán	45	23	22
Acolapa	41	14	27
Santo Domingo Ocotitlán	68	45	23
San Andrés de la Cal	35	21	14
Santa Catarina centro- Tierra Colorada-Santa Cruz	27	16	11
San Sebastián-Col. El Tesoro	40	29	11
Huilopec-Col. Del Carmen-Colibri-Xolatlaco-Mozocoquilla	36	21	15
Barrio de la Santísima Trinidad	90	45	45
Barrio de la Santa Cruz	70	35	35
Barrio de los Reyes	33	21	12
Barrio San José-Tejería-La Presa	33	21	12
San Pedro-Los Ocotes-Santa Elena-Cuaquahuca	37	25	12
La Franja	87	30	57
Barrio de Santo Domingo-Xilotepeatl-Rancho Nuevo-Valle de Atongo-Tierra Blanca	84	38	46
Barrio de San Miguel	34	26	8
Col. San Martín Caballero-Cacalopan	28	15	13
Total	1133	592	541

Plan municipal de desarrollo

Se obtuvo que los lugares con mayor participación fue el Barrio de la Santísima, seguido de Ixcatepec-Tlaxomolco y La Franja. Por otro lado, las colonias de menor participación fueron San Martín Caballero-Cacaloapan y, Santa Catarina centro-Tierra Colorada-Santa Cruz. En 12 sitios donde se impartieron los talleres, hubo más mujeres que hombres, destacando Santo Domingo Ocotitlán y San Sebastián-Col. El Tesoro. En cambio, en lugares como San Juan-La Estación y La Franja, hubo más hombres que mujeres. Algunas colonias, como el Barrio de Santa Cruz y el Barrio de los Reyes, presentan una distribución equitativa entre mujeres y hombres.

La participación que hubo en los talleres muestra un ligero predominio de mujeres (52.3%), lo que podría indicar una mayor disposición de las mujeres para integrarse en los temas abordados de cada mesa. En general, los participantes mostraron un alto nivel de compromiso, fortaleciendo el sentido de pertenencia y teniendo la disposición para colaborar en la identificación de problemáticas e implementación de soluciones.

Consulta de La Jugarreta

La Jugarreta es una organización sin fines de lucro que tiene como objetivo abrir espacios de expresión para el sector joven de la sociedad a través del juego. Llevaron a cabo una consulta enfocada en niñas, niños y adolescentes para escuchar su opinión acerca de los temas que se impartieron en los talleres de consulta ciudadana en los barrios y colonias. Para ello, se realizó una encuesta de doce preguntas de opción múltiple y una abierta. No obstante, al tener un rango de edad variado, las dinámicas cambiaban para poder obtener respuestas satisfactorias. Siempre se tuvo como base el juego para que se expresaran libremente.

La encuesta que se aplicó en cada uno de los barrios y colonias fue la siguiente.

CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL
 TEOPOZTLÁN, MORELOS

Escuela: _____ Grado: _____
 Mujer Hombre Edad: _____
 Localidad: _____

Gracias por participar en esta consulta. Hay preguntas sobre diversos temas relacionados con el lugar en donde vives. Tus respuestas son muy importantes para que las autoridades municipales sepan lo que se necesita mejorar en tu comunidad.

SALUD

1. Los clínicos y centros de salud que hay en el lugar en donde vives:
 Me gustan
 No me gustan
 No hay

2. El cuidado que me dan en casa cuando me enfermo:
 Me gusta
 No me gusta
 No me cuidan

CULTURA Y TIENCIÓN

1. Los fiestas de los barrios, pueblos y colonias:
 Me gustan
 No me gustan
 No hay o nunca he ido

2. Los espacios para presentar danza, teatro, música, etc.:
 Me gustan
 No me gustan
 No hay o nunca he ido

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO

1. Los lugares para jugar en mi comunidad:
 Me gustan
 No me gustan
 No hay o nunca he ido

2. Los talleres, clases, cursos, pláticas o los que he ido:
 Me gustan
 No me gustan
 No hay o nunca he ido

EDUCACIÓN

1. La escuela en donde estudio:
 Me gusta
 No me gusta
 No voy a la escuela

2. La forma como me enseñan mis maestros y maestras:
 Me gusta
 No me gusta
 No voy a la escuela

MEDIO AMBIENTE

1. Los montañas, los ríos, los árboles cerca de mi casa:
 Me gustan
 No me gustan
 No hay cerca

2. Cómo se ven las calles de mi comunidad:
 Me gustan
 No me gustan

SEGURIDAD Y TRANSPORTE

1. El transporte de las combis, autobuses y taxis:
 Me gusta
 No me gusta
 No hay o no uso esos transportes

2. La manera en la que me tratan en mi casa:
 Me gusta
 No me gusta

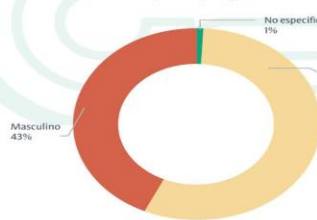
¿Qué te cambiarías o mejorarías para que fuera un mejor lugar para vivir?

Fuente: La Jugarreta, 2025.



Fuente: La Jugarreta, 2025.

Participación por género



Hubo una participación de 200 niños, con una mayoría de 10 y 13 años, lo que corresponde a un 26.4% del total. Asimismo, hubo una ligera mayoría femenina (56%) que masculina (43%) y, un 1% de los encuestados no especificó la edad.

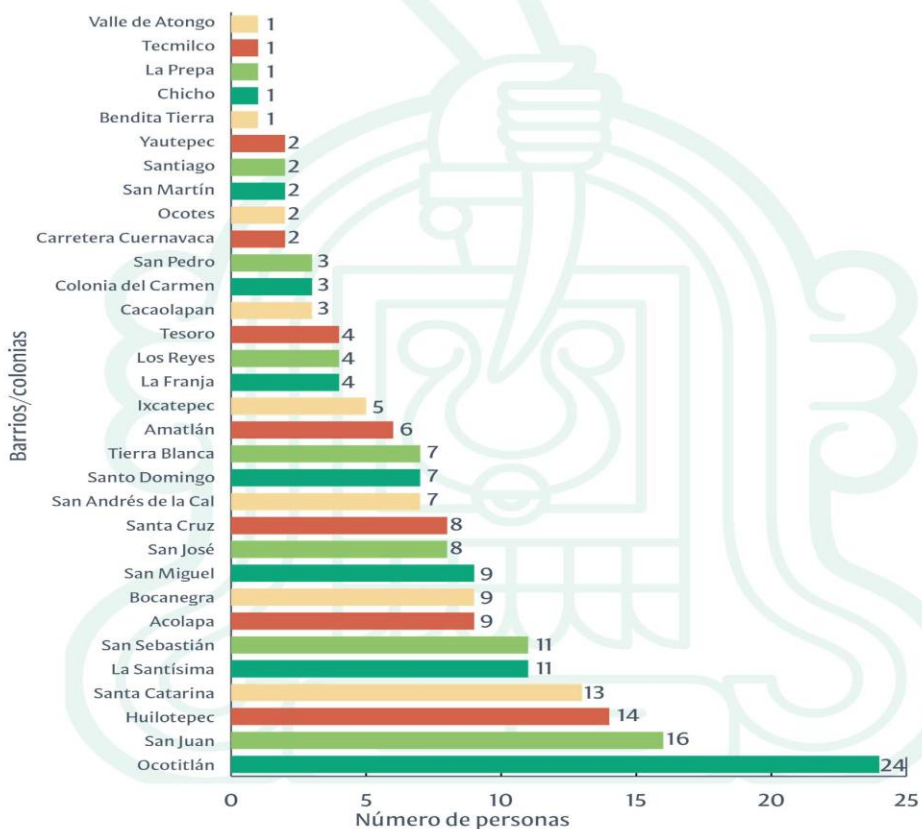
Fuente: La Jugarreta, 2025.



Plan municipal de desarrollo

El lugar con mayor participación fue Ocotitlán, con 24 personas (16 niñas y 8 niños), seguido de San Juan Tlacotenco con 16 (5 niñas, 2 niños y 1 sin especificar) y Huilotepec con 14 (8 niñas y 6 niños). La presencia de niñas y niños fue muy diversa, por ende, hubo diferentes perspectivas de las problemáticas del municipio; asimismo, haber recabado información de niños procedentes de 31 barrios, colonias y localidades, resultó que fuera un estudio más extenso y detallado de los problemas presentes en Tepoztlán.

Participación por Barrio/Colonia



Fuente: La Jugarreta, 2025.



Plan municipal de desarrollo

Taller con el Sector turístico

Se llevó a cabo un taller dirigido a hoteleros, bares, hospedaje y Estacionamientos, prestadores de servicios, con el objetivo de identificar las problemáticas y necesidades para promover un turismo social y ambientalmente responsable, así como identificar las acciones que el sector turístico está realizando para atender dichas problemáticas y, construir alternativas para alcanzar un turismo responsable e integral.

Se abordaron temas de seguridad, calidad de vida, cultura y juventud, desarrollo económico y medio ambiente y ordenamiento. Se hizo el ejercicio de diagnóstico para identificar las problemáticas del sector, así como las alternativas para mitigar los problemas y fortalecer el turismo.

Taller con "La Franja"

La Franja es el conjunto de colonias con asentamientos irregulares que se encuentran dentro del Área Natural Protegida. Se diseñó un taller para abordar específicamente esta problemática con el objetivo de conocer las relaciones socio-territoriales de las colonias que conforman esta área; las percepciones de sus habitantes; identificar las consecuencias ambientales y sociales de la expansión urbana y; establecer los compromisos para frenar la mancha urbana y proteger el área natural.



Plan municipal de desarrollo

Se logró la participación de 101 personas de diversas colonias, con una distribución de 41 mujeres y 60 hombres. La participación fue la siguiente:

Lugar de procedencia	No. de participantes	Femenino	Masculino
Loma Bonita	38	20	18
Ampliación Milpillás	3	2	1
Lomas del Pedregal	2	0	2
Loma Esmeralda	3	2	1
Valle Alegre	2	1	1
Tehtecoala	14	4	10
Tetenco	17	7	10
Lomas del Paraíso	22	5	17
Total de participación	101	41	60

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del taller.

Loma Bonita fue la colonia con mayor participación, lo que refleja su interés dentro de La Franja. Es importante destacar que Loma Bonita junto con Tehtecoala son las únicas colonias reconocidas oficialmente por el municipio de Tepoztlán, lo que podría explicar su mayor participación en este tipo de iniciativas. Colonias como Tehtecoala, Tetenco y Lomas del Paraíso también tuvieron una participación significativa, aunque menor en comparación con Loma Bonita. Esto sugiere que, a pesar de ser asentamientos irregulares, sus habitantes muestran interés en participar en la búsqueda de soluciones.

La participación en el taller de “La Franja” refleja la complejidad de esta zona; aunque la participación fue diversa, existió mayor presencia de hombres que de mujeres. Además, la alta participación de Loma Bonita resalta su papel como colonia organizada y reconocida, lo que la convierte en un actor clave para impulsar acciones concretas en la zona.

Este taller permitió no solo identificar las problemáticas específicas de “La Franja”, sino también establecer un diálogo entre los habitantes y las autoridades, sentando las bases para futuras acciones que busquen equilibrar el desarrollo urbano con la conservación del Área Natural Protegida.

Plan municipal de desarrollo

Taller con Organizaciones de mujeres

El taller dirigido a las mujeres tuvo como finalidad realizar un mapeo sobre la disponibilidad de servicios para atender problemáticas de violencia de género, así como los tipos de violencia que ejercen en el municipio de Tepoztlán. En él participaron representantes del Colectivo Mujeres Indígenas Líderes Comunitarias de Morelos, MILC, Controla tu gobierno, de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, CONAMI, Red de mujeres por mujeres de Tepoztlán, MxM, y la Dirección de la Instancia de la Mujer y Atención a Víctimas del Ayuntamiento de Tepoztlán.

Se identificaron en el mapa los focos rojos de violencia, que son lugares peligrosos para las mujeres, como calles oscuras y poco transitadas, lugares donde se han suscitado procesos de violencia física y mortal, así como rutas del transporte público donde han abusado de mujeres.

Se detectaron las propuestas en tres grandes bloques:

1. *Concientización sobre la problemática, a través de talleres y campañas publicitarias dirigidas a distintos sectores de la sociedad.*
2. *Atención y asesoría especializada, enfocada en instancias encargadas de brindar apoyo en temas de violencia.*
3. *Fortalecimiento de la seguridad comunitaria, mediante la generación de iniciativas dirigidas a las autoridades locales y las comunidades.*

Más adelante, se hizo la priorización de dichas propuestas y se identificaron las instancias y responsables que puedan incidir en temas de violencia de género.



ETAPA 1

	Fecha	Comunidades	Lugar	Hora
1	19 de noviembre	San Juan La Estación	Universidad B. Juárez, San Juan Tlacotenco	5:00 pm
2	21 de noviembre	Ixcatepec Tlaxomolco	Casa de la cultura, Ixcatepec	5:00 pm
3	22 de noviembre	Santiago Chivico Las Mariposas	Esc. Prim. Miguel Salinas, Santiago Tepetlapa	5:00 pm
4	23 de noviembre	Col. Obrera	Canchas techadas	10:30 am
5	23 de noviembre	Col. Angel Bocanegra	Ajudantía	5:30 pm
6	25 de noviembre	Amatlán	Casa del Pueblo Amatlán	5:00 pm
7	26 de noviembre	Acolapa	Canchas techadas	5:00 pm
8	27 de noviembre	Santa Domingo Ocotitlán	Cancha Techada	5:00 pm
9	28 de noviembre	Huachinanta Campos Terred Col. Capuláncatl	Parque Huachinanta	3:30 pm
10	29 de noviembre	Santa Catarina Centro Tierra Colorada Santa Cruz	Secundaria Técnica Santa Catarina	5:00 pm
11	30 de noviembre	San Sebastián Col. el Tesoro	Centro de Artes y Oficios San Sebastián	5:00 pm

El plan lo hacemos juntxs
PERSEO QUIROZ #RecuperemosTepoz



ETAPA 2

	Fecha	Comunidades	Lugar	Hora
12	01 de diciembre	Huilotepec - Col. del Carmen Colibri - Xolatlaco - Mazoquilla	Centro deportivo de la Col. Huilotepec	5:00 pm
13	02 de diciembre	San Andrés de la Cal	Esc. Prim. Benito Juárez	5:00 pm
14	03 de diciembre	Barrio de la Santísima Trinidad	Atrio de la capilla de la Santísima Trinidad	5:00 pm
15	04 de diciembre	Barrio de la Santa Cruz	Atrio de la capilla de Santa Cruz	5:00 pm
16	05 de diciembre	Barrio de los Reyes	Atrio de la capilla de los Reyes	5:30 pm
17	06 de diciembre	Barrio San José - Tejería - La Presa	Cancha techada campo 3 San José	5:00 pm
18	09 de diciembre	La Franja	Col. Loma Bonita	5:00 pm
19	10 de diciembre	Barrio Santo Domingo Xilotepetl - Finca Nueva - Valle de Atongo	Esc. Francisco I. Madero	5:00 pm
20	13 de diciembre	Barrio San Miguel	Atrio de la capilla de San Miguel	5:00 pm
21	14 de diciembre	Col. San Martín Caballero - Cacaloapan	Atrio de la capilla de San Martín Caballero	5:00 pm

El plan lo hacemos juntxs
PERSEO QUIROZ #RecuperemosTepoz

Si se desea ver el desglose de todas las problemáticas recogidas a lo largo de estos foros de consulta ciudadana consultar el anexo en la página 104.



Plan municipal de desarrollo

Foros de consulta sobre Ejes de Gobierno

Este segundo momento de la Planeación Participativa, construido a partir de los primeros 22 foros de consulta ciudadana, tuvieron el objetivo de obtener la opinión y contribución de los habitantes de Tepoztlán sobre los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción de los ejes de gobierno del Plan Municipal de Desarrollo. Estos foros se llevaron a cabo del 31 de marzo al 5 de abril, en donde cada día se presentó un eje de gobierno en el siguiente orden: 1. Recuperar la seguridad y tranquilidad; 2. Recuperar el territorio y medio ambiente; 3. Recuperar una economía diversa e inclusiva; 4. Recuperar la calidad de vida; 5. Recuperar la transparencia y buen gobierno y; 6. Recuperar un turismo responsable.

Se tuvo una participación de aproximadamente 260 personas, de las cuales 112 fueron mujeres y 148 hombres, las aportaciones fueron los insumos para mejorar el Plan de Desarrollo Municipal del Tepoztlán 2025-2027.

El siguiente gráfico muestra la participación ciudadana en los foros de consulta, distribuido por eje. Cada eje fue abordado en un día distinto, y se registra el número de participantes por día.

Número de participantes por foro de consulta

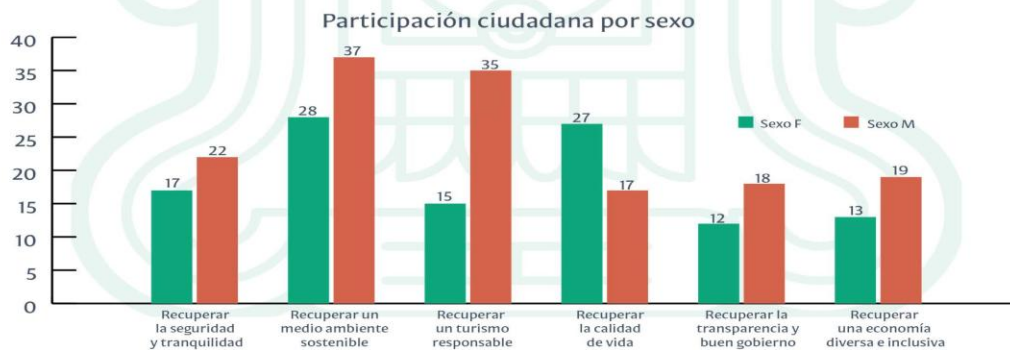


Plan municipal de desarrollo

La participación en el eje Recuperar el territorio y medio ambiente, tuvo la mayor participación, señalando que la ciudadanía de Tepoztlán muestra una alta preocupación e interés por los temas ambientales, lo cual es coherente con el perfil ecológico del municipio. Para el eje de Recuperar un turismo responsable, se refleja la importancia de la actividad turística en la economía local y el interés por una gestión sostenible del mismo. En el eje Recuperar la calidad de vida, la ciudadanía también se involucró activamente en discutir mejoras en servicios y condiciones de vida. Hubo un número considerable en el eje Recuperar la seguridad y tranquilidad, evidenciando una preocupación por la seguridad comunitaria. En Recuperar una economía diversa e inclusiva, aunque con una participación más baja que los anteriores, la participación indica un interés relevante por fortalecer la economía local y hacerla más equitativa. El eje con menor participación fue el de Recuperar la transparencia y buen gobierno, lo cual podría señalar una menor expectativa o confianza en el ejercicio de la función pública.

mostraron mayor participación en “Recuperar la calidad de vida” (27 mujeres frente a 17 hombres). En los demás ejes, como “Recuperar la seguridad y tranquilidad” y “Recuperar la transparencia y buen gobierno”, la participación fue relativamente equilibrada, aunque con ligera ventaja masculina. En conjunto, los datos evidencian una distribución diferenciada del interés ciudadano según el sexo, lo cual puede aportar información valiosa para diseñar estrategias de participación más incluyentes y sensibles al enfoque de género.

La participación por sexo se dividió de la siguiente manera: se observa que los hombres participaron más en los ejes de “Recuperar el territorio y medio ambiente” (37 hombres frente a 28 mujeres) y especialmente en “Recuperar un turismo responsable”, donde la diferencia es notable (35 hombres contra 15 mujeres). Por otro lado, las mujeres





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Plan municipal de desarrollo

Ejes de gobierno



Plan municipal de desarrollo

Los ejes de gobierno se construyeron a lo largo del proceso participativo de la ciudadanía y a partir también del trabajo de todos los integrantes del COPLADEMUN-OSI. Este proceso inició con las propuestas de campaña de la candidatura independiente, los aportes recogidos en los foros de consulta ciudadana y por último, con las contribuciones técnicas de las unidades administrativas del ayuntamiento, resultando seis ejes de gobierno:

- Eje 1. Recuperar la tranquilidad y seguridad.
- Eje 2. Recuperar el territorio y medio ambiente.
- Eje 3. Recuperar una economía diversa e inclusiva.
- Eje 4. Recuperar la calidad de vida
- Eje 5. Recuperar la transparencia y buen gobierno
- Eje 6. Recuperar un turismo responsable.

Estos seis ejes de gobierno no solo reflejan el compromiso adquirido con la población, sino que se convierten en la hoja de ruta para atender las problemáticas más urgentes y construir un futuro colectivo.



1. Recuperar la tranquilidad y seguridad

Violencia e inseguridad

En las últimas décadas, la inseguridad y las violencias prevalecieron en el territorio morelense, haciéndose visibles en el aumento de delitos y crecimiento negativo de la percepción ciudadana. Esto no es privativo del municipio de Tepoztlán, donde la seguridad se ha convertido en una preocupación creciente, reflejada tanto en las estadísticas como en la percepción ciudadana. A pesar de su valor natural y cultural, el municipio lleva varios años enfrentando una escalada de delitos, muchos de los cuales afectan de forma directa a mujeres, niños y personas vulnerables.

Desde el 2020 hasta julio de 2024, Tepoztlán ha reportado una serie de delitos graves, entre los que se incluyen: 56 delitos de acoso y abuso sexual, 3 feminicidios, 4 casos de hostigamiento sexual, 6 denuncias por incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, 457 delitos de violencia familiar, 46 casos de violación, 1 caso de violación equiparada.

Estas cifras indican una problemática estructural en la seguridad pública que afecta principalmente a mujeres, niños y personas en situaciones de vulnerabilidad. Los feminicidios y los casos de violencia de género son particularmente alarmantes, lo que indica que hace falta implementar políticas de prevención.

El municipio tiene un número de policías insuficiente. De acuerdo con el Modelo Óptimo de la Función Policial, Tepoztlán debería tener 150 policías por turno, pero actualmente sólo laboran 20 por turno.

Ausencia de Ministerio Público

Otro aspecto importante es la ausencia de una agencia de ministerio público, AMP, de 24 horas, los siete días de la semana. Tepoztlán cuenta ahora con una AMP que opera de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. recibiendo denuncias hasta las 3 pm. Esto desalienta la denuncia y fomenta la impunidad.

Esta situación es particularmente grave, ya que los agentes del Ministerio Público son esenciales para la investigación y persecución de delitos, como en los casos de violencia, abuso sexual y feminicidio. Sin una AMP, las víctimas de delitos graves pueden enfrentar obstáculos adicionales

al intentar presentar denuncias y buscar justicia. Esto provoca un profundo sentimiento de desconfianza hacia el sistema judicial y agrava la crisis de seguridad en la región.

Demandas ciudadanas

A lo largo de los foros de consulta ciudadana y talleres, la población expresó su preocupación sobre la pérdida de tejido social; la desconfianza hacia autoridades y cuerpos policíacos; falta de espacios públicos seguros; hicieron notar que a pesar de ser Parque Nacional, Tepoztlán no tiene parques urbanos. El crecimiento acelerado de la población y la falta de planeación en el desarrollo urbano que se viven en Tepoztlán también contribuyen a la inseguridad y violencia.

También manifestaron su preocupación sobre la corrupción de servidores públicos, inseguridad en escuelas, viviendas y comercios; violencia de género y falta de servicios de atención para mujeres; denuncias por venta de alcohol a menores, narcomenudeo y falta de vigilancia en barrios y colonias; inseguridad vial ya que se hace mal uso del espacio público, falta de señalética, transporte irregular y caos vehicular.

Las principales demandas ciudadanas en materia de seguridad y recogidas en los foros de consulta ciudadana son: aumentar el número de policías y su capacitación, especialmente con enfoque de género; establecer una agencia del Ministerio Público en el municipio; invertir en infraestructura de seguridad y tecnología de vigilancia; implementar programas de prevención de violencia y adicciones; regular el comercio informal: establecimientos que venden alcohol y el uso del espacio público; mejorar la seguridad vial, el orden urbano, el transporte y fortalecer la participación comunitaria en la prevención del delito.

Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción

OE.1.1. Policía de proximidad

Implementar un modelo de policía de proximidad con perspectiva de género y derechos humanos para mejorar la capacidad operativa de la policía y atender los problemas más agudos de seguridad en Tepoztlán.

E. 1.1.1. Estrategia

Realizar un diagnóstico integral de la policía municipal para identificar debilidades operativas, estructurales y financieras.

Líneas de acción



Plan municipal de desarrollo

1.1.1.1. Definir el equipo de trabajo de especialistas en áreas como delitos cibernéticos, violencia de género, y seguridad pública comunitaria.

1.1.1.2. Desarrollar programas de capacitación y profesionalización continua que atiendan las deficiencias operativas y técnicas del cuerpo policiaco con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.

1.1.1.3. Asignar recursos financieros para elaborar el diagnóstico integral de la policía municipal y para cubrir las necesidades de infraestructura y equipo para mejorar su operatividad.

E. 1.1.2. Estrategia

Definir un modelo de policía de proximidad basado en cuadrantes con una estructura organizativa clara, protocolos de acción; y con mecanismos de evaluación y monitoreo continuo.

Líneas de acción

1.1.2.1. Aumentar el estado de fuerza y crear una estructura organizativa clara para la policía, estableciendo protocolos estandarizados para la atención de incidentes dentro de cada cuadrante, con procesos claros para la denuncia, investigación, y resolución de problemas locales.

1.1.2.2. Aumentar el número de policías y mejorar su equipamiento.

1.1.2.3. Implementar un modelo de sectorización y patrullaje eficiente, asignando responsables por cuadrante para fortalecer la presencia en todo el municipio, incluyendo la patrulla rosa.

1.1.2.4. Implementar un programa de capacitación continua en proximidad y atención a víctimas, situaciones de violencia, conflictos vecinales y medidas preventivas, con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.

1.1.2.5. Gestionar presupuesto necesario para crear el modelo de la policía de proximidad.

E. 1.1.3. Estrategia

Establecer un sistema de rendición de cuentas y evaluación del desempeño basado en indicadores claves para monitorear y medir la efectividad policial, asegurando transparencia y justicia en la depuración de la policía.

Líneas de acción

1.1.3.1. Implementar evaluaciones periódicas que contengan indicadores claros, medibles y, con perspectiva de género y derechos humanos para evaluar el desempeño de la policía municipal, tanto a nivel individual como colectivo.

1.1.3.2. Establecer mecanismos de transparencia y publicación de resultados de la evaluación

del desempeño policial.

1.1.3.3. Garantizar una evaluación del desempeño imparcial, objetiva y transparente, para identificar áreas de mejora y depurar la policía municipal en caso de faltas graves.

1.1.3.4. Asignar presupuesto necesario para establecer un sistema de rendición de cuentas y evaluación del desempeño.

E. 1.1.4. Estrategia

Diseñar estrategias de vinculación comunitaria para promover la confianza y cooperación ciudadana facilitando la prevención del delito, mejorando la respuesta a situaciones críticas y generando un ambiente de confianza mutua.

Líneas de acción

1.1.4.1. Crear y promover mecanismos activos para que la participación directa de la comunidad en las decisiones de seguridad y en la resolución de problemas específicos, fortaleciendo la corresponsabilidad en la seguridad local.

1.1.4.2. Fomentar la formación y capacitación de comités de seguridad vecinal o patrullas comunitarias para colaborar directamente con la policía en tareas preventivas, como el monitoreo de áreas críticas, la organización de vigilancias o la distribución de información sobre medidas de seguridad.

1.1.4.3. Implementar programas educativos en escuelas y comunidades para promover la vida libre de violencia, la igualdad de género, cultura de paz.

1.1.4.4. Asignar presupuesto necesario para el diseño de estrategias de vinculación con la comunidad.

OE.1.2. Modelo de construcción de paz y prevención del delito

Fortalecer la seguridad y la cohesión social en Tepoztlán mediante un modelo integral de construcción de paz y prevención del delito, promoviendo la participación comunitaria, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de la convivencia pacífica, para reducir la violencia y fomentar la confianza entre la ciudadanía y autoridades.

E. 1.2.1. Estrategia

Realizar un diagnóstico de las causas del conflicto y delito con base en los foros de participación ciudadana.

Líneas de acción

1.2.1.1. Recopilar y analizar la información ob-

tenida en los foros para identificar patrones, factores comunes y causas profundas de conflictos y delitos en la comunidad, basándose en datos objetivos.

1.2.1.2. Diseñar planes de acción colaborativos para atender las causas identificadas del conflicto y el delito, involucrando a la comunidad en el diseño e implementación.

1.2.1.3. Gestionar una Agencia del Ministerio Público de tiempo completo.

1.2.1.4. Asignar presupuesto necesario para ejecutar planes y programas específicos en prevención del delito y seguridad pública.

E.1.2.2. Estrategia

Desarrollar programas educativos para promover valores, resolución pacífica de conflictos, derechos humanos; y una cultura de paz en escuelas y comunidades.

Líneas de acción

1.2.2.1. Fomentar una educación integral que promueva la paz, el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos desde la educación temprana.

1.2.2.2. Promover una cultura de paz y respeto a los derechos humanos en la comunidad, involucrando a diferentes actores sociales, mediante talleres y sesiones informativas y formativas.

1.2.2.3. Crear espacios de encuentro y diálogo para la resolución de conflictos en la comunidad, promoviendo la participación ciudadana en la solución de sus problemas locales.

1.2.2.4. Asignar presupuesto necesario para desarrollar programas educativos que promuevan valores, resolución pacífica de conflictos, derechos humanos, y cultura de paz en escuelas y comunidades.

E.1.2.3. Estrategia

Garantizar que todas las acciones del modelo de seguridad y construcción de paz respeten los derechos fundamentales de la población reduciendo así las tensiones sociales y mejorando la convivencia.

Líneas de acción

1.2.3.1. Asegurar que todas las intervenciones de la policía y otras fuerzas de seguridad respeten en todo momento los derechos humanos y la dignidad de las personas.

1.2.3.2. Asegurar que las acciones de seguridad y las autoridades actúen con transparencia, justicia y responsabilidad, y que cualquier violación de derechos humanos sea investigada y sanciona-

da adecuadamente.

1.2.3.3. Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre seguridad y construcción de paz, asegurando que las políticas y acciones de seguridad respondan a sus necesidades y expectativas.

1.2.3.4. Asignar presupuesto necesario para la creación del modelo de seguridad y construcción de paz.

E.1.2.4. Estrategia

Crear una estructura de seguridad comunitaria que fortalezca la cooperación entre barrios, pueblos y colonias con las autoridades.

Líneas de acción

1.2.4.1. Crear espacios de cooperación y comunicación entre habitantes barrios, pueblos y colonias, para identificar y resolver problemas de seguridad local.

1.2.4.2. Establecer una red de cooperación entre comunidades, barrios y colonias para compartir información, recursos y estrategias de seguridad.

1.2.4.3. Fomentar la creación de redes de mujeres para la prevención y erradicación de violencias.

1.2.4.4. Asignar presupuesto necesario para la creación de una estructura de seguridad comunitaria.

E.1.2.5. Estrategia

Implementar un programa integral para la recuperación, conservación y dignificación de los espacios públicos de Tepoztlán para fomentar la cohesión social, el bienestar comunitario, la seguridad y la identidad cultural.

Líneas de Acción

1.2.5.1. Realizar un diagnóstico participativo de los espacios públicos.

1.2.5.2. Diseñar y ejecutar proyectos de rehabilitación de los espacios públicos deteriorados.

1.2.5.3. Fomentar la participación ciudadana en la adopción, mantenimiento y vigilancia de los espacios públicos.

1.2.5.4. Promover actividades culturales, deportivas y recreativas en los espacios públicos recuperados.

1.2.5.5. Establecer un sistema permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios públicos.

1.2.5.6. Asignar presupuesto necesario para el diagnóstico participativo de los espacios públicos

y la rehabilitación de espacios públicos.

OE.1.3. Sistema de información centralizado

Crear e implementar un sistema de información centralizado para recopilar, analizar y visualizar datos de seguridad facilitando la toma de decisiones y el diseño de estrategias de prevención.

E.1.3.1. Estrategia

Implementar una plataforma digital accesible para autoridades y comunidades.

Líneas de acción

1.3.1.1. Crear una plataforma digital accesible y funcional que permita la interacción efectiva entre autoridades y comunidades, garantizando su usabilidad por todos los grupos de la población.

1.3.1.2. Garantizar que todos los actores involucrados sepan cómo usar la plataforma digital de manera efectiva para promover la participación y la resolución de problemas.

1.3.1.3. Asegurar que la plataforma se mantenga actualizada, operativa y responda a las necesidades cambiantes de la comunidad y las autoridades.

1.3.1.4. Asignar presupuesto necesario para implementar una plataforma digital accesible para autoridades y comunidades.

E.1.3.2. Estrategia

Ampliar la red de cámaras municipales e integrarlas con el C5, explorando la vinculación con las redes de cámaras privadas.

1.3.2.1. Asegurar que el personal de seguridad que gestione las cámaras municipales esté adecuadamente capacitado para el uso efectivo de la tecnología y de los protocolos de actuación.

1.3.2.2. Crear un sistema integrado de videovigilancia con visualización y gestión centralizada, facilitando la coordinación entre las autoridades locales, C5 y cámaras privadas.

1.3.2.3. Asegurar una cobertura de videovigilancia más amplia y efectiva, ampliando y optimizando la infraestructura de cámaras municipales.

1.3.2.4. Asignar presupuesto necesario para la adquisición, mantenimiento y funcionamiento de la red de videovigilancia.

E.1.3.3. Estrategia

Implementar un sistema de seguridad integral que combine el análisis predictivo de patrones delictivos con inteligencia artificial y el registro de incidentes y reportes ciudadanos en tiempo real.

Líneas de acción

1.3.3.1. Desarrollar e integrar un sistema de inteligencia artificial para analizar patrones históricos de delitos (ubicación, hora, tipo de delito) y predecir futuros incidentes delictivos.

1.3.3.2. Utilizar la inteligencia artificial no solo para hacer predicciones, sino también para realizar ajustes dinámicos en tiempo real.

1.3.3.3. Crear un sistema de visualización interactiva para que las autoridades identifiquen patrones delictivos en tiempo real, reciban alertas anticipadas sobre posibles focos de delito y tomen decisiones informadas rápidamente.

1.3.3.4. Asignar presupuesto necesario para implementar un sistema de seguridad centralizado e integral.

E.1.3.4. Estrategia

Implementar un sistema de registro seguro y accesible de casos de violencia contra las mujeres.

Líneas de acción

1.3.4.1. Crear una plataforma digital segura y accesible para que mujeres víctimas de violencia registren sus casos de manera confidencial y obtengan atención oportuna.

1.3.4.2. Asegurar la atención integral y coordinada de casos de violencia contra las mujeres por diferentes instituciones, garantizando una respuesta rápida y adecuada.

1.3.4.3. Asegurar que la plataforma digital nutra el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

1.3.4.4. Asignar presupuesto necesario para implementar un sistema de registro para los casos de violencia hacia las mujeres.

OE.1.4. Protección Civil

Mejorar los sistemas de protección civil, garantizando una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante situaciones de emergencia: desastres naturales, accidentes, o situaciones de riesgo que requieran intervención inmediata con el fin de reducir el impacto, proteger la vida y bienestar ciudadano.

E.1.4.1. Estrategia

Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias para reducir el riesgo y proteger la vida en situaciones de crisis.

Plan municipal de desarrollo

Líneas de acción

1.4.1.1. Implementar programas de capacitación para todos los actores involucrados: personal de emergencia, comunidad y líderes locales; en preparación y respuesta ante emergencias.

1.4.1.2. Invertir en la creación y actualización de sistemas de alerta temprana: sirenas, aplicaciones móviles, radios de emergencia; para informar a la población sobre riesgos inminentes.

1.4.1.3. Asignar presupuesto necesario para fortalecer y mejorar los sistemas de protección civil.

E.1.4.2. Estrategia

Fortalecer la resiliencia del municipio ante fenómenos naturales y humanos mediante acciones preventivas, de mitigación y respuesta inmediata.

Líneas de acción

1.4.2.1. Garantizar el equipamiento de protección civil para fortalecer la capacidad de respuesta ante las emergencias.

1.4.2.2. Capacitación permanente del personal en atención de emergencias con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad.

1.4.2.3 Actualizar los manuales de procedimiento y organización.

1.4.2.4 Asignar presupuesto necesario para realizar el diagnóstico sobre fenómenos naturales y humanos.

E.1.4.3. Estrategia

Identificar, evaluar y priorizar los riesgos que enfrentan comunidades, sectores y regiones específicas del municipio.

Líneas de acción

1.4.3.1. Elaborar el atlas de riesgo y programas especiales y/o específicos de protección civil.

1.4.3.2. Asignar presupuesto necesario para realizar el Atlas de riesgo del municipio.

1.4.3.3. Desarrollar programas de sensibilización, educación y capacitación para la comunidad sobre la importancia de la prevención y la reducción de riesgos.

E.1.4.4. Estrategia

Inspeccionar los establecimientos comerciales y/o escuelas para garantizar el cumplimiento de acciones y/o procedimientos de protección civil.

Líneas de acción

1.4.4.1. Realizar inspecciones periódicas para verificar que los establecimientos cuenten con el

equipo de seguridad necesario: extintores, salidas de emergencia, señalización adecuada, sistemas de alarma, etc. y; que cumplan con la normativa local de protección civil.

1.4.4.2. Llevar a cabo capacitaciones periódicas sobre primeros auxilios, evacuación, y protocolos de emergencia en escuelas.

1.4.4.3. Coordinar estrategias con las áreas de salud, permisos y licencias, protección ambiental y desarrollo sustentable.

1.4.4.4. Asignar presupuesto necesario para realizar un diagnóstico de protección civil.

2. Recuperar el territorio y medio ambiente

Tepoztlán es un pueblo de los altos de Morelos que encanta por su belleza paisajística y cuenta con una importante riqueza natural, geográfica y ecosistémica: suelos volcánicos, notable biodiversidad y clima templado subhúmedo. La mayor parte del municipio se considera Área Natural Protegida, ha sido declarado como Parque Nacional “El Tepozteco” y es parte del Corredor Biológico Ajusco Chichinautzin.

Esta misma riqueza natural le ha obligado, a lo largo de su historia, a defender su territorio frente a proyectos que han deseado sobreexplotarla y despojarla: un tren escénico, un club de golf y una ampliación de autopista. La magia de este pueblo reside, como su soberanía, esencialmente en su pueblo que se ha organizado para luchar.

La expansión de la mancha urbana, en zonas de preservación, actualmente, representa la principal amenaza al medio ambiente. La deforestación, la pérdida de biodiversidad, y la escasez de recursos hídricos son las otras amenazas de origen antropogénico.

En tiempos de estiaje, en Tepoztlán, existe crisis hídrica, cada año. Tan solo en el 2023 se reportaba un 80% de agotamiento de pozos, pérdidas de agua por fugas entre un 60% y 70% y un mal manejo de aguas residuales y falta de mantenimiento en el sistema de drenaje. Esta situación ha estado acompañada por la falta de capacidad institucional para prever esta situación con políticas públicas que promuevan el cuidado y buen uso del agua.

Contaminación hídrica, visual y sonora

Adicionalmente, Tepoztlán enfrenta diversos problemas ambientales y urbanos. Contaminación hídrica de residuos y aguas negras sin tratar; contaminación visual y sonora; ésta última representó el primer lugar en denuncias por parte de la ciudadanía en materia de contaminación, antes incluso que la contaminación por residuos sólidos.

Incendios

Los incendios ocurridos en Tepoztlán, entre marzo y abril del 2025, fueron devastadores, se consumieron 1760 hectáreas de bosque pino-encino. Este incendio es considerado como el más grave

en la historia reciente del municipio. Existen indicios de que los incendios fueron provocados, como una estrategia para posteriormente lograr el cambio de uso de suelo y construir en áreas naturales protegidas. Como respuesta se están empezando a modificar las leyes para aumentar las penas de este tipo de delitos ambientales y castigar a los responsables.

Turismo

El turismo en Tepoztlán representa una fuente importante de ingresos, sin embargo, su aforo masivo, sin una adecuada oferta turística sustentable, ha promovido la venta indiscriminada de alcohol en vía pública, una excesiva generación de residuos sólidos, ha ocasionado la degradación de hábitats sensibles, y ha promovido también la urbanización en zonas no permitidas por ser áreas naturales protegidas.

Usos del suelo

Administraciones anteriores han permitido el cambio de uso de suelo hacia desarrollos turísticos y residenciales; introducción de especies exóticas y erosión en laderas, alteraciones en ciclos ecológicos por cambio climático.

Entre las propuestas de la ciudadanía destacan la necesidad de implementar planes de conservación y manejo participativo en áreas naturales; talleres comunitarios como el de “La Franja”, para concientizar a la población sobre impactos dañinos de la expansión urbana; generar estrategias para la recuperación de áreas invadidas, como en El Texcal; hacer un llamado para crear una gestión integral del agua, el suelo y la biodiversidad, con participación ciudadana y la creación de políticas públicas efectivas que regulen el crecimiento urbano y protejan los recursos naturales.

Objetivos, estratégicos y líneas de acción OE.2.1. Ordenamiento ecológico del territorio y planificación urbana

Promover una gestión integral del territorio a través de los programas que ordenan el equilibrio ecológico, el desarrollo urbano, la protección ambiental y desarrollo sustentable.

E.2.1.1. Estrategia

Actualizar, implementar y difundir el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, POET, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, PMDU y el Atlas de Riesgo para promover el uso sustentable del territorio y el respeto al medio ambiente.



Líneas de acción

2.1.1.1. Armonizar y vincular los instrumentos de planeación existentes: POET, PMDU, Atlas de Riesgo, programa de manejo del Parque Nacional el Tepozteco y el corredor biológico Chichinautzín, COBIO.

2.1.1.2. Promover la vinculación entre los núcleos agrarios y ayuntamiento para regular el ordenamiento ecológico territorial.

2.1.1.3. Coadyuvar con las autoridades correspondientes en la procuración de justicia y sancionar debidamente a los responsables de daños al medio ambiente y territorio.

2.1.1.4. Implementar la policía turística ambiental.

2.1.1.5. Hacer uso de los sistemas geográficos para garantizar el correcto uso del suelo destinado al desarrollo urbano sustentable y ordenamiento ecológico del territorio.

2.1.1.6. Promover la infraestructura inclusiva y sustentable en el desarrollo urbano.

2.1.1.7. Ordenar y regular el crecimiento urbano en zonas permitidas, condicionadas, o de amortiguamiento para prohibir cambios de uso de suelo en zonas de conservación, preservación y protección; mediante la aplicación de criterios de ordenamiento ecológico del territorio.

2.1.1.8. Llevar a cabo inspecciones coordinadas para verificar el cumplimiento jurídico y normativo en materia catastral, de desarrollo urbano, uso de suelo, imagen urbana, zonas de riesgo y ordenamiento ecológico territorial.

2.1.1.9. Realizar estudios de factibilidad del crecimiento de la mancha urbana de acuerdo a la disponibilidad de los recursos naturales sin comprometer su accesibilidad a futuras generaciones.

OE.2.2. Cambio Climático y Desarrollo Sustentable

Promover acciones para mitigar los efectos del cambio climático y avanzar en los compromisos de la Agenda 2030.

E. 2.2.1 Estrategia

Implementar la estrategia integral de restauración de los suelos en áreas forestales afectadas por incendios, cambios de uso de suelo y siniestros ambientales para promover la regeneración natural de especies nativas aumentando así la fertilidad y la captación de agua pluvial.

Líneas de acción

2.2.1.1. Gestionar ante la secretaria de Desarrollo Sustentable el programa de restauración ecológica para asegurar la recuperación y restablecimiento de las condiciones naturales antes del siniestro ambiental.

E.2.2.2. Estrategia

Promover el desarrollo sustentable en Tepoztlán a través de la difusión de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, ODS, de la Agenda 2030 de acuerdo a la política ambiental del municipio.

Líneas de acción

2.2.2.1. Actualizar e implementar el Programa de Acción Climática Municipal, PACMUN.

2.2.2.2. Promover el uso de energías renovables y la eficiencia energética en las actividades productivas, domésticas, de servicios privados, públicos y comerciales.

2.2.2.3. Adoptar la implementación de buenas prácticas agroecológicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

2.2.2.4. Reducir y mitigar la cantidad de gases de efecto invernadero por fuentes móviles y fijas a través de la instalación de un centro de verificación vehicular.

2.2.2.5 Reducir la generación de gases de efecto invernadero a partir de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio.

2.2.2.7 Restaurar la masa vegetal en zonas urbanas mediante la reforestación de especies nativas, huertos urbanos y jardines de polinizadores.

2.2.2.8 Formular e implementar el Programa de Manejo del Fuego Municipal para la prevención y atención inmediata de los incendios

2.2.2.9. Gestionar la cooperación interinstitucional para la creación de Unidades de Manejo para la conservación de la vida silvestre, UMAS, así como para garantizar la procuración de justicia ante delitos ambientales.

2.2.2.10. Reducir la huella ecológica en las actividades humanas con la difusión de buenas prácticas que minimicen el impacto ambiental en nuestros patrones de consumo.

2.2.2.11. Llevar a cabo campañas de difusión para promover la importancia de la movilidad sustentable del transporte público y privado.

2.2.2.12. Impulsar la gestión integral y buena gobernanza del agua.

OE.2.3. Gestión integral de residuos y economía circular

Implementar la gestión integral de residuos sólidos para promover la economía circular, la reducción de la contaminación y la conservación de los recursos naturales.

E.2.3.1. Estrategia

Formular e implementar el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos de acuerdo a la política Visión Basura Cero.

Líneas de acción

2.3.1.1. Realizar el diagnóstico básico de residuos para conocer la situación actual del municipio e implementar el programa de prevención y gestión integral de residuos.

2.3.1.2. Rehabilitar el centro de transferencia para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

2.3.1.3. Impulsar la creación de la planta de valorización de residuos reciclables y el centro de compostaje municipal.

2.3.1.4. Promover el reconocimiento de buenas prácticas ambientales a través de un distintivo ambiental.

2.3.1.5. Promover la conformación de un comité de participación social en materia ambiental que forme parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN.

OE.2.4. Educación y concientización ambiental.

Concientizar a la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y su territorio como área natural protegida.

E.2.4.1. Estrategia

Promover jornadas de educación ambiental dirigidas a los diferentes sectores públicos o privados para desarrollar una cultura sustentable del cuidado del medio ambiente

Líneas de acción

2.4.1.1. Gestionar la cooperación interinstitucional para la implementación de las jornadas de educación ambiental.

2.4.1.2. Implementar talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes para informar sobre la riqueza natural del municipio.

2.4.1.3. Sensibilizar y educar a la comunidad sobre cambio climático, Agenda 2030 y la importancia de las Áreas Naturales Protegidas.

2.4.1.4. Promover la educación y concientización sobre la importancia de la prevención de

la generación de residuos, su separación, tratamiento, valorización y disposición final.

2.4.1.5. Difundir a través de diversos medios de comunicación digitales e impresos la importancia del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Manejo del Parque Nacional el Tepozteco.

2.4.1.6. Concientizar sobre la importancia y protección de las especies de flora y fauna silvestre.

2.4.1.7. Promover la participación social, Quatequitl, en actividades de restauración de espacios naturales, limpieza de áreas verdes y reforestación, incentivando el sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva hacia el entorno.

2.4.1.8. Asignar presupuesto necesario para realizar los talleres participativos en materia de educación ambiental.

OE.2.5. Protección y conservación de las fuentes de agua

Proteger y conservar las fuentes de agua, garantizando la calidad de los recursos hídricos a través de acciones de preservación de las cuencas, restauración de ecosistemas acuáticos y la implementación de políticas de gestión sustentables del agua.

E.2.5.1. Estrategia

Identificar y restaurar los principales cuerpos de agua, a través de políticas públicas que regulen y restrinjan actividades que pongan en riesgo la disponibilidad del recurso hídrico.

Líneas de acción

2.5.1.1. Llevar a cabo campañas de sensibilización y divulgación ambiental enfocadas en el uso responsable del agua.

2.5.1.2. Formular e implementar un plan integral de recursos hídricos.

2.5.1.3. Identificar y regular la explotación de los pozos de agua para su uso racional y distribución equitativa.

2.5.1.4. Proteger y restaurar las cuencas hidrográficas.

2.5.1.5. Fortalecer los comités comunitarios de gestión del agua.

2.5.1.6. Asignar presupuesto para la implementación del plan integral de agua. ■

3. Recuperar una economía diversa e inclusiva

Turismo masivo e invasivo

La economía de Tepoztlán se sostiene principalmente del turismo, el comercio y la agricultura tradicional, con una marcada dependencia del primero. El turismo representa el 80% del PIB municipal (2019), muy por encima del promedio de otros pueblos mágicos (33%); aunque generó \$663 millones entre 2018 y 2020, la economía local sigue poco diversificada y vulnerable ante cambios en el mercado turístico. El turismo masivo también ha generado escasez de agua, por su alta demanda en días festivos, vacaciones y fines de semana.

Comercio y agricultura tradicional

Con respecto al comercio y agricultura tradicional, estos han sido relegados por el turismo. Se cultivan maíz, jitomate, aguacate y nopal; en algunas zonas con riego, se logran hasta 3 cosechas anuales. La floricultura está en crecimiento, aunque el sector agrícola enfrenta altos costos, baja infraestructura y efectos del cambio climático; tan solo el 36.48% de trabajadores agrícolas gana sólo entre uno y dos salarios mínimos.

En cuanto a la inversión pública e infraestructura, la primera creció un 131% entre 2008 y 2023 (de \$23 a \$53 millones), pero sigue siendo insuficiente, especialmente en servicios básicos como el agua; se requiere mejorar la planificación y ejecución de obras públicas. Existen una serie de problemas estructurales identificados en los foros ciudadanos como la falta de apoyo económico a ganaderos, agricultores y artesanos; carencia de espacios para comercializar productos locales; falta de capacitación técnica y financiera, sobre todo para jóvenes; migración laboral por falta de empleo local digno; problemas con la regulación del comercio informal, especialmente de alcohol; fallas en la gestión municipal, como poca difusión de apoyos y retrasos en entrega de recursos; infraestructura deficiente en telecomunicaciones, agua y maquinaria; descoordinación entre productores y trámites burocráticos que dificultan el acceso a apoyos.

A pesar de los desafíos, Tepoztlán tiene potencial para diversificar su economía; fortalecer el sector agrícola y artesanal; promover el ecoturismo y desarrollo sostenible y aprovechar su

riqueza cultural y natural para mejorar la calidad de vida.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

OE.3.1. Economía diversa e inclusiva

Fomentar el desarrollo de una economía diversa, inclusiva y sostenible aprovechando vocaciones, recursos, capacidades y potencial; promoviendo la integración de todos los sectores productivos, para fortalecer las capacidades locales y mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

E.3.1.1. Estrategia

Desarrollar políticas y programas que impulsen la diversificación de la economía a través de promover la agricultura sostenible, el ecoturismo, las artesanías, la economía circular y la gastronomía local que respete la identidad cultural y los recursos naturales.

Líneas de acción

3.1.1.1. Impulsar la producción y comercialización de artesanías locales que reflejen la cultura y tradición de Tepoztlán.

3.1.1.2. Desarrollar programas de emprendimiento y habilidades empresariales, especialmente dirigidos a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables.

3.1.1.2. Promover la compra local y el fortalecimiento del comercio de proximidad, priorizando a los productores y pequeños comerciantes locales, especialmente aquellos provenientes de comunidades indígenas, rurales y de grupos marginados.

3.1.1.3. Promover y apoyar la diversificación de la economía local en áreas como: agricultura sostenible, la ganadería, panadería, apicultura, la producción artesanal, la gastronomía local, la economía circular, medicina tradicional y turismo comunitario responsable; mediante créditos, programas e incentivos.

3.1.1.4. Crear programas de capacitación y formación técnica en áreas clave como agroecología, turismo sostenible, comercio justo, gestión de residuos, y producción artesanal.

3.1.1.5. Promover el comercio justo como una estrategia para mejorar las condiciones de vida de los productores y artesanos locales y reducir a los intermediarios.

3.1.1.6. Desarrollar proyectos de inclusión económica para mujeres, comunidades indígenas y personas con discapacidad, facilitando su acceso



Plan municipal de desarrollo

a microcréditos, programas de capacitación y redes de apoyo para emprendedores locales.

3.1.1.7. Fomentar la creación de mercados locales para la venta de productos frescos y orgánicos, y apoyar la creación de cadenas de valor.

3.1.1.8. Mejorar la gestión del agua para la agricultura.

OE.3.2. Fomentar la mejora regulatoria

Simplificar, actualizar y fortalecer el marco normativo para promover eficiencia, transparencia y competitividad en el desarrollo económico y social de Tepoztlán.

E.3.2.1. Estrategia

Implementar una reforma regulatoria que simplifique trámites administrativos, facilite la formalización de empresas locales, y promueva la inclusión social y económica de todos los actores del municipio.

Líneas de acción

3.2.1.1. Regular el comercio informal y formal.

3.2.1.2. Revisar la normatividad para proponer su actualización o derogación, y simplificar trámites administrativos para ciudadanos, empresas y organizaciones, eliminando barreras burocráticas innecesarias.

3.2.1.3. Brindar formación y asesoramiento a emprendedores y empresas sobre regulaciones y normativas locales.

3.2.1.4. Crear y aplicar normas que respalden el comercio justo y la producción sostenible en agricultura orgánica, producción artesanal y ecoturismo.

3.2.1.5. Establecer incentivos fiscales y créditos blandos para empresas locales, cooperativas y emprendedores.

3.2.1.6. Promover la inclusión económica y social de todos los sectores de la población.

OE.3.3. Implementación de la ventanilla única

Simplificar y agilizar los trámites administrativos y regulatorios al permitir que los ciudadanos la ciudadanía y empresas realicen todos sus trámites en un solo lugar, mediante un sistema centralizado y digitalizado.

E.3.3.1. Estrategia

Implementar una plataforma de ventanilla única que centralice servicios y trámites administrativos relacionados con el desarrollo económico local.

Líneas de acción

3.3.1.1. Desarrollar una plataforma digital que centralice los trámites relacionados con la economía local.

3.3.1.2. Incorporar asesoría personalizada en la ventanilla única para apoyar emprendedores locales en proyectos, financiamiento, y cumplimiento regulatorio.

3.3.1.3. Incluir en la ventanilla única información clara y accesible sobre incentivos fiscales, subsidios y financiamiento para negocios sostenibles y de impacto social.

3.3.1.4. Desarrollar campañas de comunicación para informar a la población sobre la ventanilla única y sus beneficios.

3.3.1.5. Ofrecer programas de capacitación y formación continua a usuarios de la ventanilla única en gestión empresarial, innovación en productos, técnicas de comercialización sostenible, y mejores prácticas en agricultura, turismo y producción artesanal.

3.3.1.6. Capacitar a los usuarios de la ventanilla única en la obtención del RFC del Servicio de Administración Tributaria, SAT.

4. Recuperar la calidad de vida

La calidad de vida de la población, de acuerdo con la ONU, está definida por factores que incluyen la salud, nutrición, educación, empleo y condiciones de trabajo, espacios y servicios en vivienda, seguridad social, vestido, esparcimiento y recreo, y libertades humanas. En Tepoztlán, todos esos factores son afectados por las consecuencias del crecimiento urbano y el turismo desordenado, y por el deterioro ambiental relacionado. Desde 1990, la población de Tepoztlán ha experimentado un crecimiento notable, ha duplicado su población, con una tasa de crecimiento del 3.2%, superior al promedio nacional. No obstante, la infraestructura urbana y de servicios en el municipio prácticamente no ha variado en los últimos veinte años

Carencia de agua potable

El crecimiento urbano afecta zonas ecológicas, comprometiendo acuíferos y áreas del parque nacional. Las construcciones y coberturas de concreto reducen la capacidad de infiltración al subsuelo, aumentando el volumen y acelerando la velocidad a la cual el agua fluye hacia superficies más bajas fuera del municipio. Algunas actividades como la alteración del suelo por la extracción de piedra volcánica para construcción tienen consecuencias similares. Cuando esta situación se agrega al bloqueo de apantles y barrancas, por construcciones y basura, se eleva el riesgo de inundaciones. En Tepoztlán, las recientes temporadas de lluvias han mostrado el riesgo de esta situación.

Según un estudio elaborado por la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA) en 2016, la cobertura de agua en la cabecera de Tepoztlán es de apenas 65%; pero 80% del equipamiento de los pozos, las líneas de distribución y los tanques de regulación tienen más de 40 años en servicio, mientras 20% de la infraestructura tiene entre 5 y 10 años derivado de reparaciones puntuales en la red. Dicho estudio reporta pérdidas de 30%, pero en entrevistas recientes se ha mencionado fugas de hasta 70% del volumen. Otro problema identificado por este estudio es que existen tomas domiciliarias conectadas directamente a la línea de conducción, lo cual reduce la presión en toda la red. El estudio mencionado encontró que el volumen de agua disponible en 2016 ya era insuficiente para los habitantes de la cabecera municipal. Para garantizar

el suministro a una población estimada de 19 mil personas en 2036, se propuso la perforación de un pozo profundo y la sustitución o modernización del sistema de conducción y bombeo, a un costo de \$134 millones de pesos. Debido al costo del proyecto no se han tomado medidas para resolver este problema.

Basura

El crecimiento poblacional y del turismo también tiene impactos en el manejo de desechos sólidos. Utilizando indicadores de generación de residuos per cápita de SEMARNAT (2022) y la población del municipio, se estima que Tepoztlán podría generar aproximadamente 65 toneladas diarias. La dirección de servicios públicos recolecta alrededor de 30 toneladas diarias, 25 inorgánicas y 5 orgánicas.

Diagnóstico resultado de los Foros de Consulta Ciudadana

Los problemas identificados en los foros de consulta ciudadana fueron: el agua potable específicamente lo que tiene que ver con la distribución irregular, tomas ilegales y plantas tratadoras ineficiente. La movilidad es un problema ya que la infraestructura vial está deteriorada y el transporte público es escaso y costoso; hacen falta luminarias en muchas colonias, afectando seguridad y calidad de vida. La población también expreso quejas sobre la recolección de residuos.; escasez de medicamentos y ambulancias; falta de espacios recreativos y deportivos accesibles; hay una necesidad de programas con enfoque intercultural para preservar lengua náhuatl e identidad local, hay carencia de instructores y mantenimiento de espacios culturales y deportivos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

OE.4.1. Bienestar y servicios públicos

Garantizar acceso equitativo y de calidad a servicios públicos básicos, promoviendo bienestar social e inclusión de todos, con especial atención a grupos vulnerables.

E.4.1.1. Estrategia

Mejorar la infraestructura y servicios públicos para satisfacer las necesidades de salud, agua, saneamiento y atención a grupos vulnerables, asegurando su accesibilidad e impacto positivo en la calidad de vida.

Plan municipal de desarrollo

Líneas de acción

4.1.1.1. Realizar un diagnóstico de los servicios públicos de salud.

4.1.1.2. Dar mantenimiento y asignar presupuesto para la reactivar la planta de tratamiento de agua del municipio.

4.1.1.3. Controlar y regular la contaminación auditiva en Tepoztlán.

4.1.1.4. Mejorar la gestión de los servicios municipales, como recolección de basura, alumbrado público y mantenimiento de espacios comunes.

4.1.1.5. Desarrollar políticas públicas de inclusión en el acceso a servicios, generando espacios accesibles para personas con discapacidad y personas mayores.

4.1.1.6. Transparentar la rendición de cuentas en la aplicación del gasto público de los servicios municipales

OE.4.2. Infraestructura y movilidad

Fortalecer la infraestructura urbana y mejorar la movilidad en el municipio, promoviendo un desarrollo urbano ordenado, inclusivo y sostenible, que garantice accesibilidad, seguridad y calidad de vida para todos.

E.4.2.1. Estrategia

Desarrollar y modernizar la infraestructura pública y transporte, con enfoque inclusivo y sostenible, asegurando conectividad eficiente entre las distintas zonas del municipio y priorizando la seguridad y el bienestar.

Líneas de acción

4.2.1.1. Modernizar y mantener las principales vialidades del municipio, asegurando seguridad y accesibilidad para todos los usuarios, incluyendo ciclistas y peatones.

4.2.1.2. Implementar y actualizar la señalización vial urbana y rural para seguridad y flujo eficiente, y aplicar los reglamentos sancionando a infractores.

4.2.1.3. Construir y rehabilitar espacios públicos que sean accesibles, seguros y adaptados a las necesidades de personas con movilidad reducida (rampas, baños adaptados y caminos accesibles).

4.2.1.4. Mejorar la cobertura y frecuencia del transporte público, especialmente en áreas periféricas y rurales, para garantizar acceso eficiente y seguro para todos.

4.2.1.5. Desarrollar proyectos de obra pública que mejoren la infraestructura básica en zonas de alto crecimiento urbano, como pavimentación de

calles, mejoramiento de drenaje y red de agua potable.

4.2.1.6. Implementar estaciones para abordar las unidades de transporte público en zonas específicas.

OE.4.3. Inclusión y derechos humanos

Promover la inclusión social, equidad y protección de los derechos humanos de todos, asegurando la igualdad de oportunidades y servicios independientemente de género, etnia, orientación sexual o condición.

E.4.3.1. Estrategia

Desarrollar políticas públicas que fomenten la inclusión, diversidad y respeto a los derechos humanos, garantizando la participación de todos en la toma de decisiones y en el acceso a servicios y recursos.

Líneas de acción

4.3.1.1. Diseñar e implementar programas y políticas públicas para la inclusión de personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas, afrodescendientes y otros grupos marginados.

4.3.1.2. Fortalecer las actividades de la Casa de Día del Adulto Mayor.

4.3.1.3. Crear espacios de visibilidad y participación para las comunidades indígenas y afrodescendientes, asegurando que sus voces se escuchen en la toma de decisiones.

4.3.1.4. Implementar políticas inclusivas y de no discriminación que garanticen los derechos de la comunidad LGBTQ+, promoviendo la equidad y visibilidad de este grupo en la vida social y pública.

4.3.1.5. Desarrollar programas para prevenir la violencia de género y brindar apoyo integral a las víctimas de violencia, incluyendo atención psicológica, legal y social.

4.3.1.6. Crear un sistema accesible y eficiente de defensa de los derechos humanos para que ciudadanos denuncien violaciones sin temor a represalias.

4.3.1.7. Establecer programas educativos en escuelas y comunidad sobre derechos humanos, respeto a la diversidad y la importancia de la inclusión social.

4.3.1.8. Crear espacios y talleres recreativos seguros para las infancias según los intereses de las niñas y niños.

OE.4.4. Desarrollo social de la infancia y juventud

Fomentar el desarrollo integral de la infancia y juventud a través de su educación y participación en la construcción de una comunidad equitativa, inclusiva y sostenible, garantizando su acceso a oportunidades educativas, laborales y recreativas.

E.4.4.1. Estrategia

Fomentar la vinculación entre ayuntamiento y centro escolares del municipio para impulsar e instrumentar programas educativos, culturales, cívicos, laborales y recreativos de manera conjunta. Asimismo, establecer programas y espacios de desarrollo personal, profesional y social para la juventud, impulsando su participación en la toma de decisiones y priorizando su bienestar emocional, educativo y laboral.

Líneas de acción

4.4.1.1. Promover e implementar programas de política educativa para los diferentes niveles educativos, favoreciendo el desarrollo integral de los escolares.

4.4.1.2 Ampliar las oportunidades de inserción laboral para jóvenes sin acceso a la educación universitaria mediante programas de capacitación técnica y profesional.

4.4.1.3. Desarrollar proyectos comunitarios para involucrar a jóvenes en actividades de voluntariado, campañas de concientización o proyectos de mejora en sus comunidades.

4.4.1.4. Establecer programas de apoyo psicológico y emocional para jóvenes que enfrenten situaciones de estrés, depresión o ansiedad, brindando espacios seguros para su atención.

4.4.1.5. Crear programas de inserción laboral para jóvenes incluyendo ferias de empleo, prácticas profesionales o convenios con empresas locales para ofrecer oportunidades de empleo.

4.4.1.6. Recuperar y fortalecer los programas de comedores y desayunos escolares.

4.4.1.7 Recuperar las bibliotecas públicas como espacios encaminados a la educación integral, cultura artes.

OE. 4.5. Gestión sostenible del agua para uso doméstico

Garantizar el acceso equitativo, suficiente y de calidad del agua para uso doméstico, promoviendo su gestión y uso sostenible.

E.4.5.1. Estrategia

Involucrar a la comunidad en la gestión integral

del agua y en la concientización de su uso sostenible.

Líneas de acción

4.5.1.1. Garantizar que todos los hogares tengan acceso al agua potable de calidad, constante y suficiente.

4.5.1.2. Promover el uso responsable y sostenible del agua.

4.5.1.3. Regular y diferenciar el costo en el consumo del agua para casa habitación, residencia, residencial de lujo, hoteles, negocios turísticos, albercas y jardines verdes, a través de implementar un tabulador de costos.

4.5.1.4. Implementar sistemas y tecnologías de tratamiento del agua potable con los estándares de calidad para consumo humano.

4.5.1.5. Fomentar la concientización sobre la importancia de no desperdiciar agua y mejorar hábitos domésticos para optimizar su uso.

4.5.1.6. Mejorar las redes de distribución de agua mediante el mantenimiento de las plantas de tratamiento y las instalaciones domésticas.

4.5.1.7. Implementar sistemas de captación de agua pluvial domésticas y comunitarias para prevenir situaciones de escasez de agua.

4.5.1.9. Implementar un plan integral de agua.

Plan municipal de desarrollo

5.1.1.2. Auditar los recursos públicos para fiscalizar e iniciar procedimientos administrativos o penales a malos servidores públicos por malas prácticas.

5.1.1.3 Fomentar políticas de cero corrupción y cultura de la legalidad a través de foros, conferencias, redes sociales y materiales digitales e impresos.

5.1.1.4. Elaborar y difundir en medios físicos y digitales el código de ética del ayuntamiento que guíe el comportamiento de los servidores públicos y autoridades.

5.1.1.5 Coadyuvar en la elaboración de reglamentos, procedimientos y manuales de organización de la administración pública.

5.1.1.6 Difundir los procedimientos establecidos para solicitar información pública de acuerdo a la ley de transparencia.

5.1.1.7. Transmitir sesiones del cabildo en tiempo real para que la ciudadanía pueda seguir las decisiones municipales.

5.1.1.8. Transparentar las adquisiciones y suministros del gobierno municipal asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento.

5.1.1.9. Instalar el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios

5.1.1.10. Administrar eficientemente la asignación de materiales, equipamiento, suministros y servicios a cada una de las unidades administrativas para su óptimo desempeño.

5.1.1.11. Fomentar la creación de comités ciudadanos y consejos consultivos que puedan colaborar con las autoridades locales a largo plazo y de forma permanente.

5.1.1.12. Difundir actividades de la administración pública en diferentes medios de comunicación social como Gaceta Municipal, SitioWeb, medios impresos y redes sociales.

OE 5.2. Desarrollo institucional y profesionalización

Fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales y la profesionalización de los recursos humanos del gobierno municipal, para mejorar la eficiencia administrativa, calidad en el servicio público y capacidad de respuesta ante las necesidades de la ciudadanía.

E.5.2.1. Estrategia

Implementar el instrumento diseñado por la secretaría de gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal,

INAFED, llamado Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Líneas de acción

5.2.1.1. Realizar un diagnóstico de capacidades institucionales para identificar áreas de mejora en concordancia con la guía del INAFED.

5.2.1.2 Implementar un sistema de evaluación del desempeño y gestión basado en indicadores claros y medibles; ya definidos por la guía del INAFED.

5.2.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal para la mejorar toma de decisiones mediante el diseño organizacional, reglamentos internos y manuales de trabajo de cada unidad administrativa.

E.5.2.2. Estrategia

Garantizar políticas de desarrollo organizacional y capacitación continua para servidores públicos, promoviendo una cultura de eficiencia, profesionalismo y excelencia en la administración pública.

Líneas de acción

5.2.2.1. Impulsar una cultura organizacional que fomente la ética, transparencia, y responsabilidad en cada una de las unidades administrativas.

5.2.2.2. Garantizar la profesionalización de la administración pública por medio de la certificación de competencias laborales.

5.2.2.3. Promover el uso de plataformas digitales para mejorar la eficiencia en la atención al ciudadano, la gestión y simplificación de trámites.

5.2.2.4. Mejorar la comunicación interna del gobierno municipal para mantener informados a los empleados y fomentar su participación en la toma de decisiones

5.2.2.5. Capacitar integralmente a los funcionarios municipales en transparencia, acceso a la información y anticorrupción para garantizar el cumplimiento normativo y los principios éticos.

OE 5.3. Coordinación y colaboración interinstitucional

Fortalecer la coordinación y colaboración interinstitucional para una mayor eficacia y eficiencia de las políticas públicas, promoviendo la cooperación entre gobierno, organizaciones sociales y actores clave en la solución de problemas y el desarrollo social del municipio.

E.5.3.1. Estrategia

Establecer la colaboración y coordinación efec-

tiva entre instituciones públicas y actores sociales para optimizar recursos y potenciar la eficacia de las acciones y políticas públicas mediante el trabajo conjunto.

Líneas de acción

- 5.3.1.1. Fortalecer alianzas interinstitucionales.
- 5.3.1.2. Mejorar la comunicación y flujo de información entre instituciones.
- 5.3.1.3. Desarrollar una agenda común para la solución de problemas públicos.
- 5.3.1.4. Optimizar recursos y esfuerzos a través de la colaboración.
- 5.3.1.5. Capacitar a titulares de las unidades administrativas en trabajo colaborativo y gestión interinstitucional.
- 5.3.1.6. Monitorear y evaluar proyectos interinstitucionales.

OE 5.4. Innovación y tecnología

Impulsar la innovación tecnológica para digitalizar la gestión pública, mejorar los servicios municipales y facilitar el acceso ciudadano a información y servicios digitales.

E.5.4.1. Estrategia

Fomentar tecnologías innovadoras en la administración y servicios municipales, desarrollando plataformas digitales, mejorando la infraestructura y capacitando al personal para optimizar procesos y promover una gestión abierta y accesible.

Líneas de acción

- 5.4.1.1. Simplificar y digitalizar trámites y servicios municipales.
- 5.4.1.2. Invertir en la modernización de la infraestructura tecnológica del gobierno municipal.
- 5.4.1.3. Impulsar programas de formación y capacitación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para los servidores públicos.
- 5.4.1.4. Implementar plataformas de participación ciudadana en línea.
- 5.4.1.5. Explorar el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el internet y el análisis de datos para optimizar la prestación de servicios públicos.
- 5.4.1.6. Establecer alianzas con universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas para impulsar la innovación en el gobierno municipal y desarrollar soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades locales.

OE 5.5. Participación ciudadana y resolución de problemas públicos

Fomentar la participación ciudadana activa en la identificación, priorización y resolución de problemas públicos, promoviendo el acceso a concejos de participación ciudadana, canales de comunicación, transparencia en los procesos de toma de decisiones y colaboración entre el gobierno y sociedad para el desarrollo del municipio.

E.5.5.1. Estrategia

Desarrollar e implementar mecanismos inclusivos y accesibles que faciliten la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, promoviendo su involucramiento en la toma de decisiones y resolución de problemas comunitarios.

Líneas de acción

- 5.5.1.1. Difundir y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para resolver conflictos públicos de acuerdo a la nueva ley de participación ciudadana.
- 5.5.1.2. Fomentar el acceso a la información pública sobre la toma de decisiones y administración de recursos públicos del ayuntamiento.
- 5.5.1.3. Promover la cultura de corresponsabilidad en la transparencia y acceso a la información pública.
- 5.5.1.4. Crear mecanismos inclusivos para la participación de personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, comunidades indígenas y población LGBTQ+ en la toma de decisiones municipales.
- 5.5.1.4. Fomentar la instalación de los concejos sectoriales de participación ciudadana del COPLADEMUN para coadyuvar en la formulación, ejecución y monitoreo de la política pública municipal.



6. Recuperar un turismo responsable

Desde 1990, Tepoztlán ha experimentado un notable crecimiento, duplicando su población y consolidándose como un destino turístico importante en Morelos. El turismo se ha convertido en la principal actividad económica del municipio, con un flujo constante de visitantes que oscila entre 2500 y 5000 personas cada fin de semana regular y durante los periodos vacacionales puede llegar a 20000 personas. El turismo es la principal fuente económica, generando entre el 68% y el 80% de la actividad económica. Sin embargo, la actividad turística genera una mayor cantidad de basura y estrés hídrico.

En cuanto a la economía y vulnerabilidad, las unidades económicas relacionadas con el turismo crecieron de 202 a 723 entre 2004 y 2019. Sin embargo, el municipio tiene poca diversificación económica, y su dependencia del turismo lo hace vulnerable a factores externos; por lo que se recomienda fortalecer la industria local, fomentar el empleo femenino y diversificar la economía para mayor resiliencia.

Los prestadores de servicios turísticos identificaron las siguientes problemáticas del sector: la falta de infraestructura; problemas de seguridad; saturación de servicios; presión sobre recursos naturales.

Pese a ello, Tepoztlán tiene ventajas turísticas competitivas, pero para garantizar un futuro sostenible debe mejorar la gestión y profesionalización del turismo; invertir en infraestructura y servicios; diversificar su economía y asegurar un turismo responsable, que respete los recursos naturales y la cultura local.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

O.E.6.1 Renovar la oferta turística para promover un turismo responsable y diverso

Fortalecer y diversificar la oferta turística del municipio mediante el desarrollo de productos responsables, sostenibles y culturalmente relevantes que contribuyan al bienestar de las comunidades locales y la conservación del patrimonio natural y cultural de Tepoztlán.

E.6.1.1. Estrategia

Reconfigurar la oferta turística mediante la creación de productos innovadores, descentralizados y sostenibles que integren a las comunidades

locales y reduzcan la presión sobre las zonas turísticas tradicionales.

Líneas de acción

6.1.1.1. Actualizar y difundir de forma digital e impresa un catálogo de servicios turísticos diverso, con enfoque en la identidad cultural del municipio y fomentando la derrama económica local.

6.1.1.2. Formular e implementar un ordenamiento turístico que asegure el respeto y conservación de los lugares sagrados y la no sobreexplotación de nuestras costumbres y tradiciones.

6.1.1.3. Profesionalizar a guías turísticos locales sobre ordenamiento territorial, medio ambiente y buenas prácticas de turismo responsable.

6.3.1.4. Regular estancias turísticas eventuales por medio de plataformas virtuales de servicios especializados en hospedaje.

6.1.1.5. Priorizar la profesionalización del sector turístico local y su derrama económica.

6.1.1.6. Crear y mantener la estadística correspondiente para realizar diagnósticos y diseñar políticas públicas efectivas.

6.1.1.7. Crear un distintivo local para reconocer las buenas prácticas económicas, sociales y ambientales en empresas turísticas locales.

OE 6.2. Fomentar la participación de las comunidades locales en el turismo.

Fomentar y/o reforzar la participación de las comunidades locales en el desarrollo y la gestión del turismo comunitario en Tepoztlán.

E.6.2.1. Estrategia

Desarrollar y promover un turismo diversificado y sostenible, alineado con el respeto biocultural y garantizando una participación justa y equitativa de la comunidad en sus beneficios.

Líneas de acción

6.2.1.1. Fomentar y descentralizar el turismo municipal en comunidades menos visitadas con enfoque en el respeto al medio ambiente, costumbres y tradiciones y sitios sagrados.

6.2.1.2. Fomentar la participación activa de la comunidad en el diseño y gestión del turismo a partir de talleres y programas de formación de los diversos sectores turísticos.

6.2.1.3. Diversificar los programas de capacitación en turismo, preservando la identidad y riqueza biocultural del municipio.

6.2.1.4. Involucrar a las comunidades en la planificación y toma de decisiones durante el desa-



rollo de proyectos turísticos que afecten directamente a su entorno, procurando la preservación biocultural.

6.2.1.5. Crear un catálogo de la oferta turística comunitaria con que cuenta Tepoztlán.

O.E.6.3. Generar una estrategia para reposicionar la imagen de Tepoztlán como un destino turístico sostenible, cultural, inclusivo y responsable.

Reposicionar la imagen de Tepoztlán como un destino turístico sostenible, cultural, inclusivo y responsable promoviendo sus valores e identidad cultural, la conservación de su patrimonio natural y cultural garantizando la participación de la comunidad en el desarrollo de un turismo responsable.

E.6.3.1. Estrategia

Crear una imagen coherente de Tepoztlán como destino turístico responsable, cultural y sustentable, a través de la implementación de campañas de comunicación, promoción de productos turísticos de bajo impacto, y el fortalecimiento de la identidad local, con la participación de todos los sectores de la comunidad.

Líneas de acción

6.3.1.1. Estrategia de difusión, con eje estratégico en marketing de rebranding que de imagen a una oferta turística de rescate al capital territorial, cultural y turístico.

6.3.1.2. Desarrollar el turismo cultural resaltando la historia, tradiciones y patrimonio de Tepoztlán que lo diferencian de otros destinos turísticos, incluidos sus sitios arqueológicos, arquitectura vernácula, tradiciones y costumbres.

6.3.1.3. Desarrollar una narrativa clara y coherente que defina qué hace único a Tepoztlán, destacando sus características culturales, históricas, naturales y sociales.

6.3.1.4. Identificar y destacar los principales atractivos de Tepoztlán que diferencian al municipio de otros destinos turísticos.

6.3.1.5. Desarrollar una identidad visual de imagen urbana y señalética, coherente y atractiva que refleje la esencia del lugar.

6.3.1.6. Fomentar la participación de la comunidad en el diseño y gestión del turismo a partir de talleres y programas de formación para guías turísticos, hoteles, restaurantes y otros actores clave.

6.3.1.7. Desarrollar alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones nacionales e interna-

cionales para posicionar a Tepoztlán en el circuito de destinos sostenibles a nivel global.

Programas Sectoriales derivados del PMD-T

1. Plan Sectorial de Seguridad Pública
2. Programa Sectorial de Restauración Ecológica
3. Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible
4. Plan Integral de Agua
5. Programa Integral de Manejo de Residuos Urbanos
6. Programa Sectorial de Diversificación Económica
7. Programa Sectorial de Agricultura Sostenible
8. Programa Sectorial de Movilidad Urbana Sostenible
9. Plan Municipal de Obra Pública
10. Programa Sectorial para el Desarrollo de Juventudes
11. Programa Sectorial para la Inclusión de Personas con Discapacidad
12. Programa Sectorial de Turismo Sostenible. •

Plan municipal de desarrollo

Ejes transversales

Los ejes transversales son una declaración de principios éticos que se integran en todas las políticas públicas, programas y acciones del gobierno municipal. Su propósito es asegurar que el desarrollo del municipio sea integral, equitativo y sostenible, abordando problemáticas de manera global y no aislada. También se trata de garantizar que principios de trabajo permeen todas las políticas y acciones del gobierno local.

Con base en el proceso de alineación para integrar el Plan Municipal de Desarrollo Tepoztlán 2025-2027 con sus similares en el ámbito Nacional y Estatal, se crearon cuatro ejes que de manera transversal atienden a todos y cada uno de los ejes y acciones estratégicas de este Plan.

1. Inclusión e igualdad sustantiva de género

Este eje transversal busca asegurar que se promueva la justicia social, que todas las personas, sin importar su género o condición, tengan las mismas oportunidades y derechos. Esto ayudará a garantizar que las políticas y programas beneficien equitativamente a todas las personas, promoviendo una sociedad más justa; fomentará una participación más activa de las mujeres en la economía, lo que puede incrementar la productividad y la innovación; permitirá la implementación de estrategias y programas que combatan la violencia de género, protegiendo a las víctimas y promoverá la convivencia pacífica, lo cual es crucial para el bienestar de la comunidad. En municipios como Tepoztlán, las mujeres suelen enfrentar más obstáculos en el acceso a empleo, educación y salud, por lo que un enfoque de inclusión ayuda a eliminar estas barreras estructurales.

Es indispensable promover una mirada incluyente desde la política pública hacia una cultura de respeto y tolerancia hacia las personas con discapacidad. Debemos crear los espacios y oportunidades para que esta comunidad participe y se desarrolle con dignidad y plenitud en la comunidad. La atención de las personas con discapacidad es una oportunidad para fortalecer el sentido humano y el tejido social comunitario. Visualiza el compromiso hacia la justicia social al garantizar el pleno respeto en el ejercicio de sus derechos al acceso a los servicios y a los satisfactores necesarios para

mejorar su calidad de vida. Nuestro compromiso es contribuir a la construcción de un municipio inclusivo, dignificando a las personas con discapacidad como sujetos de derecho.

Reconociendo la obligación de proteger, respetar, promover y garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de los que México es parte, y de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; la igualdad sustantiva busca asegurar que las políticas y programas garanticen el goce pleno y efectivo de los derechos de las mujeres con un enfoque interseccional; el acceso a las mismas oportunidades; un trato digno, así como, una vida libre de violencia, sin discriminación y exclusión.

La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas es una prioridad del Estado mexicano que se ha consolidado en los últimos años, con un amplio marco jurídico estatal, nacional e internacional.

Al integrar la igualdad sustantiva de forma transversal, el gobierno municipal de Tepoztlán cumple con una obligación ética, legal y se compromete a reducir las brechas de desigualdad que han vivido históricamente las mujeres, y a promover el respeto y la dignidad de todas las personas. Además, siendo Tepoztlán un municipio con Alerta de Género preventiva, el compromiso y responsabilidad es mayor para impulsar una política pública basada en los derechos humanos de las mujeres.

Este eje transversal alimenta la construcción de una sociedad más equitativa, resiliente y sostenible en todos los ámbitos. Además de que permite tener una visión más completa y sostenible, donde se consideran las diversas perspectivas y necesidades de toda la población, lo que favorece el desarrollo equitativo y la cohesión social.

La inclusión e igualdad sustantiva de género se alinea principalmente con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: ODS 1 "Fin de la pobreza", ODS 4 "Educación de calidad", ODS 5 "Igualdad de género", ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", ODS 10 "Reducción de las desigualdades", ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" y ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas".



2. Gobierno participativo

Un gobierno participativo es aquel que gobierna consultando a su gente. No sólo beneficia a la comunidad de manera inmediata, sino que sienta las bases para un futuro más justo, equitativo y sustentable. La participación de los ciudadanos fortalece la democracia, mejora la gestión de los recursos, resarce del tejido social y garantiza que los proyectos y políticas sean diseñados de manera más efectiva y adecuada a las necesidades de la población.

También asegura que las decisiones no sólo sean tomadas por un grupo reducido de autoridades, sino que involucren activamente a la ciudadanía; implica que las autoridades estén constantemente respondiendo a la sociedad, lo cual es esencial para asegurar el buen uso de los fondos públicos y la correcta implementación de los programas de desarrollo; permite que los habitantes de Tepoztlán se sientan más involucrados en los procesos de desarrollo de su municipio; permite que las políticas sean más adaptadas a las realidades locales; se promueve la inclusión y se evitan prácticas de exclusión social, generando una comunidad más unida y equitativa.

La inclusión de un gobierno participativo en el Plan Municipal de Desarrollo tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes de Tepoztlán. Se refuerzan los principios democráticos y se garantiza que las políticas públicas reflejen las necesidades y deseos reales de la comunidad. Además de que puede ser un factor importante en la construcción de una sociedad pacífica y segura.

Nuestra administración buscará convertir al municipio en un ejemplo de gobierno abierto y participación ciudadana. Se fomentará la transparencia y la rendición de cuentas con el fin de reducir la corrupción y el uso inadecuado de los recursos; se buscará generar un mayor sentimiento de pertenencia y responsabilidad por el bienestar común.

El Gobierno Participativo también está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como el ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", ODS 10 "Reducción de las desigualdades" y ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos", entre otros. Estos ODS promueven la participación de la sociedad civil, la rendición de cuentas y la creación de instituciones inclusivas, lo cual es directamente alcanzable mediante un gobierno participativo.

3. Interculturalidad

La interculturalidad respeta la sana convivencia entre culturas independientemente de sus credos y filias políticas; fomenta el diálogo y la integración de las distintas culturas, tradiciones y formas de vida dentro de un mismo espacio y Tepoztlán es un municipio con una rica diversidad cultural, étnica y social, es conocido por su rica herencia cultural, que incluye no solo a la población mestiza, sino también a comunidades indígenas.

La interculturalidad promueve la armonía social, la inclusión, el respeto mutuo y el aprovechamiento de la diversidad cultural en todas las áreas del municipio; contribuye a reducir las tensiones y divisiones entre los distintos grupos sociales y étnicos de Tepoztlán, promoviendo la integración social y el entendimiento mutuo; permite que se reconozcan las necesidades específicas de las comunidades indígenas y otras culturas presentes en el municipio; permite que el patrimonio cultural y natural con que cuenta Tepoztlán sea manejado de manera respetuosa, reconociendo y valorando las distintas formas de conservación y transmisión de este patrimonio, tanto por parte de los pueblos indígenas como de otros sectores de la comunidad; permite que las políticas públicas del municipio sean más inclusivas, considerando las necesidades y demandas de todos los grupos sociales, especialmente aquellos históricamente marginados; en un municipio diverso como Tepoztlán, donde coexisten diferentes culturas, la interculturalidad actúa como un puente para prevenir conflictos y promover la paz social; implica reconocer y valorar los saberes locales y las prácticas tradicionales que han sido transmitidas por generaciones, especialmente en las comunidades indígenas.

Nuestro gobierno sentará las bases para garantizar que se respeten las diferencias culturales y se fomente la convivencia armoniosa entre los diversos grupos étnicos para generar un sentimiento de unidad y pertenencia y así fortalecer el tejido social y reducir la exclusión. Se implementarán acciones concretas para garantizar el acceso equitativo a servicios públicos, educación, salud y empleo, sin discriminación y se velará porque todos los ciudadanos puedan beneficiarse del desarrollo municipal de manera equitativa. Se fomentará el respeto mutuo, el diálogo y la comprensión entre las diversas comunidades ya que esto ayuda a evitar la discriminación y los enfrentamientos, promoviendo un ambiente más armonioso y cooperativo para

que Tepoztlán pueda avanzar hacia un desarrollo más justo, equitativo, sostenible y respetuoso con las tradiciones y la identidad de todos sus habitantes.

La interculturalidad contribuye a crear sociedades más justas, equitativas e inclusivas, donde se respetan y valoran las diversas culturas, está alineada principalmente con dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el ODS 10 “Reducción de las desigualdades” y el ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

4. Desarrollo sustentable

Tepoztlán es un municipio conocido por su riqueza natural como el Parque Nacional “El Tepozteco”, por lo que incorporar el desarrollo sustentable como una política transversal en el Plan Municipal de Desarrollo es esencial para garantizar un futuro próspero, justo y equilibrado con el medio ambiente y territorio.

Se buscará no sólo restaurar y conservar el medio ambiente sino buscar un crecimiento económico inclusivo y equitativo; garantizando que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la población sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. El desarrollo sustentable busca proteger y promover este patrimonio natural y cultural con que cuenta el municipio en su proceso de desarrollo, evitando que el crecimiento urbano y económico erosione las tradiciones y costumbres locales. Nuestro gobierno se apoyará en las artes y la cultura como un medio para fomentar el desarrollo económico sin perder la relación con la historia y las raíces de la comunidad. Se implementarán políticas públicas que favorezcan el uso de energías renovables, la gestión eficiente del agua, el ordenamiento territorial y la protección de los ecosistemas locales. Y se invertirá en iniciativas sustentables que puedan generar empleos verdes y se fomentará la educación ambiental y la conciencia ecológica desde temprana edad.

El cambio climático es un desafío global y Tepoztlán enfrenta las consecuencias de fenómenos climáticos extremos como sequías, inundaciones y el aumento de la temperatura. El desarrollo sustentable propone soluciones para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a sus consecuencias. La participación de la comunidad en actividades como reciclaje, energías renovables o protección de la biodiversidad contribuirá a crear una cultura sostenible. En Tepoztlán se ha instala-

do ya, el 24 de febrero del 2025, el Órgano de Seguimiento e Instrumentación de los objetivos de la Agenda 2030 que trabajará en sincronía con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El desarrollo sustentable promueve el uso responsable de los recursos naturales, garantizando que estos no se agoten o deterioren debido a actividades humanas descontroladas.

La sustentabilidad no solo aboga por la protección del medio ambiente, sino que también promueve la inclusión social, el bienestar económico y el respeto por la cultura local. De esta manera, Tepoztlán podrá enfrentar los retos actuales y futuros de manera integral, asegurando un desarrollo que beneficie tanto a sus habitantes como al entorno natural y cultural que lo caracteriza.

Adoptar un modelo de desarrollo sostenible mejora la imagen del municipio, posicionándolo como un lugar responsable tanto para el turismo como para inversores interesados en proyectos sostenibles.

Al integrar el desarrollo sustentable como eje transversal en el Plan Municipal de Desarrollo de Tepoztlán, el municipio estaría alineado con estos ODS de la Agenda 2030: ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, ODS 12 “Producción y consumo responsables” y ODS 13 “Acción por el clima”.

Plan municipal de desarrollo

Seguimiento y evaluación



Para el seguimiento y evaluación del PMD-T de Tepoztlán utilizaremos la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027.

Esta guía es un instrumento de planeación diseñado para ayudar a los ayuntamientos a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que cumplan con sus responsabilidades; tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones municipales y que las autoridades cuenten con información y datos para la eficiente toma de decisiones durante todo su periodo de gobierno.

La guía se compone de ocho módulos: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto. Estos se desgagan en 31 temas y 115 indicadores, de los cuales

80 son de gestión y establecen los documentos sustantivos para la administración municipal, y 35 de desempeño que miden cuantitativamente los resultados alcanzados. Asimismo, por su diseño contribuye a que los gobiernos municipales cumplan con la Agenda 2030.

Sistema de Indicadores de desarrollo municipal

En las siguientes tablas se muestra la relación que existe entre nuestros objetivos estratégicos, y estrategias que componen cada uno de los seis ejes de gobierno de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Eje 1. Recuperar la tranquilidad y seguridad		
Objetivos estratégicos	Estrategias	Indicador de la GDM 2025-2027
OE.1.1. Policía de proximidad	E.1.1.1.	1.4.4.
		1.4.1.
		1.3.1.
	E. 1.1.2.	1.4.2.
		1.1.5.
		1.4.1.
	E.1.1.3.	6.4.2.
		8.1.2.
		8.3.1.
		8.1.4.
	E.1.1.4.	8.2.1
		8.2.2.
		6.1.2.
		4.1.2.

Plan municipal de desarrollo

OE.1.2. Modelo de construcción de paz y prevención del delito	E.1.2.1.	8.2.1.
		8.2.2.
		4.1.2.
	E.1.2.2.	6.1.2.
		3.4.2.
		6.3.2.
	E.1.2.3.	8.3.1.
		8.3.2.
		8.1.4.
		4.1.2.
	E.1.2.4.	3.4.2.
		6.4.4.
		4.1.2.
	E.1.2.5.	8.2.1.
		4.4.7.
3.4.2.		
6.6.2.		
4.3.2.		
		4.1.2.

Plan municipal de desarrollo

OE.1.3. Sistema de información centralizado	E.1.3.1.	3.3.1
		8.2.1
		3.3.1
	E.1.3.2.	1.4.1
		3.3.5
		3.3.2
		3.3.1
	E.1.3.3.	3.3.1
		3.3.2
	E.1.3.4.	3.3.2
		3.3.1
	OE.1.4. Protección civil	E.1.4.1.
3.3.5		
6.2.3		
3.3.1		
E.1.4.2.		3.3.1
		6.4.3
		3.3.2
E.1.4.3.		3.3.4
		3.3.1
		8.1
E.1.4.4.		3.3.2
		3.3.1



Plan municipal de desarrollo

Eje 2. Recuperar un medio ambiente sostenible		
Objetivos estratégicos	Estrategias	Indicador de la GDM 2025-2027
OE.2.1. Ordenamiento ecológico del territorio y planificación urbana	E.2.1.1.	3.1.4
		3.1.2
		3.2.1
		3.1.1
OE.2.2. Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	E.2.2.1.	5.2.1
		5.2.3
		5.1.2
		5.3.3
		5.3.1
		3.1.1
		5.2.2
	E.2.2.2	5.2.4
		5.3.3
		4.2.3
		4.4.7
		3.3.5
		5.1.1
		5.1.2
5.2.3		
4.2.1		

Plan municipal de desarrollo

OE.2.3. Gestión integral de residuos y economía circular	E.2.3.1.	4.1.1
		4.3.2
		6.1.2
		7.3.1
		8.2.1
OE.2.4. Educación y concientización ambiental	E.2.4.1.	5.1.2
		8.1.2
		3.1.1
OE.2.5. Protección y conservación de las fuentes de agua	2.5.1.	5.1.1
		5.1.2
		3.1.3
		1.2.3
		5.3.1

Plan municipal de desarrollo

Eje 3. Recuperar una economía diversa e inclusiva		
Objetivos estratégicos	Estrategias	Indicador de la GDM 2025-2027
OE.3.1. Impulso a las actividades productivas de Tepoztlán.	E.3.1.1.	5.3.1
		7.2.2
		7.2.3
		7.3.2
OE.3.2. Economía diversa e inclusiva	E.3.2.1.	7.3.3
		7.1.4
		7.2.2
		7.3.2
OE.3.3. Fomentar la mejora regulatoria	E.3.3.1.	7.1.1
		7.1.2
		7.3.1
		7.3.2
		7.3.3
		7.2.3



2024 - 2030

Plan municipal de desarrollo

Eje 4. Recuperar la calidad de vida		
Objetivos estratégicos	Estrategias	Indicador de la GDM 2025-2027
OE.4.1. Bienestar y servicios públicos	E.4.1.1.	6.2.1
		4.3.2
		4.1.1
		8.2.1
OE.4.2. Infraestructura y movilidad	E.4.2.1.	3.1.1
		4.1.1
		6.3.2
		4.1.2
OE.4.3. Inclusión y derechos humanos	E.4.3.1.	6.3.2
		6.3.1
		6.3.2
		8.2.1
		6.1.2
		6.5.2
OE.4.4. Desarrollo social de la infancia y juventud	E.4.4.1.	6.5.2
		6.5.1
		7.3.2
		6.1.2

Plan municipal de desarrollo

4.5. Gestión Sostenible del Agua para Uso Doméstico	E.4.5.1.	4.2.1
		5.3.1
		4.1.1
		5.1.2
		4.3.1
		5.2.3
		4.3.2



Plan municipal de desarrollo

Eje 5. Recuperar la transparencia y buen gobierno		
Objetivos estratégicos	Estrategias	Indicador de la GDM 2025-2027
OE 5.1. Gobernanza y transparencia	E.5.1.1.	8.3.1
		8.3.2
		8.1.3
		8.1.2
		8.2.1
		8.1.4
OE 5.2. Desarrollo institucional y profesionalización	E.5.2.1.	1.4.1
		1.4.2
		1.4.4
	E.5.2.2.	8.1.2
		8.1.1
		8.1.3
OE 5.3. Coordinación y colaboración interinstitucional	E.5.3.1.	1.4.4
		8.1.2
		7.1.1
		8.1.1
		8.1.2
		8.2.2
		1.4.1
		4.3.2

Plan municipal de desarrollo

OE 5.4. Innovación y tecnología	E.5.4.1.	8.2.1
		1.4.1
		8.2.2
		4.3.1
		8.2.1
OE 5.5. Participación ciudadana y resolución de problemas públicos	E.5.5.1.	8.1.3
		8.1.2
		8.1.4
		8.2.1

Plan municipal de desarrollo

Eje 6. Recuperar un turismo responsable		
Objetivos estratégicos	Estrategias	Indicador de la GDM 2025-2027
O.E.6.1 Renovar la oferta turística para promover un turismo responsable y diverso	E.6.1.1.	7.2.2
		7.3.1
		7.3.2
		7.2.1
OE.6.2. Fomentar la participación de las comunidades locales en el turismo.	E.6.2.1.	7.2.2
		7.3.1
		7.2.1
OE.6.3. Generar una estrategia para reposicionar la imagen de Tepoztlán como un destino turístico sostenible, cultural, inclusivo y responsable.	E.6.3.1.	7.2.2
		7.3.1
		7.3.2

Plan municipal de desarrollo

Alineación



Plan municipal de desarrollo

Alinear el plan municipal con el plan estatal es clave para coordinar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno; acceder a recursos y apoyos de programas estatales y federales; contribuir al desarrollo regional con una visión estratégica; impulsar políticas sostenibles, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y mejorar la evaluación y transparencia en la ejecución de políticas públicas.

Eje 1. Recuperar la tranquilidad y seguridad.	
PMD 2025-2027	PED 2025-2030
Objetivo estratégico	Objetivo estratégico
OE.1.1. Policía de proximidad	1.1 Garantizar la seguridad pública y la protección de los habitantes con la colaboración entre la comunidad y las autoridades para construir un entorno seguro, garantizando el respeto a los derechos humanos.
OE.1.2. Modelo de construcción de paz y prevención del delito	1.1 Garantizar la seguridad pública y la protección de los habitantes con la colaboración entre la comunidad y las autoridades para construir un entorno seguro, garantizando el respeto a los derechos humanos.
	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos al pueblo morelense para erradicar la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.
	1.6 Promover, coordinar y ejecutar acciones de gobierno dirigidas a la igualdad sustantiva, la justicia social y la plena efectividad de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, que, desde un enfoque interseccional, intercultural y con perspectiva de género, impulsen su desarrollo integral, desde una política eficaz.
OE.1.3. Sistema de información centralizado	1.1 Garantizar la seguridad pública y la protección de los habitantes con la colaboración entre la comunidad y las autoridades para construir un entorno seguro, garantizando el respeto a los derechos humanos.
	1.2 Reconocer, garantizar y promover los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, restitución de sus derechos violados, debida diligencia, para asegurar la reparación integral con un enfoque diferencial y transformador.
OE.1.4. Protección Civil	1.9 Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de riesgos en el estado de Morelos, que permita la identificación, previsión, prevención, mitigación, auxilio, la recuperación y reconstrucción, generando pautas de desarrollo sostenible y resiliente, con el fin de proteger la vida, la infraestructura y el entorno.



Plan municipal de desarrollo

Eje 2. Recuperar el territorio y medio ambiente.	
PMD 2025-2027	PED 2025-2030
Objetivo estratégico	Objetivo estratégico
OE.2.1. Ordenamiento ecológico del territorio y planificación urbana	4.1 Promover la implementación de políticas públicas enfocadas en la protección, restauración, conservación y gestión responsable de los ecosistemas, fomentando la participación intersectorial y ciudadana para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las y los morelenses.
OE.2.2. Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	
OE.2.3. Gestión integral de residuos y economía circular	
OE.2.4. Educación y concientización ambiental	
OE.2.5. Protección y conservación de las fuentes de agua	4.2 Recuperar y aprovechar integralmente el agua de nuestros ríos y acuíferos, atendiendo de manera sustentable las necesidades actuales y futuras de los morelenses.
Eje 3. Recuperar Una Economía Diversa E Inclusiva.	
Pmd 2025-2027	Ped 2025-2030
Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico
OE.3.1. Economía diversa e inclusiva	2.1 Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos.
OE.3.2. Fomentar la mejora regulatoria	
OE.3.3. Implementación de la ventanilla única	

Plan municipal de desarrollo

Eje 4. Recuperar la calidad de vida.	
PMD 2025-2027	PED 2025-2030
Objetivo estratégico	Objetivo estratégico
OE.4.1. Bienestar y servicios públicos	3.1 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de las personas, zonas y comunidades de atención prioritaria en el Estado de Morelos, con un enfoque de construcción de paz, derechos humanos, inclusión social y diversidad, promoviendo el bienestar, el respeto a las dinámicas locales, la participación activa y la mejora de las condiciones de vida.
	3.8 Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del estado de Morelos.
OE.4.2. Infraestructura y movilidad	3.2 Promover la ejecución de proyectos, obras o acciones de interés público en localidades de alta y muy alta marginación para mejorar su calidad de vida.
	3.11 Desarrollar y promover opciones de vivienda adecuada para la población del Estado de Morelos, conforme a los principios establecidos por ONU-Hábitat, priorizando la inclusión social, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad urbana.
OE.4.3. Inclusión y derechos humanos	3.1 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de las personas, zonas y comunidades de atención prioritaria en el Estado de Morelos, con un enfoque de construcción de paz, derechos humanos, inclusión social y diversidad, promoviendo el bienestar, el respeto a las dinámicas locales, la participación activa y la mejora de las condiciones de vida.
	3.4 Promover el reconocimiento, protección y difusión de los derechos, de la historia y las diferentes manifestaciones culturales de las comunidades y pueblos indígenas y afro-mexicanas dentro del Estado de Morelos.
OE.4.4. Desarrollo social de la infancia y juventud	3.3 Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes del Estado de Morelos.
	3.7 Garantizar el derecho humano a una educación humanista y de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa que fomente el amor a la patria y promueva la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso educativo, en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario para el desarrollo humano integral.
OE.4.5. Gestión sostenible del agua para uso doméstico	3.8 Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.
	3.11 Desarrollar y promover opciones de vivienda adecuada para la población del Estado de Morelos, conforme a los principios establecidos por ONU-Hábitat, priorizando la inclusión social, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad urbana.

Plan municipal de desarrollo

Eje 5. Recuperar la transparencia y buen gobierno.	
PMD 2025-2027	PED 2025-2030
Objetivo estratégico	Objetivo estratégico
OE 5.1. Gobernanza y transparencia	5.8 Garantizar la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupciones, para lograr un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de toda la población.
	5.9 Garantizar la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupciones, para lograr un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de toda la población.
OE 5.2. Desarrollo institucional y profesionalización	5.2 Gestionar los recursos humanos y materiales que dispone el Gobierno del Estado, con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
	5.3 Gestionar los recursos humanos y materiales que dispone el gobierno del Estado, con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
OE 5.3. Coordinación y colaboración interinstitucional	5.2 Mantener una coordinación institucional y vinculación intergubernamental eficiente y efectiva con los diferentes niveles de gobierno, que aunada a una adecuada comunicación con los poderes legislativo y judicial impulse el desarrollo social y económico, así como la transformación digital del estado de Morelos.
OE 5.4. Innovación y tecnología	5.2 Mantener una coordinación institucional y vinculación intergubernamental eficiente y efectiva con los diferentes niveles de gobierno, que aunada a una adecuada comunicación con los poderes legislativo y judicial impulse el desarrollo social y económico, así como la transformación digital del estado de Morelos.
	5.5 Modernizar y sistematizar la información registral sumándose a la agencia de transformación digital, para que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes y expeditos para brindar certeza jurídica.
OE 5.5. Participación ciudadana y resolución de problemas públicos	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos.

Plan municipal de desarrollo

Eje 6. Recuperar un turismo responsable	
PMD 2025-2027	PED 2025-2030
Objetivo estratégico	Objetivo estratégico
O.E.6.1 Renovar la oferta turística para promover un turismo responsable y diverso	2.3 Consolidar a Morelos en un destino turístico de primer nivel, combinando una oferta diversa e inclusiva y de calidad internacional, que involucre a las comunidades; donde se promueva la preservación y el uso responsable del patrimonio histórico, cultural y tradicional; dentro de un marco de sostenibilidad que valore y proteja la rica biodiversidad del Estado.
O.E.6.2. Fomentar la participación de las comunidades locales en el turismo.	
O.E.6.3. Generar una estrategia para reposicionar la imagen de Tepoztlán como un destino turístico sostenible, cultural, inclusivo y responsable.	

Plan municipal de desarrollo

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.

La Agenda 2030 promueve un desarrollo equilibrado entre la dimensión económica, social y ambiental, alentando a los países y a los municipios a integrar estos principios en sus políticas públicas para contribuir a un futuro más sostenible para todos, ya que presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para poder cumplir con la agenda y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.



Incorporar los ODS de la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Tepoztlán, Morelos, es fundamental porque permite que el municipio avance hacia un desarrollo sostenible, que es la base de la Agenda; los ODS cubren tres pilares fundamentales: económico, social y ambiental y al incorporar los se garantiza un enfoque equilibrado que no se limite solo al crecimiento económico, sino que también toma en cuenta la equidad social y la protección ambiental, ya que abordan cuestiones clave como el fin de la pobreza, la igualdad de género, la reducción de desigualdades y la mejora de la calidad de vida. Estos objetivos permiten que las políticas municipales sean más inclusivas, garantizando que todos los grupos (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, minorías, etc.) tengan acceso a servicios esenciales como salud, educación, vivienda y empleo digno. También ayudan a preparar al municipio para enfrentar desafíos globales como el cambio climático, desastres naturales y la escasez de recursos.

Los ODS se enfocan en la democracia participativa, lo que implica que las personas y las comunidades deben ser parte activa en la toma de decisiones, en la implementación y monitoreo de las políticas públicas. Pueden ayudar a fomentar la creación de empleos verdes, apoyando industrias que protejan el medio ambiente, como el reciclaje, las energías renovables, la agricultura sostenible o el turismo ecológico. Proporcionan una estructura clara para el seguimiento y la evaluación de los avances, permitiendo que los ciudadanos y las instituciones puedan monitorear el progreso y verificar si los objetivos se están alcanzando. Ya que los objetivos no solo se enfocan en soluciones a corto plazo, sino que promueven una visión de desarrollo a largo plazo.

Al alinear el plan de desarrollo municipal Tepoztlán 2025-2027 con los ODS, se puede acceder a fondos internacionales de cooperación, subvenciones o inversiones dirigidas a iniciativas que busquen cumplir con estos objetivos. La implementación de los ODS a este nivel municipal promueve la cooperación horizontal entre diferentes municipios y de manera vertical entre los gobiernos local, regional y nacional.

Por lo que considerar los ODS en este plan municipal de desarrollo es esencial para crear un futuro más justo, inclusivo y sostenible.

En las siguientes tablas se presenta la alineación de la Agenda 2030 y los ODS con los Ejes de Go-

bierno del presente Plan Municipal de Desarrollo Tepoztlán 2025-2027.

Es importante mencionar que el municipio instaló el Órgano de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda que se encarga de monitorear y evaluar el progreso hacia los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este órgano tendrá como tarea principal supervisar cómo el Gobierno Municipal está avanzando hacia el cumplimiento de estos objetivos. Su importancia radica en asegurar que todos los compromisos asumidos internacionalmente se traduzcan en acciones concretas y medibles que contribuyan al desarrollo sostenible global.

Plan municipal de desarrollo

Eje 1. Recuperar la tranquilidad y seguridad		
Plan municipal de desarrollo 2025-2027		Objetivos de desarrollo sostenible
Objetivos estratégicos	Estrategias	
Oe.1.1. Policía de proximidad	E.1.1.1.	5, 16
		5, 10, 16
		9, 16
	E. 1.1.2.	10, 16
		16
		5, 16
		5, 10, 16
		10, 16
	E.1.1.3.	5, 16
		10, 16
		10, 16
		16, 17
	E.1.1.4.	11, 16
		5, 10, 16
4, 5, 11, 16		
16, 17		

Plan municipal de desarrollo

Oe.1.2. Modelo de construcción de paz y prevención del delito	E.1.2.1.	10, 16
		11, 16
		16
		10, 16, 17
	E.1.2.2.	4, 5, 16
		5, 11, 16
		10, 16
		16, 17
	E.1.2.3.	5, 16
		10, 16
		10, 11, 16
		16, 17
	E.1.2.4.	11, 16
		16, 17
		5, 16
		16, 17
	E.1.2.5.	11, 16
		9, 11
		11, 16
		3, 11
11		
		16, 17

Plan municipal de desarrollo

Oe.1.3. Sistema de información centralizado	E.1.3.1.	9, 10, 16
		4, 9
		9, 16, 17
		9, 16, 17
	E.1.3.2.	4, 9
		9, 16
		11, 16
		9, 16, 17
	E.1.3.3.	9, 10, 16
		9, 16
		9, 11, 16
		9, 16, 17
	E.1.3.4.	5, 9, 16
		3, 5, 16
		5, 9, 16
		5, 16, 17



Plan municipal de desarrollo

Oe.1.3. Sistema de información centralizado	E.1.3.1.	9, 10, 16
		4, 9
		9, 16, 17
		9, 16, 17
	E.1.3.2.	4, 9
		9, 16
		11, 16
		9, 16, 17
	E.1.3.3.	9, 10, 16
		9, 16
		9, 11, 16
		9, 16, 17
	E.1.3.4.	5, 9, 16
		3, 5, 16
		5, 9, 16
		5, 16, 17



Plan municipal de desarrollo

Oe.1.4. Protección y auxilio civil	E.1.4.1.	3, 4, 11
		9, 11, 16
		3, 11, 16
		11, 16, 17
	E.1.4.2.	9, 11, 16
		3, 4, 5
		9, 11, 16
		11, 16
	E.1.4.3.	11, 13, 16
		11, 16, 17
		4, 11, 13
		9, 11, 17
		11, 16, 17
	E.1.4.4.	9, 11, 16
		3, 4, 11
		3, 11, 17
11, 16, 17		

Plan municipal de desarrollo

Eje 2. Recuperar un medio ambiente sostenible		
Plan municipal de desarrollo 2025-2027		Objetivos de desarrollo sostenible
Objetivos estratégicos	Estrategias	
Oe.2.1. Gestión del territorio y planificación urbana	E.2.1.1.	11, 16
		1, 15
		11, 15
		9, 11
		2, 12
		11, 16

Plan municipal de desarrollo

Oe.2.2. Cambio climático y desarrollo sostenible	E.2.2.1.	7, 13
		2, 15
		13, 17
		13, 15
		11, 13
		2, 6
		4, 13
	E.2.2.2	11, 15
		13
		7
		2, 13, 15
		3, 11
		12, 13
		11, 15
Oe.2.3. Gestión integral de residuos y economía circular	E.2.3.1.	13, 15
		15, 16
		12, 4
		11, 3
		6
		12, 13
		9, 12
E.2.3.1.	4, 12	
	8, 12	
	11, 12	
	12, 17	

Plan municipal de desarrollo

Oe.2.4. Educación y concientización ambiental	E.2.4.1.	4, 15
		11, 16
		15
		6, 7, 12
		11, 15
		8, 15, 16
Oe.2.5. Protección y conservación de las fuentes de agua	E.2.5.1.	4, 13
		6
		6, 12
		6
		6, 15
		6
		6, 16
		6

Plan municipal de desarrollo

Eje 3. Recuperar una economía diversa e inclusiva		
Plan municipal de desarrollo 2025-2027		Objetivos de desarrollo sostenible
Objetivos estratégicos	Estrategias	
Oe.3.1. Impulso a las actividades productivas de Tepoztlán.	E.3.1.1.	8, 11
		2, 12, 13, 15
		2, 6
		2, 4, 12
		2, 8, 12
Oe.3.2. Economía diversa e inclusiva	E.3.2.1.	1, 2, 8
		4, 5, 8, 10
		1, 8, 10, 11
		2, 8, 11, 12
		4, 8, 12, 13
		8, 10, 12
		1, 5, 8, 10
		8, 11, 12
Oe.3.3. Fomentar la mejora regulatoria	E.3.3.1.	2, 8, 15
		8, 10, 16
		8, 16
		4, 8, 16
		2, 8, 12
		1, 8, 10
		1, 5, 10
		2, 8, 12
		11, 16, 17



Plan municipal de desarrollo

Oe.3.4. Implementación de la ventanilla única	E.3.4.1.	8, 9, 16
		4, 8, 16
		1, 8, 16
		16, 17
		4, 8, 12
		8, 10, 16



Plan municipal de desarrollo

Eje 4. Recuperar la calidad de vida		
Plan municipal de desarrollo 2025-2027		Objetivos de desarrollo sostenible
Objetivos estratégicos	Estrategias	
Oe.4.1. Bienestar y servicios públicos	E.4.1.1.	3, 10
		3, 16
		6, 11
		3, 11
		11, 12
		10, 11
Oe.4.2. Infraestructura y movilidad	E.4.2.1.	9, 10, 11
		11, 16
		3, 10, 11
		1, 10, 11
		9, 11
		9, 10, 11
Oe.4.3. Inclusión y derechos humanos	E.4.3.1.	10, 16
		3, 10, 11
		10, 16
		5, 10, 16
		5, 16
		16
		4, 16
		3, 4, 11

Plan municipal de desarrollo

Oe.4.4. Desarrollo social y juventud	E.4.4.1.	4, 10
		4, 8
		4, 11, 16
		3, 4
		4, 8
		4, 10
4.5. Gestión sostenible del agua para uso doméstico	E.4.5.1.	6, 10, 11
		6, 12
		6, 11, 12
		6, 9
		6, 12
		6, 9
		6, 13
		6, 13
Oe.4.6. Desarrollo social de la infancia y juventud	E.4.6.1.	4, 10
		4, 8
		4, 11, 16
		3, 4
		4, 8
		2, 3, 4
		4, 10, 11

Plan municipal de desarrollo

Eje 5. Recuperar la transparencia y buen gobierno		
Plan municipal de desarrollo 2025-2027		Objetivos de desarrollo sostenible
Objetivos estratégicos	Estrategias	
Oe 5.1. Gobernanza y transparencia	E.5.1.1.	16
		16, 17
		16, 17
		16
		16, 17
		16, 17
Oe 5.2. Desarrollo institucional y profesionalización	E.5.2.1.	16, 17
		16, 17
		16, 17
	E.5.2.2.	16, 17
		4, 8, 16
		9, 16, 17
Oe 5.3. Coordinación y colaboración interinstitucional	E.5.3.1.	16, 17
		16, 17
		16, 17
		16, 17
		4, 16, 17
		16, 17

Plan municipal de desarrollo

Oe 5.4. Innovación y tecnología	E.5.4.1.	9, 16, 17
		9, 16, 17
		4, 8, 16
		16, 17
		9, 16, 17
		9, 16, 17
Oe 5.5. Participación ciudadana y resolución de problemas públicos	E.5.5.1.	16, 17
		16, 17
		16, 17
		16, 17
		5, 10, 16



Plan municipal de desarrollo

Eje 6. Recuperar un turismo responsable		
Plan municipal de desarrollo 2025-2027		Objetivos de desarrollo sostenible
Objetivos estratégicos	Estrategias	
O.e.6.1 renovar la oferta turística para promover un turismo responsable y diverso	E.6.1.1.	8, 9
		11
		4, 8
		10, 11
		17
Oe.6.2. Promover la diversificación de la oferta turística	E.6.2.1.	8, 12
		8, 11, 12
		11, 16
		4, 8
		8, 12, 15
Oe 6.3. Fomentar la participación de las comunidades locales en el turismo.	E.6.3.1.	8, 12, 13
		8, 10, 11, 12
		4, 8, 11
		2, 11, 16
		8, 11, 16
		11, 16
		8, 12, 17

Plan municipal de desarrollo

O.e.6.4. Generar una estrategia para reposicionar la imagen de Tepoztlán como un destino turístico sostenible, cultural, inclusivo, responsable	E.6.4.1	8, 11, 12
		4, 8, 11
		11, 16
		8, 17
		11, 12
		4, 8, 16
		8, 17
		8, 17



Plan municipal de desarrollo



Bibliografía

Plan municipal de desarrollo

- Aguilar Villanueva, L. (2016). *Gobernanza y gestión pública: principios y prácticas*. Fondo de Cultura Económica.
- Anexo único. Plan para recuperar Tepoztlán., s/f. Propuesta de gobierno y plataforma electoral para la recuperación de Tepoztlán. Tepoztlán, Morelos.
- Atlas de Justicia Ambiental. (2022). Ampliación de carretera en Tepoztlán, México. Recuperado de: <https://ejatlas.org/conflict/ampliacion-de-carretera-en-tepoztlan-mexico>
- Autor desconocido. (2022). Diagnóstico ambiental y territorial del municipio de Tepoztlán. http://132.248.9.195/ptd2022/agosto/0830198/0830198_A7.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2019). *Ética y gestión pública en América Latina*. BID.
- Bryson, J. M., Crosby, B. C., & Bloomberg, L. (2015). Public value governance: Moving beyond traditional public administration and the new public management. *Public Administration Review*, 75(4), 445-456.
- Casatec Milco. (s.f.). Mapeos de Tepoztlán. Casatec Milco. Recuperado de: <https://casatecmilco.org/mapeos/tepoztlan/#seccion-privatizacion>
- Comisión Nacional de Agua. (2014). Estudio Geohidrológico del Valle de Atongo, Municipio de Tepoztlán, Estado de Morelos. CONAGUA. Recuperado de: <https://igh.com.mx/Pdf/072.pdf>
- Comisión Nacional del Agua. (2024). ACTUALIZACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA EN EL ACUÍFERO CUAUTLA-YAUATEPEC (1702), ESTADO DE MORELOS. Subdirección General Técnica, Gerencia de Aguas Subterráneas. CONAGUA.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2008). Anteproyecto del Programa de Manejo del Parque Nacional El Tepozteco. Recuperado de: <https://www.conanp.gob.mx/anp/consulta/Anteproyecto16mayo8.pdf>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (s.f.). Corredor biológico Chichinautzin: Características abióticas. CONANP. Recuperado de: https://conanp.gob.mx/conanp/dominios/chichinautzin/quienes_somos/carac_abioticas.htm
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (2021). *La biodiversidad en Morelos: Estudio de Estado 2*. CONABIO.
- Cortina, A. (2017). *Ética de la empresa: Claves para una nueva cultura empresarial*. Ediciones Trotta.
- Covey, S. R. (1994). *Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva*. Paidós.
- Cuernavaca gobierno municipal 2022-2024. Abril de 2022. Cuernavaca Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. Cuernavaca, Morelos.
- Denhardt, J., & Denhardt, R. (2015). *The new public service: Serving, not steering*. Routledge.
- Diario Oficial, 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Viernes 12 de julio de 2019. Ciudad de México.
- Diario Oficial de la Federación. 2023. Ley de Planeación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última reforma DOF 08-05-2023. Ciudad de México.
- Diario Oficial de la Federación. 2023. Ley General de Desarrollo Social. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última reforma DOF 01-04-2024. Ciudad de México.
- Diario Oficial de la Federación. 2025. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última reforma DOF 17-01-2025. Ciudad de México.
- Diario Oficial "Tierra y Libertad" 377. 2023. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dirección General de Legislación. Subdirección de Jurisprudencia. Última reforma 21-09-2023. Cuernavaca, Mor.
- Diario Oficial "Tierra y Libertad" 6335. 2024. Ley de Planeación para el Estado de Morelos. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dirección General de Legislación. Subdirección de Jurisprudencia. Última reforma 30-09-2024. Cuernavaca, Mor.

Plan municipal de desarrollo

- Diario Oficial "Tierra y Libertad" 4272. 2024. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dirección General de Legislación. Subdirección de Jurisprudencia. Última reforma 31-07-2024. Cuernavaca, Mor.
- Diario Oficial "Tierra y Libertad" 4568. 2012. Ley de policía y gobierno del municipio de Tepoztlán, Morelos. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dirección General de Legislación. Subdirección de Jurisprudencia. Última reforma 04-04-2012. Cuernavaca, Mor.
- Domínguez, E. (2023). Turismo en Morelos dejó una derrama de 900 millones de pesos en diciembre. El Sol de Cuernavaca. Recuperado de <https://oem.com.mx/elsoldecuernavaca/turismo/turismo-en-morelos-dejo-una-derrama-de-900-millones-de-pesos-en-diciembre-21023103>
- Drucker, P. F. (1999). Management challenges for the 21st century. HarperCollins.
- Espín, M., Cedillo, E., Villaseñor, J. (2023). La familia Asteraceae en el municipio Tepoztlán, Morelos, México. Acta Botánica Mexicana. INECOL. Recuperado de: <https://abm.ojs.inecol.mx/index.php/abm/article/view/2130>
- Finnis, J. (2011). Natural law and natural rights. Oxford University Press.
- Folke, C. (2016). Resilience: The emergence of a perspective for social-ecological systems analyses. Global Environmental Change, 16(3), 253-267.
- Fukuyama, F. (1995). Trust: The social virtues and the creation of prosperity. Free Press.
- Gobierno del Estado de México, 2021. Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Estado de México.
- Gobierno del Estado de Morelos. (2019). Síntesis Estadística Municipal 2019: Tepoztlán. Consejo Estatal de Población. Recuperado de: https://coespo.morelos.gob.mx/images/Datos_municipales/2020/TEPOZTLN2019.pdf
- Gobierno del Estado de Morelos. (2024). Fortalece turismo y genera derrama económica Día de Muertos en Morelos. Recuperado de: <https://www.morelos.gob.mx>
- Gobierno del Estado de Morelos. (s. f.). Diagnóstico Ambiental del Estado de Morelos: Capítulo 2. Recuperado de <https://sustentable.morelos.gob.mx/sites/sustentable.morelos.gob.mx/files/pdfs/capitulo2-diagnostico.pdf>
- Gobierno de Puebla, 2017. Manual para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. Incorporación el enfoque poblacional y elementos de planeación estratégica para el desarrollo local. Puebla.
- Goleman, D. (1995). Emotional intelligence: Why it can matter more than IQ. Bantam Books.
- H. Ayuntamiento de Tepoztlán. (1999). Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepoztlán, Morelos. Memoria técnica. Morelos.
- H. Ayuntamiento de Tepoztlán. (s.f.). Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepoztlán. Diagnóstico: Aspectos Territoriales. Recuperado de: <https://sustentable.morelos.gob.mx/sites/sustentable.morelos.gob.mx/files/pdfs/capitulo2-diagnostico.pdf>
- Hernández, M. (2024). Presentan plan para recuperar zona natural protegida de Morelos, es amenazada por asentamientos irregulares. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/presentan-plan-para-recuperar-zona-natural-prottegida-de-morelos-es-amenazada-por-asentamientos-irregulares/>
- iNaturalist México. (s.f.). Tepoztlán, MX. iNaturalista México. Recuperado de: <https://mexico.inaturalist.org/places/60908#/places/60908>
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. (2021). Catálogo de comunidades indígenas del Estado de Morelos. IMPEPAC, Morelos. Recuperado de: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/CTAI/Consulta/02A%20catalogo%20de%20comunidades%20ind%C3%A9genas%20aprobado%20CEE.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2000). Guía para la interpretación de cartografía. Edafología. INEGI. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/>

- contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825231736/702825231736_1.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Compendio de información geográfica municipal 2010. Tepoztlán, Morelos. Aguascalientes, Aguascalientes.
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censos económicos 2019: Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2012). Síntesis de estadísticas municipales: Tepoztlán, Morelos [Archivo de Excel]. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/sintesis_municipales_estadisticas/2012/mor/C17020.xls
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020-a). Censo de población y vivienda 2020: Resultados de Tepoztlán, Morelos. INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020-b). Censo agropecuario 2020: Panorama agropecuario de Morelos. México: INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020-c). Panorama sociodemográfico de Morelos. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197896.pdf
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Visión en Cifras del municipio. Tepoztlán. México: INEGI. Recuperado de: https://ceieg.morelos.gob.mx/images/municipios/Vision_en_cifras/VisionencifrasdelmunicipiodeTepoztlan2021.pdf
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Anexo estadístico municipal del estado de Morelos. INEGI, México.
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Tepoztlán.
 - López, A. (2023). Morelos registra una derrama económica de 318 millones de pesos durante las vacaciones. La Jornada Morelos. Recuperado de <https://www.lajornadamorelos.mx/sociedad/morelos-registra-una-derrama-economica-de-318-millones-de-pesos-durante-las-vacaciones/>
 - México Desconocido. (s. f.). Tepoztlán, Morelos. Pueblos Mágicos México Desconocido. Recuperado de: <https://pueblosmagicos.mexicodesconocido.com.mx/morelos/tepoztlan/>
 - Morelia s/f. Plan Municipal de Desarrollo Morelia 2021-2024. Instituto Municipal de Planeación de Morelia. Morelia, Michoacán.
 - Morelos, R. (2024). Habitantes de Tepoztlán, Morelos, exigen reparación de drenaje roto. La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/14/estados/habitantes-de-tepoztlan-morelos-exigen-reparacion-de-drenaje-roto-7452#:~:text=Comentaron%20que%20desde%20hace%20dos%20a%C3%B1os%20para,han%20denunciado%20este%20hecho%20ante%20el%20ayuntamiento>
 - Morelos, 2019. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dirección General de Legislación. Subdirección de Jurisprudencia. Estado de Morelos.
 - Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020). Gobernanza y valores en la administración pública. ONU.
 - Pardo, M. (2018). Ética y transparencia en la gestión municipal. Ediciones Complutense.
 - Parkswatch. (s.f.). Corredor Biológico Chichinautzin: Problemas y perspectivas de conservación. Recuperado de https://parkswatch.org/parkprofiles/pdf/chbc_spa.pdf
 - Pérez, F. (2023). Denuncian invasión al Parque El Texcal. Diario de Morelos. Recuperado de <https://www.diariodemorelos.com/noticias/denuncian-invasi-n-al-parque-el-texcal>
 - Peters, B. G. (2021). Principios de administración pública y desarrollo local. Routledge.
 - Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT). (2000). Estado de los suelos en México. Recuperado de: https://paot.org.mx/centro/ine-semarnat/informe02/estadisticas_2000/informe_2000/03_Suelos/3.1_Suelos/index.htm#:~:text=En%20

Plan municipal de desarrollo

- Mapa de la zona de Tepoztlán, Morelos, en el Sistema de Información Geográfica (SIG) del Estado de Morelos.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México. (s.f.). Portal de datos. Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD). Recuperado de: <https://pad.undp.org.mx/portal-de-datos>
- Rawls, J. (1999). A theory of justice. Harvard University Press.
- Salas, C., López, G. (2022). Impactos de la turistificación en el Parque Nacional El Tepozteco (PNT): obstáculos en la búsqueda de una gobernanza turística. Revista de Turismo e Identidad, 3(2), 51-83. Recuperado de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/turismoeidentidad/article/view/6498/5288>
- Secretaría de Economía (2020). Tepoztlán. Datos México. Recuperado de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepoztlán>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (s.f.). Marco físico: Fisiografía y Geomorfología. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5441031#:~:text=La%20Provincia%20Eje%20Neovolc%C3%A1nico%20se,dispuestas%20en%20grandes%20sierras%20volc%C3%A1nicas%20
- Servicio Meteorológico Nacional. (s.f.). Normales Climatológicas por Estado. CNA. Recuperado de: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/informacion-climatologica/normales-climatologicas-por-estado?estado=mor>
- Sen, A. (2009). The idea of justice. Harvard University Press.
- UNESCO. (2019). Informe sobre inclusión social y valores universales. UNESCO
- Vargas Velázquez, S., López Chávez, E. (2017). Lucha comunitaria y mercado de tierra en Tepoztlán, México. Eutopía: Revista de Desarrollo Económico Territorial, (11), 41-57. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/6757/67571387006.pdf>
- Weber, M. (1922). Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica.

12.1. Marco jurídico

12.1.1. Marco Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Mexicanos (última reforma publicada en el DOF 17-01-2025) son varios artículos de la Constitución que están relacionados con la elaboración, implementación y ejecución de un Plan Municipal de Desarrollo. A continuación, se mencionan las partes de los artículos que hacen alusión a lo anteriormente planteado:

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales. En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Ley de Planeación

De acuerdo con la Ley de Planeación (última re-

forma publicada en el DOF 08-05-2023), se establece una serie de principios, normas y procedimientos para la planeación del desarrollo a nivel federal, estatal y municipal. En relación con el Plan Municipal de Desarrollo, son varios artículos de la Ley que son relevantes de considerar:

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, deberá de estar basada en el principio V: El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Ley General de Desarrollo Social

Esta ley, última reforma publicada en el DOF 01-04-2024, garantiza el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social; en relación con el Plan Municipal de Desarrollo los siguientes artículos de la Ley son relevantes de considerar:

Artículo 12. En la planeación del desarrollo se deberá garantizar a la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.

Artículo 13. La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

12.1.2. Marco Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

La Constitución del estado de Morelos, última reforma publicada en el DOF "Tierra y Libertad" 21-09-2023, establece los principios y normas que rigen la organización y funcionamiento del Estado y sus municipios. Para que el Plan Municipal de Desarrollo sea válido y efectivo, debe alinearse con los principios y valores constitucionales; son varios artículos de la Constitución que están relacionados con la elaboración, implementación y ejecución del Plan:

*Artículo *19 bis. En los tres primeros párrafos de este artículo se menciona que esta Constitución reconoce la participación de la sociedad morelense en sus distintas formas de expresión, las cuales deberán llevarse a cabo de forma pacífica y por conducto de los canales y las disposiciones legales que para el efecto se establezcan, y siempre deberán tener como finalidad la consolidación de la democracia participativa para el desarrollo del Estado y de su población, en lo individual y/o colectivo.*

Los Poderes Públicos y todas las autoridades en el ámbito de su competencia, están obligadas a respetar, garantizar y cumplir con los objetivos de los mecanismos de participación ciudadana. La participación ciudadana tendrá lugar en la planeación estatal y municipal, en los términos previstos por la Ley. Asimismo, deberán establecer políticas públicas que fortalezcan la cultura

participativa.

*Artículo *119. III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.*

Ley de Planeación para el Estado de Morelos

A continuación, se describen aquellos artículos de la Ley Estatal de Planeación, última reforma publicada en el DOF "Tierra y Libertad" 30-09-2024, que hacen alusión al Plan Municipal de Desarrollo:

*Artículo *4.- Es responsabilidad del Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, conducir la Planeación del Desarrollo Sostenible basándose en la participación ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.*

*Artículo *13. El Sistema Estatal es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Poder Ejecutivo Estatal, los Ayuntamientos y la sociedad civil organizada, establecen procesos para lograr el Desarrollo Sostenible de Morelos, en congruencia con lo dispuesto por los Artículos 21, 21 Bis, 21 Ter y Quinto Transitorio de la Ley de Planeación Federal.*

*Artículo *14. El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible, estará integrado por: I. El IMOPLAN; II. El Subsistema, III. El COPLADEMOR; IV. La persona titular de la presidencia de cada COPLADEMUN; V. La Junta Ciudadana de Planeación Estatal, y VI. Las Juntas de Planeación Municipal, en su caso.*

*Artículo *16. El Sistema Estatal tendrá las*



Plan municipal de desarrollo

siguientes funciones:

- i. Elaborar el Plan Rector utilizando la metodología del marco lógico;
 - ii. Establecer los lineamientos técnicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales;
 - iii. Asesorar a la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal y a solicitud expresa de los Ayuntamientos, al inicio de su administración, sobre los objetivos, metas y lineamientos del Plan Rector, para la elaboración de sus Planes de Desarrollo;
- Artículo 21. Dentro del sistema estatal de planeación democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y estas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a los que refiere esta ley.
- Artículo *22. La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal y las Contralorías Municipales, vigilarán la publicación del Plan Estatal y los Planes Municipales, respectivamente, así como de los Programas, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
- Artículo 26. En cada municipio del Estado funcionará un COPLADEMUN que, coordinado por el COPLADEMOR, será el organismo auxiliar del municipio y tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, conforme lo determine cada ayuntamiento en el reglamento respectivo, en el cual se establecerá también la estructura y funcionamiento.
- Artículo *35. En cada Municipio existirá una unidad de planeación municipal con el nivel jerárquico que sea determinado por el propio Ayuntamiento, la cual estará en coordinación directa con el IMOPLAN, para el desarrollo de las obligaciones en materia de planeación, y coordinará las actividades del COPLADEMUN.
- Artículo *47. Los objetivos establecidos en el Plan Rector no podrán ser modificados por el Poder Ejecutivo Estatal ni por los municipios, en tanto que los objetivos que correspondan a los Planes de Desarrollo deberán ser fijados por éstos, así como las políticas y acciones resultantes, debiendo contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines. Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los Planes Municipales de Desarrollo

- deberán ser congruentes con lo establecido en el Plan Rector.
- Artículo *53. Los Planes Municipales de Desarrollo son los instrumentos de planeación de la gestión de los municipios. Deberán elaborarse empleando la metodología del marco lógico y contener los ODS que corresponda atender a cada municipio, sus metas, indicadores, estrategias y líneas de acción. La unidad de planeación de cada municipio será la encargada de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, con el asesoramiento del IMOPLAN y del Sistema Estatal, a solicitud expresa.
- Artículo *54. Los Planes Municipales de Desarrollo deberán aprobarse por los Ayuntamientos, en un plazo que no exceda de 4 meses a partir del inicio de la administración municipal, y serán remitidos al Congreso del Estado en un plazo máximo de quince días hábiles, para su conocimiento y opinión; dicho Poder dará respuesta en un término no mayor a treinta días hábiles, señalando las observaciones que considere pertinentes o, en su caso, opinión favorable para su inmediata publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
- Artículo *55. Los Planes Municipales de Desarrollo tendrán una vigencia de 3 años que no excederá el período constitucional que le corresponda y contendrá proyecciones de largo plazo que sirvan de base a las siguientes administraciones municipales en congruencia con los objetivos del Plan Rector y el Plan Estatal.
- Artículo *56. Los Planes Municipales de Desarrollo indicarán las prioridades del desarrollo sostenible integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de desempeño para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales; la evaluación y reconducción será responsabilidad de la unidad de planeación de cada municipio, en coordinación con la Junta Ciudadana de Planeación municipal. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social de sus territorios; servirán de base para la elaboración de los programas sectoriales y presupuestarios,

Plan municipal de desarrollo

debiendo alinearse con el Plan Rector y el Plan Estatal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Esta ley establece las bases y reglas sobre la organización, estructura y funcionamiento de los gobiernos municipales en Morelos, última reforma publicada en el DO "Tierra y Libertad" 31-07-2024. Regula aspectos como las competencias del ayuntamiento, la administración pública municipal y la relación con otros niveles de gobierno. Es fundamental que el Plan Municipal de Desarrollo respete y se ajuste a las disposiciones de esta ley para ser legal y válido.

Artículo 38. Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

xxx. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven.

Artículo *49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y

comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales. Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *58.- En cada uno de los Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal. Para los efectos de esta Ley, al referirse al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se podrán emplear las siglas COPLADEMUN, y en las referencias al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, se podrán utilizar las siglas COPLADE-MORELOS.

12.1.3. Marco Municipal

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tepoztlán, Morelos.

De acuerdo a este Bando, en su título sexto: De la Planeación del Desarrollo, el Plan Municipal de

Desarrollo es el documento que rige las políticas públicas del municipio.

CAPÍTULO I

Plan Municipal de Desarrollo

Artículo 64.- El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de política pública, que en términos de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos precisará los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, así como prioridades para el desarrollo sustentable del Municipio, incluyendo los ODS que corresponda atender al Municipio. El Plan tendrá siempre como principios la equidad social, el respeto y la preservación del medio ambiente, del patrimonio histórico, de la imagen urbana, del trabajo colectivo, de la protección civil, de la cultura, de la seguridad de la población y todo lo que tenga que ver con la promoción de las costumbres y tradiciones del Municipio.

Artículo 65.- El Plan Municipal de Desarrollo incluirá líneas de acción para atender las necesidades que la población del Municipio exprese a través de un proceso de consulta, éstas habrán de analizarse y traducirse en Programas que contarán con los recursos económicos para su ejecución, así como, con los instrumentos y los responsables de su ejecución, guardando congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Artículo 66.- El Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, podrán ser revisados con la periodicidad que sea necesario siempre y cuando lo apruebe la mayoría del H. Ayuntamiento en Cabildo, cuidando siempre su difusión más amplia y conforme al mismo procedimiento que para su elaboración.

Artículo 67.- Aprobado por el H. Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los primeros cuatro meses a partir del inicio de la Administración Municipal, deberán ser remitidos al Congreso del Estado en un plazo que no exceda quince días hábiles, para su conocimiento y opinión. El Congreso del Estado podrá analizarlo en términos de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos. En caso de opinión favorable se publicará en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" que edita el Gobierno del Estado de Morelos, para su observancia obligatoria.

CAPÍTULO III

Disposiciones Comunes

Artículo 70.- El COMPLADEMUN, como organismo de apoyo municipal tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal. El servidor público encargado de su coordinación será la persona titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación.

Artículo 71.- Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se derivan, las actividades podrán coordinarse mediante la celebración de convenios de desarrollo con el Gobierno Federal, Estatal y otros Ayuntamientos, así como, con universidades y otros organismos particulares reconocidos por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 72.- El Plan de Desarrollo Municipal y los programas deberán contener acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Federal y a la Constitución del Estado.

Reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepoztlán, Morelos

El presente Reglamento, permite garantizar que en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, se promueva la participación democrática de los grupos sociales y organizaciones representativas, que existen en el Municipio; quienes, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales de la población, coadyuvarán a alcanzar los objetivos y prioridades, que en ellos queden plasmados, en concordancia con los Planes Federales y Estatales de Desarrollo.

Artículo 3.- El COMPLADEMUN, conducirá sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades que se encuentren contenidos en la Constitución Federal, la Constitución Estatal, la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos, la Ley Orgánica Municipal y demás leyes, reglamentos, acuerdos y disposiciones aplicables.

Artículo 4.- El COMPLADEMUN tendrá como premisa fundamental, coadyuvar en el ámbito de su competencia, con el Ayuntamiento para

alcanzar los fines del Municipio, señalados en los Planes y Programas de Desarrollo Municipal.

Artículo 5.- El COPLADEMUN, para el adecuado cumplimiento de sus funciones contará con los siguientes órganos de coordinación intergubernamental:

- i.- La Asamblea Plenaria;
- ii.- La Comisión Permanente;
- iii.- Los Comités Sectoriales; y,
- iv.- Los Comités Regionales.

Artículo 6.- La Asamblea Plenaria será la máxima representación del COPLADEMUN, siendo el mayor foro de discusión, análisis y aprobación de las acciones, convenios y acuerdos para su presentación ante el Ayuntamiento y estará integrada por:

- i.- El Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del COPLADEMUN;
- iii.- El Coordinador Operativo, que será designado por el Presidente Municipal;
- iii.- El Secretario Técnico, que será el Secretario del Ayuntamiento;
- iv.- El Síndico Municipal y los Regidores del Ayuntamiento;
- v.- El Vocal de Control y Vigilancia, designado por el COPLADEMUN a propuesta del Presidente;
- vi.- Los Ayudantes y Delegados en su carácter de Autoridades Auxiliares Municipales;
- vii.- Los servidores públicos del Ayuntamiento con responsabilidades vinculadas en la formación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal;
- vii.- Los Presidentes de los Comisariados Ejidales y Bienes Comunales;
- ix.- Un representante de las organizaciones mayoritarias de sociedades cooperativas, trabajadores y campesinos o de organizaciones sociales debidamente registradas, que actúen a nivel Municipal y que al efecto invite el Presidente Municipal;
- x.- Un representante de las organizaciones empresariales del Municipio, que se encuentren debidamente registradas y que se relacionen de alguna forma con los objetivos del COPLADEMUN y que al efecto invite el Presidente Municipal; y,
- xi.- Los Diputados Estatales, cuyo distrito electoral se ubique dentro del Municipio.

Artículo 8.- La Asamblea Plenaria tendrá las siguientes atribuciones:

- i.- Analizar y en su caso aprobar dentro de los dos últimos meses del año, el programa

y calendario de trabajo que registrará al COPLADEMUN durante el siguiente año.

ii.- Revisar y en su caso aprobar dentro de los dos primeros meses del año, el informe de actividades del COPLADEMUN, correspondiente al año anterior.

iii.- Analizar, discutir y en su caso aprobar las propuestas del Presidente del COPLADEMUN a fin de incluirlas en el programa de trabajo

iv.- Los integrantes de la Asamblea Plenaria, podrán presentar sugerencias con respecto al orden del día y programas de trabajo para las sesiones de la misma, a través del Coordinador Operativo del COPLADEMUN.

v.- Proponer al Ayuntamiento, previo análisis y discusión, los ordenamientos que rijan su vida interna; así como mantenerlos actualizados.

vi.- Modificar o validar las propuestas de priorización de obras.

vii.- Presentar al Ayuntamiento para su aprobación propuesta de Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven;

y,

viii.- Las demás que emanen del presente ordenamiento o le instruya el H. Ayuntamiento o el Presidente del COPLADEMUN.

Foros de consulta Talleres con Cabildo y Direcciones del Ayuntamiento

El taller impartido al equipo de trabajo del municipio tuvo como objetivo capacitarlos en la elaboración y desarrollo de los talleres participativos para la generación del Plan Municipal de Desarrollo Tepoztlán 2025-2027, con la finalidad de que pudieran aplicarlos a los barrios y poder abarcar más territorio en menor tiempo. En total se realizaron tres talleres de capacitación, asistiendo los miembros del Cabildo y los integrantes de las diferentes Direcciones que integran el Ayuntamiento, así como un taller sobre visión común del municipio y uno para identificar y priorizar problemáticas.

Plan municipal de desarrollo



Plan municipal de desarrollo

Talleres en barrios y colonias

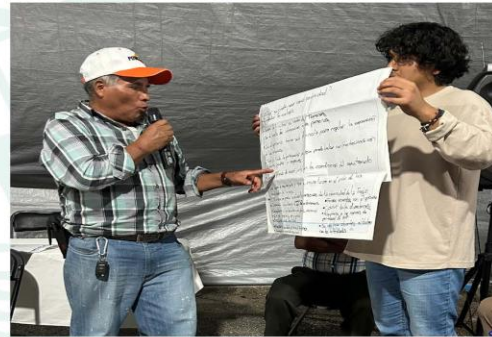
Se llevaron a cabo los talleres de los barrios y colonias del municipio de Tepoztlán. Éstos tuvieron como objetivo identificar y caracterizar territorialmente las principales problemáticas y necesidades del barrio o colonia en donde se impartía el taller. Se abordaron cinco áreas que se utilizaron como mesas temáticas para que los participantes interesados se incorporaran en la mesa de su elección. Los temas fueron los siguientes: seguridad; desarrollo económico; cultura y juventud; calidad de vida y, medio ambiente y ordenamiento.

Los talleres se realizaron en lugares céntricos y accesibles de cada barrio y colonia para facilitar la asistencia de los habitantes, invitando a diferentes edades, géneros, sectores sociales, incluyendo jóvenes, adultos, mujeres, líderes comunitarios y representantes de organizaciones locales. La participación de todos fue fundamental para que se pudieran rescatar las problemáticas más puntuales de cada barrio y colonia desde diferentes perspectivas, así como para construir el Plan Municipal de Desarrollo de Tepoztlán de manera más holística.

Durante el taller, los participantes discutieron, listaron e identificaron en el mapa las problemáticas más relevantes en su área temática. En segundo momento, asignaron un nivel de importancia a cada problemática en baja, media y alta; posteriormente se identificaron las alternativas para cada una de ellas. Al finalizar, cada mesa socializó sus resultados en una plenaria.

Cada taller tuvo una duración aproximada de 2 horas, tiempo suficiente para discutir y priorizar las problemáticas. Asimismo, los talleres fueron guiados por facilitadores neutrales, quienes aseguraron que las discusiones fueran productivas y que todos los participantes tuvieran la oportunidad de expresarse.

En total se realizaron 21 talleres en los diferentes barrios y colonias del municipio de Tepoztlán, con la finalidad de asegurar una participación amplia y representativa de la comunidad para que las soluciones propuestas fueran inclusivas, certeras y efectivas.



Plan municipal de desarrollo

A continuación, se muestra la distribución de participantes en distintas colonias y barrios de Tepoztlán, segmentada por género. Hubo una participación de 1,133 con una ligera mayoría femenina.

Barrío/colonia	No. de participantes	Femenino	Masculino
San Juan- La Estación	68	20	48
Ixcatepec-Tlacomulco	81	43	38
Santiago-Chico-Las mariposas	60	24	36
Col. Obrera	37	18	19
Col. Ángel Bocanegra	65	37	28
Amatlán	45	23	22
Acolapa	35	21	14
Santo Domingo Ocotitlán	68	45	23
San Andrés de la Cal	38	25	13
Santa Catarina centro- Tierra Colorada-Santa Cruz	27	16	11
San Sebastián-Col. El Tesoro	40	29	11
Huilotepec-Col. Del Carmen-Colibrí-Xolatlaco-Mozoquilla	36	21	15
Barrio de la Santísima Trinidad	90	45	45
Barrio de la Santa Cruz	70	35	35
Barrio de los Reyes	70	35	35
Barrio San José-Tejería-La Presa	33	21	12
San Pedro-Los Ocotes-Santa Elena-Cuaquiáhuac	37	25	12
La Franja	87	30	57
Barrio de Santo Domingo-Xilotepetl-Rancho Nuevo-Valle de Atongo-Tierra Blanca	84	38	46
Barrio de San Miguel	34	26	8
Col. San Martín Caballero-Cacaloapan	28	15	13
Total	1133	592	541

Fuente: Datos obtenidos del taller.



Plan municipal de desarrollo

Se obtuvo que los lugares con mayor participación fue el Barrio de la Santísima, seguido de Ixcatepec-Tlacomulco y La Franja. Por otro lado, las colonias de menor participación fueron San Martín Caballero-Cacaloapan y, Santa Catarina centro-Tierra Colorada-Santa Cruz. En 12 sitios donde se impartieron los talleres, hubo más mujeres que hombres, destacando Santo Domingo Ocotitlán y San Sebastián-Col. El Tesoro; en cambio, en lugares como San Juan-La Estación y La Franja, hubo más hombres que mujeres. Algunas colonias, como el Barrio de la Santa Cruz y el Barrio de los Reyes, presentan una distribución equitativa entre mujeres y hombres.

La participación que hubo en los talleres muestra un ligero predominio de mujeres (52.3%), lo que podría indicar una mayor disposición de las mujeres para integrarse en los temas abordados de cada mesa. En general, los participantes mostraron un alto nivel de compromiso, fortaleciendo el sentido de pertenencia y teniendo la disposición para colaborar en la identificación de problemáticas e implementación de soluciones.

12.2.3. Consulta de La Jugarreta

La Jugarreta es una organización sin fines de lucro que tiene como objetivo abrir espacios de expresión para el sector joven de la sociedad a través del juego. Llevaron a cabo una consulta enfocada en niñas, niños y adolescentes para escuchar su opinión acerca de los temas que se impartieron en los talleres de consulta ciudadana en los barrios y colonias. Para ello, se realizó una encuesta de doce preguntas de opción múltiple y una abierta; no obstante, al tener un rango de edad variado, las dinámicas cambiaban para poder obtener respuestas satisfactorias. Siempre se tuvo como base el juego para que se expresaran libremente.

La encuesta que se aplicó en cada uno de los barrios y colonias fue la siguiente.

Hubo una participación de 200 niños, con una mayoría de 10 y 13 años, lo que corresponde a un 26.4% del total. Asimismo, hubo una ligera mayoría femenina (56%) que masculina (43%) y, un 1% de los encuestados no especificó la edad.

CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL

TEPOZTLÁN, MORELOS

Nombre: _____ Edad: _____

Sexo: Hombre Mujer

Localidad: _____

¿Quieres que participes en otros talleres? ¿Hay programas o actividades similares que se puedan hacer en tu lugar de origen? ¿Qué recomendaciones puedes hacer para mejorar la participación de los niños y niñas en la consulta?

¿CÓMO PARTICIPAS EN LOS TALLERES? (Señala con una X)

1. Los talleres se imparten en un lugar que me gusta mucho. Sí No No sé

2. Si participo, me gusta mucho ir a los talleres. Sí No No sé

3. Los talleres me enseñan cosas nuevas. Sí No No sé

4. Los talleres me ayudan a conocer a otros niños y niñas. Sí No No sé

5. Los talleres me ayudan a conocer a los adultos. Sí No No sé

6. Los talleres me ayudan a conocer a mi familia. Sí No No sé

7. Los talleres me ayudan a conocer a mi comunidad. Sí No No sé

8. Los talleres me ayudan a conocer a mi país. Sí No No sé

9. Los talleres me ayudan a conocer a mi mundo. Sí No No sé

10. Los talleres me ayudan a conocer a mi cultura. Sí No No sé

11. Los talleres me ayudan a conocer a mi historia. Sí No No sé

12. Los talleres me ayudan a conocer a mi futuro. Sí No No sé

¿Qué te gustaría hacer en tu lugar de origen? _____

Fuente: La Jugarreta, 2025.



Fuente: La Jugarreta, 2025.

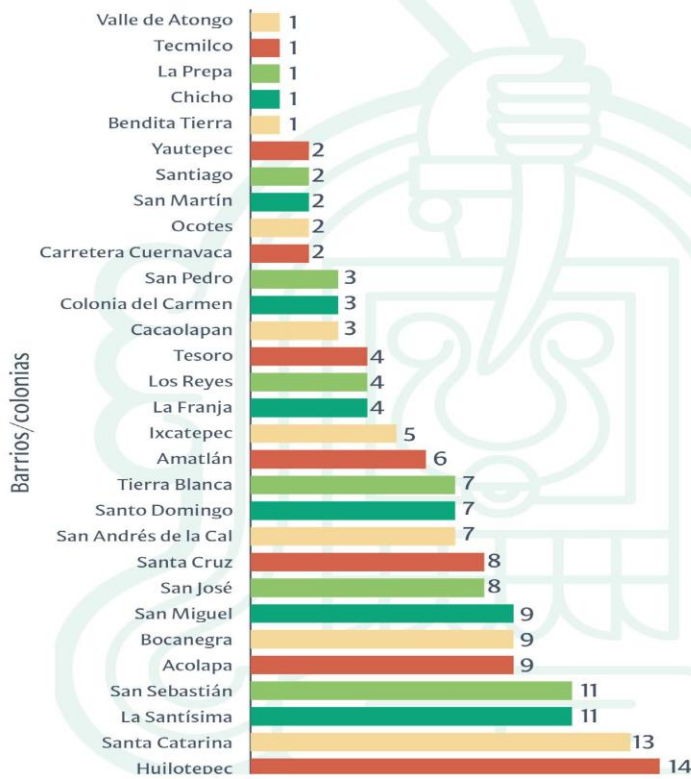


Fuente: La Jugarreta, 2025.

Plan municipal de desarrollo

El lugar con mayor participación fue Ocotitlán, con 24 personas (16 niñas y 8 niños), seguido de San Juan Tlacotenco con 16 (5 niñas, 2 niños y 1 sin especificar) y Huilotepec con 14 (8 niñas y 6 niños). La presencia de niñas y niños fue muy diversa, por ende, hubo diferentes perspectivas de las problemáticas del municipio; asimismo, haber recabado información de niños procedentes de 31 barrios, colonias y localidades, resultó que fuera un estudio más extenso y detallado de los problemas presentes en Tepoztlán.

Participación por Barrio/Colonia



Fuente: La Jugarreta, 2025.



Plan municipal de desarrollo

Taller con el Sector turístico

Se llevó a cabo un taller dirigido a hoteleros, bares, hospedaje y estacionamientos (prestadores de servicios), con el objetivo de identificar las problemáticas y necesidades para promover un turismo social y ambientalmente responsable, así como identificar las acciones que el sector turístico está realizando para atender dichas problemáticas y, construir alternativas para alcanzar un turismo responsable e integral.

Se abordaron temas de seguridad, calidad de vida, cultura y juventud, desarrollo económico y medio ambiente y ordenamiento. Se hizo el ejercicio de diagnóstico para identificar las problemáticas del sector, así como las alternativas para mitigar los problemas y fortalecer el turismo.



Plan municipal de desarrollo

Taller en "La Franja"

La Franja es el conjunto de colonias con asentamientos irregulares que se encuentran dentro del Área Natural Protegida. Se diseñó un taller para abordar específicamente esta problemática con el objetivo de conocer las relaciones socio-territoriales de las colonias que conforman esta área; las percepciones de sus habitantes; identificar las consecuencias ambientales y sociales de la expansión urbana y; establecer los compromisos para frenar la mancha urbana y proteger el área natural.



Plan municipal de desarrollo

Se logró la participación de 101 personas de diversas colonias, con una distribución de 41 mujeres y 60 hombres. La participación fue la siguiente:

Lugar de procedencia	No. De participantes	Sexo	
		Femenino	Masculino
Loma Bonita	38	20	18
Ampliación Milpillás	3	2	1
Lomas del Pedregal	2	0	2
Loma Esmeralda	3	2	1
Valle Alegre	2	1	1
Tetecolala	14	4	10
Tetenco	17	7	10
Lomas del Paraíso	22	5	17
Total de participación	101	41	60

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del taller.

Loma Bonita fue la colonia con mayor participación, lo que refleja su interés dentro de La Franja. Es importante destacar que Loma Bonita junto con Tetecolala son las únicas colonias reconocidas oficialmente por el municipio de Tepoztlán, lo que podría explicar su mayor participación en este tipo de iniciativas. Colonias como Tetecolala, Tetenco y Lomas del Paraíso también tuvieron una participación significativa, aunque menor en comparación con Loma Bonita. Esto sugiere que, a pesar de ser asentamientos irregulares, sus habitantes muestran interés en participar en la búsqueda de soluciones.

La participación en el taller de "La Franja" refleja la complejidad de esta zona; aunque la participación fue diversa, existió mayor presencia de hombres que de mujeres. Además, la alta participación de Loma Bonita resalta su papel como colonia organizada y reconocida, lo que la convierte en un actor clave para impulsar acciones concretas en la zona.

Este taller permitió no solo identificar las problemáticas específicas de "La Franja", sino también establecer un diálogo entre los habitantes y las autoridades, sentando las bases para futuras acciones que busquen equilibrar el desarrollo urbano con la conservación del Área Natural Protegida.

Plan municipal de desarrollo

Taller con Organizaciones de mujeres

El taller dirigido a las mujeres tuvo como finalidad realizar un mapeo sobre la disponibilidad de servicios para atender problemáticas de violencia de género, así como los tipos de violencia que ejercen en el municipio de Tepoztlán. En el participaron representantes del Colectivo MILC Mujeres Indígenas Líderes Comunitarias de Morelos, Controla tu gobierno, de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI), Red de mujeres por mujeres de Tepoztlán (MxM) y la Dirección de la Instancia de la Mujer y Atención a Víctimas del Ayuntamiento de Tepoztlán.

Se identificaron en el mapa los focos rojos de violencia, que son lugares peligrosos para las mujeres, como calles oscuras y poco transitadas, lugares donde se han suscitado procesos de violencia física y mortal, así como rutas del transporte público donde han abusado de mujeres.

Se detectaron las propuestas en tres grandes bloques:

4. Concientización sobre la problemática, a través de talleres y campañas publicitarias dirigidas a distintos sectores de la sociedad.

5. Atención y asesoría especializada, enfocada en instancias encargadas de brindar apoyo en temas de violencia.

6. Fortalecimiento de la seguridad comunitaria, mediante la generación de iniciativas dirigidas a las autoridades locales y las comunidades.

Más adelante, se hizo la priorización de dichas propuestas y se identificaron las instancias y responsables que puedan incidir en temas de violencia de género.

Más adelante, se hizo la priorización de dichas propuestas y se identificaron las instancias y responsables que puedan incidir en temas de violencia de género.



Plan municipal de desarrollo

Desglose del análisis cualitativo

Este análisis está organizado por mesas de trabajo y clasificado según el nivel de importancia, basado en los resultados obtenidos. La siguiente tabla presenta una síntesis de las problemáticas identificadas durante las mesas de trabajo con la población de las localidades y barrios de Tepoztlán Morelos. Las problemáticas están divididas en las siguientes categorías, ordenadas de acuerdo con su nivel de importancia: Seguridad, Calidad de Vida, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Cultura y Juventud, y Desarrollo Económico. Dentro de cada categoría, las problemáticas también están organizadas según su nivel de importancia, determinado a partir de la ponderación realizada durante el ejercicio. En las columnas de la tabla, se detallan las problemáticas identificadas, las particularidades especificadas de los barrios o localidades, las alternativas propuestas para abordar cada problemática, y los territorios donde se presenta dicha problemática. El objetivo de esta tabla es poder priorizar las problemáticas expresadas por parte de la población del Municipio de Tepoztlán Morelos.

Seguridad			
Problemática	Particularidades de la problemática	Alternativas propuestas	Territorios en los que se presenta la problemática
Caos vehicular por obstrucción de calles por parte de vehículos y mala organización de tránsito en días festivos.	<p>En el Barrio San Miguel las Operadoras Turísticas obstruyen las vialidades, los proveedores también, incrementa el caos vial en temporada de carnaval y en Semana Santa.</p> <p>En el Barrio de la Santa Cruz los turistas usan la calle como estacionamiento. En el Barrio de la Santísima no se respeta el espacio de la banqueta por parte de los dueños de los autos, además la circulación vehicular en calles concurridas (Av. Tepozteco y en Guarderia, Calle Olivo) en días festivos es complicada, debido a los autos estacionados de forma irregular e invasión de cuatrimotos. En Barrio de los Reyes se complica la movilidad debido a la invasión de calles públicas, las caravanas de motos por parte de visitantes y porque hay topes mal hechos e inconclusos en calles cerritos y galeanas. En Col. San Martín Caballero hay accidentes vehiculares constantemente. En Huilotepec e Ixcatepec hay autos abandonados. En San Sebastián y Santiago hay obstrucción de caminos por presencia de material de construcción.</p>	<p>Más personal de tránsito capacitado, señalamientos en puntos estratégicos, colocación de topes, sanciones de tránsito, horarios para la carga y descarga de mercancía, estacionamiento solo en lugares establecidos.</p> <p>Colocación de topes en la entrada de los barrios. Constantes rondines de tránsito. Aplicación de uso de grúas. Deschatarización de coches abandonados</p>	Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. San Martín Caballero, Colonia Santo Domingo, Huilotepec, Ixcatepec, San Sebastián, Santiago.



Plan municipal de desarrollo

<p>Presencia de narcomenudeo en la vía pública.</p>	<p>En Acolapa, la venta y consumo de drogas ocurre en la pirámide y en la entrada del rancho. En el Barrio de la Santísima, el problema ocurre en la avenida principal Tepozteco y Galeana. En el Barrio San Miguel, el problema ocurre en el Puente Amarillo y en calle 5 de mayo. En la Colonia Santo Domingo, en toda la colonia existen puntos de venta de drogas en específico en la calle Prolongación de Matamoros, entre la calle la Rinconada y los Sauces, en calle Manantiales, Albino Ortega y entre Camino Amatitla y la carretera Tepoztlán-Yautepec.</p>	<p>Aumentar la presencia policial y rondines. Crear campañas y pláticas informativas sobre adicciones a jóvenes. Implementar mecanismos de investigación para detectar puntos de venta de alcohol. Hacer campañas deportivas y culturales, hacer campañas de prevención para evitar el consumo. Incrementar el alumbrado público.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Col. Santo Domingo, Huilotepec, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, San Sebastián, Santa Catarina.</p>
<p>Consumo y venta de alcohol en la vía pública.</p>	<p>En Barrio de la Santa Cruz, hay consumo de alcohol a altas horas de la noche en calle Sor Juana Martínez. En el Barrio de la Santísima, falta de regularización de los bares, además de venta descontrolada de alcohol en establecimientos y vía pública. En el Barrio San Miguel, el consumo de alcohol en vía pública sucede en Paraíso, Xolalpa y 5 de mayo. En San Andrés Cal, ocurren accidentes automovilísticos por personas alcoholizadas y venta de alcohol casi las 24 horas.</p>	<p>Regular, vigilar, sancionar y multar la venta de alcohol después del horario determinado. Regularizar los permisos de venta de alcohol y aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno (revisión y/o actualización) campañas de prevención (alcoholismo, drogadicción y salud mental) Fomentar la denuncia ciudadana.</p>	<p>Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Obrera, Colonia Santo Domingo, Huilotepec, Ixcatepec, Los Ocotes, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, Santa Elena, Santiago.</p>



2024 - 2030

Plan municipal de desarrollo

<p>Robo y asaltos a casa habitación</p>	<p>En Acolapa, hay una persona identificada como el culpable de estos delitos (hay una denuncia) y en la misma comunidad existe el robo de agua y tinacos. Barrio de la Santa Cruz, hay personas que rentan casa para cometer delitos. En Huachinantla, hay robo a casa habitación en los límites de la colonia y en la calle Lagunillas. En Huilotepec, los asaltos son con violencia.</p>	<p>Poner alumbrado público, presencia policial que realicen patrullajes, crear un comité vecinal de seguridad que trabaje en conjunto con los elementos de seguridad, tener eficiencia en los llamados de emergencia, capacitación a policías y vecinos vigilantes, cámaras en puntos claves de la comunidad, bitácora en puntos rojos de la comunidad, módulos de seguridad estratégicos.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de los Reyes, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Col. Santo Domingo, Huachinantla, Huilotepec, Ixcatepec, Los Ocotes, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, San Sebastián, Santa Catarina, Santa Elena, Santiago.</p>
<p>Falta de señalética vial</p>	<p>En Amatlán, las vialidades están sin reglamento dentro de todo el pueblo y hay un crecimiento desordenado en Chisco, Col. Carmen. En el Barrio de la Santísima falta organización de transportes públicos en calle Galeana. En el Barrio de los Reyes, las calles de un solo carril y de doble sentido ocasionan accidentes.</p>	<p>Poner señalamientos viales y adecuados. Aplicar sanciones y hacer capacitación por parte de protección civil. Aplicar multas. Invertir en señalamientos viales y poner en puntos estratégicos.</p>	<p>Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. San Martín Caballero, Col. Santo Domingo, Huachinantla, San Andrés de la Cal.</p>



Plan municipal de desarrollo

<p>Indiferencia por parte del personal de la policía y no existe la suficiente atención hacia llamadas de emergencia.</p>	<p>Al llamar al número de emergencia, los habitantes no reciben la ayuda inmediata y necesaria que se necesita para tal urgencia o en muchas ocasiones esta ayuda es nula. Faltan policías. En Santo Domingo falta de seguridad pública, ya que se les habla a la patrulla y no sube. Y negligencia policial.</p>	<p>Crear un módulo de atención ciudadana; asignación de policías a la localidad; aumento de la vigilancia. Más personal capacitado y unidades de la policía municipal, así como capacitación en seguridad a los habitantes de estas colonias. Rondines y bitácora en puntos estratégicos, mayor número de elementos, un número de atención eficiente. Gestión administrativa para crear un Ministerio Público 24/7 con personal competente, abogados para orientar a la población. Capacitación del personal policial.</p>	<p>Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San Miguel, Col. San Martín Caballero, Huilotepec, Ixcatepec, Los Ocotes, Santa Elena, Santo Domingo Ocotitlán.</p>
<p>Asaltos a mano armada a la población.</p>	<p>En Acolapa, principalmente a mujeres y jóvenes. En Barrio la Santa Cruz, existen robos en todo el barrio, En el Barrio de la Santísima ocurre a cualquier hora del día. En Santa Catarina, los robos ocurren principalmente en el transporte y a los transeúntes.</p>	<p>Aumentar elementos policiales que estén capacitados; poner cámaras de videovigilancia (centro de mando en coordinación con el ayuntamiento y los ciudadanos); prevención: reforzamiento de comités vecinales; mejor iluminación de las calles y mantenimiento continuo de la red eléctrica.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Col. Santo Domingo, Ixcatepec, San Juan Tlacotenco, San Sebastián, Santa Catarina, Santiago y Colonia Santo Domingo.</p>



Plan municipal de desarrollo

<p>Robo de vehículos motorizados y autopartes; cámaras de vigilancia, focos, lámparas y cables.</p>	<p>En Col. Bocanegra, se da el robo de focos particulares y lámparas. En San Andrés de la Cal, hay parejas realizando actos inapropiados en vía pública. En Huilotepec, hay inseguridad por robo a mano armada y se llevan las motos y autos, asalto en tiendas y calles.</p>	<p>Cámaras de seguridad, rondines policiacos, aumentar la cantidad de elementos de seguridad, poner líneas telefónicas de atención ciudadana inmediata, crear estacionamientos que administre el municipio, regularización a motos, módulos estratégicos.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de los Reyes, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Huilotepec, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, San Sebastián, Santiago.</p>
<p>Exceso de velocidad por parte de autos y motos.</p>	<p>En Acolapa, hay carreras de motos clandestinas. En el Barrio de los Reyes, hay exceso de velocidad en la calle de Galeana de motos y automóviles; obstrucción de vialidad por autos estacionados, piedras, troncos, escaleras; poca educación vial y cívica; falta de señalamientos y los existentes mal colocados. En el Barrio San José, el transporte público (Ometochtli) no respeta la señalización, lastiman los cables del alumbrado público. Los comercios obstruyen la banqueta, impidiendo que los peatones puedan transitar. En el Barrio San Miguel ocurren accidentes en el lateral de la autopista frecuentemente.</p>	<p>Colocación de topes en calles, señalamiento de baja velocidad, aplicar multas, instalar detectores de velocidad en puntos estratégicos y cámaras de vigilancia. Gestionar con CAPUFE la regulación de los sentidos y terminar las obras públicas.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. San Martín Caballero, Col. Santo Domingo, Ixcatepec, San Sebastián.</p>
<p>Obstrucción de banquetas por parte de comerciantes y material de construcción.</p>	<p>En el Barrio de la Santísima y en Barrio San Miguel, hay obstrucción de vía peatonal por parte de comerciantes locales y semifijos. En Barrio de los Reyes hay obstrucción de banquetas por presencia de material de construcción. En la Col. San Martín Caballero las zonas peatonales son peligrosas. En el Barrio San Miguel hay camionetas descompuestas que hacen peligrosas las calles.</p>	<p>Liberación de banquetas para uso peatonal, no colocar material de construcción y escombros en vía pública. Alineación de los comercios. Verificación de reglamentos y seguridad vial. Aplicar sanciones y vigilancia. Uso de grúas, multas, infracciones e instalar señalamientos de prohibido estacionarse. Regulación a comercios sobre el uso de espacios públicos.</p>	<p>Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. San Martín Caballero, Colonia Santo Domingo, Ixcatepec.</p>

Plan municipal de desarrollo

Falta de presencia policial	En las localidades y barrios hay nula presencia policial y una falta de seguridad lo que provoca un incremento en robos, asaltos a mano armada, robos a casa habitación, etc.	Aumentar la presencia policial, así como rondines en puntos estratégicos, colocar cámaras de vigilancia, aumentar la vigilancia en días de celebración de fiestas o carnavales.	Acolapa, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Huachinantla, San Andrés de la Cal, San Sebastián, Santiago.
Presencia de personas extrañas ajenas o externas de la comunidad, en algunos casos se relaciona a las personas con actividades delictivas.	En la Col. San Martín Caballero, hay carros y motos con actitudes sospechosas. En Santo Domingo, hay desconocimiento de antecedentes de prestadores de servicios. En San Andrés de la Cal, hay presencia de personas extrañas principalmente los fines de semana. En San Sebastián, hay personas extrañas drogadas. En Santo Domingo Ocotitlán, hay presencia de personas externas a la comunidad que llegan para trabajar en la construcción.	Realizar rondines policíacos frecuentemente, crear grupos de vecinos vigilantes y poner puntos de revisión, para que los trabajadores se identifiquen. Generar una ficha informativa de la gente que se emplea en la construcción (creación de un padrón de trabajadores de construcción).	Acolapa, Col. Bocanegra, Col. San Martín Caballero, Col. Santo Domingo, San Andrés de la Cal, San Sebastián, Santiago, Santo Domingo Ocotitlán.
Detonación de armas en la vía pública.	En Acolapa, hay balazos al aire libre ocasionados por actos delictivos. En el Barrio de los Reyes, se detonan armas de fuego principalmente en la madrugada. En Col. San Martín Caballero, hay caza de animales.	Fomentar la denuncia y reportes, en casos de emergencia y que acudan mínimo 2 unidades policíacas, realizar campañas para desarmar y denuncias y sanciones, campañas preventivas e informativas sobre el uso de armas. Más rondines policíacos y la creación de grupos vecinos vigilantes. Instalación de cámaras de seguridad en calles y puntos estratégicos.	Acolapa, Amatlán, Barrio de los Reyes, Col. San Martín Caballero, Colonia Santo Domingo, San Andrés de la Cal y Santiago.



Plan municipal de desarrollo

<p>Venta y consumo de alcohol en menores de edad, afectando el tejido social.</p>	<p>En el Barrio San José, hay consumo de alcohol y drogas (naturales y químicas) en los jóvenes. En Santo Domingo Ocotitlán, se genera inseguridad en la comunidad causada por que las tiendas se transforman en cantinas (venta de alcohol a menores).</p>	<p>Tener información sobre reducción de riesgos. Regular los espacios que venden bebidas alcohólicas para que no les vendan a menores de edad y que el consumo no sea tan tarde. Realizar albergues integrales o clínicas abiertas para que los jóvenes puedan ingresar y salir de manera activa, con actividades lúdicas y de concientización. Generar políticas preventivas que fomenten los talleres culturales, además de que las relaciones dentro de estos espacios sean intergeneracionales y fortalecer el servicio social dentro de los mismos. Tener escuelas de arte para que los jóvenes se sensibilicen con el entorno. Clausura/ multa de tiendas que vendan bebidas alcohólicas a menores. Multas para quienes beban en sitios públicos. Tener horarios establecidos para la venta del alcohol y venta solo para llevar.</p>	<p>Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Santo Domingo, Santo Domingo Ocotitlán.</p>
---	---	---	--

Plan municipal de desarrollo

<p>Venta de drogas a menores de edad, lo que está provocando adicciones, vandalismo y rezago educativo.</p>	<p>En el Barrio de los Reyes, falta orientación psicológica de apoyo a los jóvenes para prevenir alcoholismo, drogadicción y baja autoestima. En el Barrio San Miguel, hay consumo de sustancias prohibidas, en el Niño de Isabel la Católica, Niño Artillero, Zócalo, etc. En Santo Domingo Ocotitlán, hay falta de atención a los jóvenes drogadictos y alcohólicos que son una amenaza para la sociedad lo que ocasiona destrucción del tejido social.</p>	<p>Gestionar al ayuntamiento terapias psicológicas para los habitantes del barrio. Generar programas culturales y deportivos que tengan una buena difusión y patrocinio. Aumentar la ronda de policías y extinguir negocios disfrazados. Apertura de un centro de rehabilitación en la comunidad, así como mayor vigilancia en las calles y generar campañas para disminuir la drogadicción que se promueva desde espacios públicos como escuelas e iglesia. La creación de talleres, más educación, pláticas informativas en escuelas, atención a las víctimas. Poder contar con un área de psicología en la localidad.</p>	<p>Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Santo Domingo, San Sebastián, Santo Domingo Ocotitlán.</p>
<p>Faltan módulos de atención ciudadana, lo que provoca actos de extorsión y corrupción.</p>	<p>En el Barrio de la Santa Cruz, la policía ejerce abuso de poder. En Santo Domingo Ocotitlán, tienen que ir hasta Temixco para denunciar los robos a casa habitación por la falta de un Ministerio Público. En Col. San Andrés de la Cal, ya se tiene identificada a una pareja que comete actos delictivos.</p>	<p>Cambio y capacitación de personal para que se dé trato igualitario a la población. Implementación de retenes y revisiones en puntos estratégicos durante la noche y fines de semana. Crear un espacio para hacer denuncias anónimas. Solicitar un Ministerio Público para el municipio que trabaje las 24 horas los 365 días del año. Contar con un destacamento de policías.</p>	<p>Barrio de la Santa Cruz, Barrio San Miguel, San Andrés de la Cal, San Sebastián, Santa Catarina, Santo Domingo Ocotitlán.</p>
<p>El Ministerio Público es ineficiente.</p>	<p>En el Barrio de la Santísima, falta atención para hacer denuncias en el Ministerio Público 24/7. En Huilotepec no tienen MP las 24 horas.</p>	<p>Gestión para la implementación del Ministerio Público los siete días de la semana y 24 horas al día con personal capacitado.</p>	<p>Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes y Huilotepec.</p>



Plan municipal de desarrollo

Ausencia de denuncia ciudadana sobre delitos.	En el Barrio de San Miguel, no hay organización social para la prevención del delito. En Huilotepec, hay impunidad de delitos y falta de cultura para denunciar.	Acercamiento abierto de autoridades y la sociedad. Capacitar a la ciudadanía, OIC y capacitación policial. Capacitación policial "IPH".	Barrio San Miguel, Huilotepec.
Presencia de automóviles no identificados y sin placas	En el Barrio de los Reyes y Huilotepec, se presentan Carros no identificados y sin placas.	Aplicar multas y operativos de tránsito.	Huilotepec, Barrio de los Reyes
Presencia de pandillas y vandalismo en la vía pública.	En la Col. San Martín Caballero, hay robo de cables, postes y material de construcción. En Amatlán hay presencia de pandillas y en Acolapa y San Juan Tlacotenco existe vandalismo.	Implementar rondines frecuentes, presencia policial y retenes, creación de grupos de vecinos vigilantes, patrullajes frecuentes, cámaras de seguridad pública en calles principales y en puntos estratégicos.	Acolapa, Amatlán, Col. San Martín Caballero, Huilotepec, San Juan Tlacotenco, San Sebastián
Asaltos y robos a negocios y personas	En Acolapa, existe inseguridad para el comercio local. En la Col. Bocanegra ocurren robos a negocios. En Santo Domingo Ocotitlán, ocurren robos a personas y comercios perpetrados por los drogadictos.	Mayor presencia de agente de tránsito, aplicar multas e infracciones. Darles atención a los jóvenes, así como acceso a un trabajo digno para prevenir su inserción a la delincuencia. Rondines de vigilancia nocturnos y rehabilitar la caseta de vigilancia para policía municipal.	Acolapa, Col. Bocanegra, Santo Domingo Ocotitlán



Plan municipal de desarrollo

La juventud manifiesta que se siente insegura.	En la Colonia Santo Domingo, falta seguridad para los jóvenes. En la Colonia Bocanegra, hay problemas de seguridad en cancha de usos múltiples, kinder y primaria.	Recuperación de espacios públicos, aumentar seguridad en instituciones como primaria y kinder. Hacer que los jóvenes sean capaces de crear sus propias alternativas con redes de confianza. De igual manera, reportar a los policías que no atiendan llamadas a las denuncias, así como apoyar a las patrullas comunitarias.	Col. Bocanegra, Colonia Santo Domingo.
Robo a mobiliario de escuelas.	En Col. Bocanegra, robo de mobiliario de la escuela y en Santa Catarina, robo a la escuela secundaria.	Tener guardias, cámaras exteriores, velador, alarma antirrobo y realizar rondas de patrullaje durante la noche y madrugada y la instalación de alumbrado público y cámaras de seguridad.	Amatlan, Col. Bocanegra, Santa Catarina.
Presencia de violencia de género y acoso callejero.	En San Sebastián, expresan que existe acoso sexual por parte de vecinos del barrio. En Santa Catarina, han sucedido intentos de robo y secuestro a mujeres e infantes.	Campañas de concienciación y de perspectiva de género, creación de programas preventivos y aumentar la seguridad en las escuelas y patrullaje efectivo.	Acolapa, Amatlán, San Sebastián, Santa Catarina.
Robo a agricultores	En el Barrio de los Reyes hay robo de huertos y siembra en Tlacocoxpa y Tlecuilli, Ocotes, además se tira de basura en los terrenos baldíos. En Col. Bocanegra y Santa Catarina hay robos a agricultores y sus cultivos.	Operativos de patrullaje en la temporada de cosecha. Rondines policiacos por policía confiable. Verificar que la misma policía no sea quien robe. Multar a los responsables.	Barrio de los Reyes, Col. Bocanegra y Santa Catarina
Falta de capacitación de personal en el área de tránsito.	En Barrio de la Santísima falta de capacitación de los elementos de tránsito y falta de personal.	Capacitación del personal.	Barrio de la Santísima.

Plan municipal de desarrollo

Uso de pirotecnia en la vía pública.	En Acolapa, hay detonación de fuegos artificiales (pirotecnia). En Santa Elena falta regulación sobre el uso de pirotecnia.	Implementar multas y espacio para la denuncia. Regular el uso, establecer días y horarios, ya que se reconoce que el uso de pirotecnia es un tema cultural.	Acolapa y Santa Elena.
Despojo y robo de terrenos.	En Amatlán hay despojo de terrenos y en San Andrés de la Cal hay robo de terrenos.	Regular y verificar al concejo comunal del poblado los registros y antecedentes.	Amatlán, San Andrés de la Cal
Cierre de calles.	Calles cerradas sin más explicaciones.	Sin alternativas.	Col. Obrera.
Falta de seguridad al momento de la entrada y salida de las escuelas.	En la localidad de Santiago Tepetlapa, falta de seguridad vial al momento de la entrada y salida de las escuelas.	Coordinación entre elementos de tránsito y padres de familia.	Santiago Tepetlapa.
Falta de módulos de vigilancia lo que ha provocado tentativas de secuestros.	La falta de módulos de vigilancia y de cámaras de vigilancia ha provocado tentativas de secuestro.	Gestión de cámaras conectadas a C5 o un circuito local, controlado por la seguridad municipal. Crear programas de esparcimiento para prevenir la delincuencia.	Barrio San Miguel y San Sebastián.
Presencia de violencia doméstica.	En San Juan Tlacotenco, hay presencia de violencia doméstica.	Pláticas o talleres con perspectiva de género y contra la violencia.	San Juan Tlacotenco.
Robo a ganaderos.	Robo de productores de cultivo y ganado.	Sin alternativas.	Santa Catarina.

Plan municipal de desarrollo

Calidad de vida			
Problemática	Particularidades de la problemática	Alternativas propuestas	Territorios en los que se presenta la problemática
Falta de mantenimiento, construcción y/o habilitación de calles	En Amatlán falta pavimentación en Camino Real a Ocotitlán. En Barrio de la Santa Cruz hay calles en mal estado como: Cima, Águila, Mártires, Cumbre y parte de Sor Juana. En el Barrio de los Reyes, se encuentran obras de parte del ayuntamiento actual inconclusas (Calle Galeana, Cerritos, Estanislao Rojas y Buena Vista), también carros se estacionan en la vía pública y frente a entradas particulares (Galeana, Cerritos, Tesoro). En el Barrio San Miguel en andador Gasolinera-San Miguel hay obstrucción de canaletas y cunetas que provocan inundaciones y están en mal estado, calles en mal estado (Olvido y 5 de mayo). En la Col. Bocanegra hay calles deterioradas (carretera a la altura de Narciso, Ignacio Ortiz, Luis Ortega). En la Col. Obrera calles en mal estado (Italia, Av. México, Bangladesh, Brasil y Japón). En la Col. San Martín Caballero obra de calle Jacarandas (2023 Dic) inconclusa (300 metros / faltan 330 metros), ampliación de vialidad hacia San Antonio (falta de obra), calle Lirios, Carretera (Amilcingo - San Martín) reencarpetamiento (mantenimiento de carretera 300 metros aprox.), calles: falta por habilitar continuación de Jacarandas y Mirador. En San Andrés de la Cal falta mantenimiento de la carretera de acceso principal al pueblo, muy angosta en algunos tramos; falta de reductores de velocidad en la entrada a San Andrés km 14; falta de mantenimiento en las calles (Prolongación Independencia, Josefa Ortiz, Galeana con Guerrero, Hidalgo). En San Sebastián calles deterioradas (22 de febrero, Labradores, Calle Tesoro, Reyna Xochitl, Industrias); Reparación de Calles principales (22 de febrero, San Sebastián). En Santiago Tepetlapa no hay empedrado en calle Camino Real, prolongación Texio y no hay acceso a la calle atrás de la secundaria.	Mantenimiento y construcción de obras públicas (banquetas, puentes, carreteras). Programa de desazolve de canales y agendar podas frecuentes.	Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Col. San Martín Caballero, Colonia Santo Domingo y Huachinantla, Huilotepec, Ixcatepec, Los Ocotes, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, San Pedro, San Sebastián, Santa Elena, Santiago.

Plan municipal de desarrollo

<p>Falta de abastecimiento de agua potable</p>	<p>Falta de agua en calle Cumbre; insuficiente el servicio de agua potable; desperdicio de agua por parte de los usuarios en Barrio Santa Cruz. Barrio de los Reyes, falta de presión en el suministro de agua, no hay día establecido para el tandeo de agua ni horario, poco abastecimiento en temporada de estiaje (una vez al mes), costos excesivos de las pipas de agua, no hay regulación en los cobros del consumo casa habitación, hoteles, comercios). Col. San Martín Caballero carecen de red de agua (ahora solo da el ayuntamiento pipas cada 15 días), falta de agua en toda la colonia, estructura, depósito, tubería inhabilitada en calle Mirador, Paraíso, Amate y Jacarandas. Ya no hay abastecimiento de pipas por parte del ayuntamiento. Existen tomas clandestinas de agua en Santo Domingo Ocotitlán.</p>	<p>Campaña de concientización del cuidado del agua; mantenimiento continuo de las bombas de agua por parte de los fontaneros; talleres para implementación de captación de agua pluvial. Ayuda para la implementación de captadores de agua de lluvia. Que el ayuntamiento facilite el abastecimiento de agua con pipas de manera equitativa, que se reactive la gestión del pozo de Camino Real.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Col. San Martín Caballero, Colonia Santo Domingo, Huachinantitla, Huilotepec, Ixcatepec, Los Ocotes, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, San Pedro, San Sebastián, Santiago, Santo Domingo Ocotitlán.</p>
<p>Calles sin alumbrado público, lo que provoca inseguridad en estas.</p>	<p>En Barrio de la Santísima hacen falta luminarias: Cerrada del Corazón, Cumbre, Águila, Zaragoza, Aniceto Villamar, Jardinera. En la Col. San Martín Caballero faltan luminarias de postes existentes (25 postes). Falta ampliación de red eléctrica en San Antonio.</p>	<p>Implementación de postes y cableado de luz en cada calle, instalación de luminarias faltantes, mantenimiento continuo de la red eléctrica y revisión de esta. Comunicación con el Ayuntamiento para colaborar para solicitar seguimiento y mantenimiento a la CFE a la red eléctrica.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Col. San Martín Caballero, Huachinantitla, Huilotepec, Los Ocotes, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, San Sebastián, Santa Elena, Santiago, Santo Domingo Ocotitlán.</p>

Plan municipal de desarrollo

<p>Falta de servicios de drenaje y mantenimiento de este</p>	<p>Existen inundaciones en la entrada principal y calle Filabobos en Acolapa por falta de drenaje. Inundación en el vado de antes de la colonia Colibrí por falta de drenaje en Acolapa. Desagüe de aguas negras en Vicente Guerrero, Aguila, Cumbre en Barrio de la Santa Cruz. Falta de drenaje en todo el barrio de los Reyes, excepto una parte de Galeana. Inundaciones en Barrio San José a partir de la construcción del puente que está en la autopista, afecta la zona de Tejería y la Presa, también conexión de drenaje a las barrancas (principalmente las casas que están cerca a las barrancas). Aguas negras y grises las tiran en la avenida sobre todo en la Avenida Revolución por parte de los comerciantes / calle paraíso esquina Cuauhtemoczin cerrada en Barrio San Miguel, ahí mismo, todo el barrio carece de red de drenaje. Falta de drenaje calle Cuauhtémoc y Narciso en la Colonia Bocanegra. En la Colonia Obrera no funciona la planta de tratamiento. Barrancas y calles contaminadas por descargas de aguas grises y basura por parte de hoteles y casas en la Col. Santo Domingo.</p>	<p>Hacer un estudio del suelo y sobre la viabilidad de la implementación del drenaje. Ampliar el cauce de las barrancas en los lugares que se pueda, delimitar las bardas para no invadir el cauce y realizar un análisis de riesgos de las casas que se encuentran en la zona de inundación. Liberar los apanteles, ya que algunos están tapados con material. Implementar pozos de absorción. Cobro justo por consumo de agua, - colocación de biodigestores en casa habitación, - captación de agua pluvial, - prohibición de extensión grandes de jardines por los riegos, - pago de impuestos por m2 de jardín (pasto verde). Rehabilitar plantas de tratamiento de aguas.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col Bocanegra, Col. Obrera, Col. San Martín Caballero. Col. Santo Domingo, Huilotepec, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, San Sebastián, Santiago.</p>
--	--	---	---

Plan municipal de desarrollo

<p>Falta de abastecimiento de agua potable</p>	<p>Falta de agua en calle Cumbre; insuficiente el servicio de agua potable; desperdicio de agua por parte de los usuarios en Barrio Santa Cruz. Barrio de los Reyes, falta de presión en el suministro de agua, no hay día establecido para el tandeo de agua ni horario, poco abastecimiento en temporada de estiaje (una vez al mes), costos excesivos de las pipas de agua, no hay regulación en los cobros del consumo casa habitación, hoteles, comercios). Col. San Martín Caballero carecen de red de agua (ahora solo da el ayuntamiento pipas cada 15 días), falta de agua en toda la colonia, estructura, depósito, tubería inhabilitada en calle Mirador, Paraíso, Amate y Jacarandas. Ya no hay abastecimiento de pipas por parte del ayuntamiento. Existen tomas clandestinas de agua en Santo Domingo Ocotitlán.</p>	<p>Campaña de concientización del cuidado del agua; mantenimiento continuo de las bombas de agua por parte de los fontaneros; talleres para implementación de captación de agua pluvial. Ayuda para la implementación de captadores de agua de lluvia. Que el ayuntamiento facilite el abastecimiento de agua con pipas de manera equitativa, que se reactive la gestión del pozo de Camino Real.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Col. San Martín Caballero, Colonia Santo Domingo, Huachinantitla, Huilotepec, Ixcatepec, Los Ocotes, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, San Pedro, San Sebastián, Santiago, Santo Domingo Ocotitlán.</p>
<p>Calles sin alumbrado público, lo que provoca inseguridad en estas.</p>	<p>En Barrios de la Santísima hacen falta luminarias: Cerrada del Corazón, Cumbre, Águila, Zaragoza, Aniceto Villamar, Jardinera. En la Col. San Martín Caballero faltan luminarias de postes existentes (25 postes). Falta ampliación de red eléctrica en San Antonio.</p>	<p>Implementación de postes y cableado de luz en cada calle, instalación de luminarias faltantes, mantenimiento continuo de la red eléctrica y revisión de esta. Comunicación con el Ayuntamiento para colaborar para solicitar seguimiento y mantenimiento a la CFE a la red eléctrica.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Col. San Martín Caballero, Huachinantitla, Huilotepec, Los Ocotes, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, San Sebastián, Santa Elena, Santiago, Santo Domingo Ocotitlán.</p>

Plan municipal de desarrollo

<p>Falta de servicios de drenaje y mantenimiento de este</p>	<p>Existen inundaciones en la entrada principal y calle Filabobos en Acolapa por falta de drenaje. Inundación en el vado de antes de la colonia Colibrí por falta de drenaje en Acolapa. Desagüe de aguas negras en Vicente Guerrero, Aguila, Cumbre en Barrio de la Santa Cruz. Falta de drenaje en todo el barrio de los Reyes, excepto una parte de Galeana. Inundaciones en Barrio San José a partir de la construcción del puente que está en la autopista, afecta la zona de Tejería y la Presa, también conexión de drenaje a las barrancas (principalmente las casas que están cerca a las barrancas). Aguas negras y grises las tiran en la avenida sobre todo en la Avenida Revolución por parte de los comerciantes / calle paraiso esquina Cuauhtemoczin cerrada en Barrio San Miguel, ahí mismo, todo el barrio carece de red de drenaje. Falta de drenaje calle Cuauhtémoc y Narciso en la Colonia Bocanegra. En la Colonia Obrera no funciona la planta de tratamiento. Barrancas y calles contaminadas por descargas de aguas grises y basura por parte de hoteles y casas en la Col. Santo Domingo.</p>	<p>Hacer un estudio del suelo y sobre la viabilidad de la implementación del drenaje. Ampliar el cauce de las barrancas en los lugares que se pueda, delimitar las bardas para no invadir el cauce y realizar un análisis de riesgos de las casas que se encuentran en la zona de inundación. Liberar los apanteles, ya que algunos están tapados con material. Implementar pozos de absorción. Cobro justo por consumo de agua, - colocación de biodigestores en casa habitación, - captación de agua pluvial, - prohibición de extensión grandes de jardines por los riegos, - pago de impuestos por m2 de jardín (pasto verde). Rehabilitar plantas de tratamiento de aguas.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col Bocanegra, Col. Obrera, Col. San Martín Caballero. Col. Santo Domingo, Huilotepec, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, San Sebastián, Santiago.</p>
--	--	---	---

Plan municipal de desarrollo

Mal manejo de residuos y un servicio de recolección de residuos escaso e ineficiente.	En el Barrio San Miguel, no pasa el camión de la basura y los pocos que la recolectan no hacen un manejo adecuado. En Ixcatepec no existe una cultura de reciclaje, muchos dejan la basura en la calle (provocando que perros abran las bolsas y tiren todo) o la queman y hay basura en calles ya que los horarios de recolección y aviso cuando pasa la basura no está claro y tampoco cubren todas las casas. Falta de regularización de servicio de basura en la parte sur del poblado de Santa Catarina (calle Cuautla) en general.	Aumentar los días de recolección de basura. Ampliar el número de camiones. Servicio de recolección de basura dos veces por semana; separación de residuos sólidos; mantenimiento de las unidades del servicio; campañas vecinales para la limpieza de sus calles; limpieza de las barrancas por parte de los vecinos. Contenedores en puntos estratégicos, colocar planta de reciclaje, aportación voluntaria para el servicio de recolección. Capacitación, promoción, de cultura de separación de residuos, organización en el servicio público de recolección de basura.	Barrio de la Santa Cruz, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Huilotepec, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, Santa Catarina, Santiago, Santo Domingo Ocotitlán.
Falta de servicios de ambulancias en las comunidades.	Todas las localidades y barrios reportan la falta de servicio de ambulancias para atender urgencias médicas	Adquisición de más unidades de ambulancias por parte del municipio y una mayor atención a llamadas de emergencias.	Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San Miguel, Col Bocanegra, San Sebastián, Santiago.
Falta de mantenimiento del alumbrado público.	En Barrio los Reyes, falta de regularización en servicios públicos, hay cables de postes cortados y baja altura y no hay mantenimiento. En Barrio San Miguel e Ixcatepec, no hay alumbrado público o hacen falta luminarias.	Rehabilitación, mantenimiento y poner alumbrado público donde sea necesario.	Barrio de los Reyes, Barrio San Miguel, Ixcatepec.

Plan municipal de desarrollo

<p>Falta de atención médica.</p>	<p>En Col. San Martín Caballero no hay servicio médico en la colonia, en caso de emergencia se niega la atención en el Centro de Salud de Santiago, falta de ambulancias. En San Juan Tlacotenco falta atención médica a derechohabientes del IMSS y el ISSSTE en la comunidad, ya que no les atienden, les piden que vayan a Cuernavaca a ser atendidos. No hay orientación en planificación familiar.</p>	<p>Atención médica para todas y todos los habitantes de la comunidad. Que el personal médico esté capacitado, con cédula profesional, atención de calidad y servicio de vocación. Construcción de un dispensario médico en el terreno designado por la colonia en Coatequitl con el ayuntamiento, habilitación para tener en resguardo en una casa el antídoto del piquete de alacrán, cursos de primeros auxilios.</p>	<p>Acolapa. Col. Bocanegra, Col. San Martín Caballero, Col. Santo Domingo, Huilotepec, Ixcatepec, San Juan Tlacotenco, San Sebastián</p>
<p>Falta de espacios peatonales.</p>	<p>En Huilotepec hay obstrucción por escombros y maleza de áreas peatonales, no hay banquetas al costado de la carretera, invasión de calles por construcciones particulares, falta de rodada para autos en calle Xolatlaco, 3 de mayo hasta la cruz de Huilotepec en Emiliano Zapata, la calle Xolatlaco no está pavimentada al igual que la calle Lagunita, además de la falta de andadores peatonales y la falta de luminaria. En Santo Domingo Ocotitlán falta un andador para el tránsito peatonal y de animales de carga.</p>	<p>Obras de banquetas y topes, aplicar el reglamento de tránsito. Gestionar y hacer obras públicas como, andadores y señalamientos. Incentivar la responsabilidad de los dueños de quitar escombros y material de las calles; aplicar sanciones a infractores; hacer caminos ecológicos por Coatequitl y aportación del ayuntamiento. Comunicación activa entre vecinos y municipios para realizar obras públicas. Realizar un plan de trabajo, no permitir asfalto (socializar) ni concreto en ciertas calles. La creación del andador que va de Santo Domingo a La Capilla del Carmen.</p>	<p>Acolapa, Barrio San Miguel, Col. Obrera, Huilotepec, Santo Domingo Ocotitlán.</p>

Plan municipal de desarrollo

Alto costo del servicio de recolección de basura.	En la Col. San Martín Caballero hasta San Antonio no entran los camiones de recolección de basura, además cobran por bolsa y no se llevan la basura orgánica. En San Juan Tlacotenco el servicio de recolección de basura es caro (\$60 por hogar) y poco frecuente (pasa cada 15 días) lo cual ocasiona que algunas personas quemaran la basura. En Santo Domingo Ocotitlán el costo del sistema de recolección de basura es muy alto (no hay tarifas establecidas).	Cultura y promoción de la separación de la basura, tarifas adecuadas y accesibles de acuerdo con peso y tamaño de bolsa de basura, horarios establecidos y más frecuentes, implementar boletaje para cobro.	Amatlán, Col. Bocanegra, Col. San Martín Caballero, San Juan Tlacotenco, Santo Domingo Ocotitlán.
Falta de construcción de caminos.	En Amatlán faltan tramos de calle por habilitar con empedrado (Cochisco, Machinco, Chimalva Dr. Atl) y falta de puente entre Machinco y Chimalva. En el Barrio de San Miguel falta de vialidad accesible para personas con discapacidad. En San Pedro no se ha dado seguimiento a la propuesta de construcción del camino Tochtlicalli-Conejos	Trabajos en colaboración con el ayuntamiento para material y mano de obra de la comunidad para la construcción de los caminos. Construcción del puente en colaboración con el ayuntamiento. Analizar la viabilidad del camino de los conejos para que puedan pasar ambulancias o vehículos.	Amatlán, Barrio San Miguel, San Pedro.
Alto costo del pasaje de transporte.	En San Juan Tlacotenco el transporte para Tepoztlán y Cuernavaca es costoso y no está regulado y el transporte es escaso. En Santo Domingo Ocotitlán los taxis no están regulados, además los transportistas públicos no respetan la tarifa preferencial de las personas de la tercera edad.	Poner taxímetros, ampliar las líneas de transporte y las unidades y aceptar que la línea "MiBus" de servicio. Solicitar inspecciones a transportistas. Realizar una cooperativa de transporte público.	Barrio San Miguel, Huilotepec, San Juan Tlacotenco, Santo Domingo Ocotitlán.
Falta de transporte, además falta mejorar y extender las rutas de transporte.	En Col. Ángel Bocanegra no hay transporte por las noches. En Huitepec, se requiere de extensión y mantenimiento de las líneas de transporte. En San Andrés de la Cal hace falta transporte público para Cuernavaca. En San Juan Tlacotenco no hay transporte para estudiantes.	Mejorar y generar nuevas líneas del transporte público (infraestructura y eficiencia) Eliminar los monopolios de transportes. Transporte escolar para estudiantes. Que sí se apliquen los descuentos de estudiantes en el transporte público, poner horarios adecuados.	Acolapa, Col. Bocanegra, Huachinantla, Huilotepec, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco y San Pedro.



Plan municipal de desarrollo

Deficiente servicio de recolección de basura.	En Barrio San José la basura es arrastrada desde la zona alta (Sta. Cecilia, la Navidad, San Miguel y San José). Hay mucha basura en las calles, la cual se quema. Además, no se separa y el servicio de recolección no siempre recoge la basura que los vecinos dejan en las calles. En San Juan Tlacotenco las personas que operan en camión recolector de basura con frecuencia se le tira la basura en la carretera y la dejan ahí. En San Sebastián el camión recolector de composta no es frecuente. En Acolapa hay mucha basura en las calles por el insuficiente servicio de recolección.	Que la recolección de basura se realice con más frecuencia y a un costo accesible. Fomentar la separación de la basura y sensibilizar sobre el impacto de quemar la basura. Capacitación a los trabajadores.	Acolapa, Barrio San José, San Juan Tlacotenco, San Sebastián.
Fallas frecuentes en el servicio de luz eléctrica.	En Barrio San Miguel, hay un registro de luz destapado. Col. San Martín Caballero, hay falta de luz eléctrica en las calles: Mirador y Jacarandas debido a que se quemó un transformador desde hace 5 años. Huitepec, hay falta de alumbrado público. En Barrio San José, Col Bocanegra y Col Obrera, cortes frecuentes del servicio de luz eléctrica.	Gestionar con CFE la instalación de red eléctrica y el mantenimiento de ésta y la instalación de transformadores.	Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Col. San Martín Caballero, Huitepec.
Falta de mantenimiento en instalaciones educativas.	En el barrio de los Reyes las instalaciones educativas son insuficientes para el preescolar y las que hay están en mal estado. En Santiago no hay jardín de niños con espacio suficiente para los niños de la comunidad. En la Col Obrera falta mantenimiento a las escuelas ya existentes.	Gestión y mantenimiento adecuado a las instalaciones existentes. Dividir la matrícula de los estudiantes en dos turnos. Instalaciones adecuadas para el número de niños en edad preescolar de la comunidad de Santiago.	Barrio de los Reyes, Santiago, Col Obrera.



Plan municipal de desarrollo

<p>Falta de regulación en la venta de agua potable.</p>	<p>Costos excesivos de las pipas de agua, no hay regulación en los cobros del consumo de agua para casa habitación, hoteles, comercios. No todos pagan el servicio de agua, muchas personas tienen adeudos en el pago del servicio en Santo Domingo Ocotitlán. En el Barrio de la Santísima falta de pago de los contribuyentes y falta de regulación del costo de casa habitación y hoteles.</p>	<p>Supervisión y auditoría a los encargados del agua, flexibilidad de pagos para los contratos de agua, cambio del personal del agua, supervisión de tomas y clausuras, extender el horario de tandeo de agua, censo de las tomas, medidores de agua en los negocios, hoteles, etc., acceso a todos del agua de manantial. Rehabilitar las dos ollas de captación de agua pluvial que se tienen en Santo Domingo Ocotitlán, les faltan las geomembranas. Hacer brigadas para sensibilizar sobre el uso racional del agua.</p>	<p>Barrio la Santísima, Barrio de los Reyes, Santo Domingo Ocotitlán.</p>
<p>Mala calidad del servicio de transporte público.</p>	<p>En Col. San Martín Caballero el transporte público insuficiente en horario de entrada escolar, maltrato por parte de operadores del servicio público a las personas de la tercera edad. En Santa Catarina falta de servicio público a toda la comunidad, sólo se concentra en la zona centro, las unidades se encuentran en mal estado, los horarios no son constantes.</p>	<p>Gestión para un transporte público de calidad, servicio constante y en intervalos más cortos, creación de paradas para transporte público.</p>	<p>Col. San Martín Caballero, Santa Catarina, Santiago.</p>



Plan municipal de desarrollo

Falta de espacios educativos	En San Juan Tlacotenco no hay preparatoria las y los jóvenes deben ir a estudiar el nivel medio superior a Cuernavaca o Tepoztlán. Instalaciones insuficientes para la educación estudiantil preescolar y de primaria en Santa Catarina.	Gestionar un espacio adecuado. Dialogar con el Ayuntamiento para solicitar que el espacio en el que está la Universidad del Bienestar pueda ser administrado por la comunidad. Los participantes de la mesa mencionaron que anteriormente, la comunidad podía hacer uso de dicho espacio, por ejemplo, algunas mujeres y jóvenes podían tener actividades de esparcimiento por las tardes. En San Juan Tlacotenco gestionar recursos económicos para la habilitación de una preparatoria para que las y los jóvenes no tengan que salir de la comunidad. A corto plazo: gestión para la ampliación de las instalaciones (aulas y comedores); a largo plazo: construcción de una nueva escuela, gestión y apoyo de la comunidad en Santa Catarina.	Acolapa, San Juan Tlacotenco, Santa Catarina.
Falta de atención en salud mental.	Falta de atención a problemas emocionales en las diferentes etapas de la vida (niños, adolescentes, adultos).	Que el ayuntamiento solicite y genere espacios para la salud mental, así como que el ayuntamiento solicite apoyo de personal especializado (prepas-universidades) para dar el servicio social y prácticas profesionales.	Acolapa, Col Obrera, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, San Sebastián.
Discriminación entre turistas y locales y personas hablantes del náhuatl.	El Barrio la Santísima menciona que existe una mala convivencia entre turistas y locales. Santa Catarina mencionan que existe la discriminación hacia personas hablantes del náhuatl.	Visibilizar la lengua náhuatl y diálogos de experiencia sobre la lengua náhuatl.	Barrio la Santísima, Santa Catarina.



Plan municipal de desarrollo

Mala atención en el servicio médico	En San Andrés de la Cal y en el Barrio de la Santísima faltan medicamentos en el Centro de Salud; retraso en los envíos a consulta de especialidad; falta de servicio de ambulancia; consultas limitadas en el Centro de Salud. Falta de atención de calidad por parte del Centro de Salud, falta de capacitación para la atención médica primaria en Santa Catarina.	Surtir en tiempo y forma los medicamentos necesarios; ampliar horarios de atención médica; adquirir más ambulancias y personal capacitado; gestión a nivel estatal con autoridades correspondientes.	Barrio de la Santísima, San Andrés Cal, Santa Catarina.
No existe un tratamiento para las aguas residuales.	En San Juan Tlacotenco falta de drenaje y sistemas de tratamiento de aguas residuales (algunas personas tienen fosas sépticas). Falta de funcionamiento de planta de tratamiento de agua (no funciona por su ubicación) en Santa Catarina. Descarga de aguas grises y negras en las calles; deterioro de las calles en Barrio de la Santa Cruz.	Gestionar y hacer que funcione la planta de tratamiento, hacer un estudio del suelo y sobre la viabilidad de la implementación del drenaje, proponer otro lugar para la planta de tratamiento de aguas y darle otro uso a ese espacio.	Col. Obrera, San Juan Tlacotenco y Santa Catarina.
Falta de mantenimiento a la red de agua potable.	Falta de infraestructura en el pozo de agua en el poblado de Santa Catarina. En el Barrio San José el servicio de agua es poco frecuente en horarios poco establecidos y generalmente por las noches. Además, hay un tubo roto en la Presa, dicha toma de agua ahora es controlada por Tlaxomolco, lo cual es un problema. En la Col. Obrera la infraestructura es obsoleta y el abastecimiento es desorganizado.	Colocar equipos necesarios para el correcto funcionamiento del abastecimiento de agua, crear estrategias de sensibilización y reúso de agua, organizar nueva elección de un solo comité de manera democrática sobre la organización de abastecimiento de agua.	Santa Catarina, Barrio San José, Col Obrera.
Deserción escolar a temprana edad por falta de recursos o de opciones académicas.	En Santa Catarina se reporta la deserción escolar en edades de entre 15 y 18 años por falta de recursos económicos o por falta de opciones académicas a nivel bachillerato y universitario.	Buscar espacios en el municipio para escuelas que beneficien a varios poblados, identificar los casos de problemas de aprendizaje y motivar a los alumnos con excelencia académica. Creación de becas de excelencia y becas de programas sociales. Crear programas de fomento educativo.	Amatlán, Santa Catarina.

Plan municipal de desarrollo

Rezago Educativo.	En la Col. En Santo Domingo hay rezago educativo, problemas de lenguaje en niñas y niños, se suspenden clases constantemente.	Que la SEP pague honorarios a docentes para que impartan clases de regularización, inglés y computación, así como abrir espacios públicos, vinculación con universidades para que presente servicio social.	Colonia Santo Domingo
Falta de infraestructura para centros de salud.	En Acolapa hacen falta centros de salud. En Huachinantla reportan que falta infraestructura para un centro de salud, escuelas, cementerio y gimnasio al aire libre.	La construcción de centros de salud.	Acolapa y Huachinantla.
Falta de mantenimiento a los depósitos de basura.	En el Barrio de la Santísima no hay separación adecuada de la basura, falta de contenedor de basura en vía pública.	Educación para el manejo de residuos sólidos y orgánicos, respetar el reglamento, servicio continuo de recolección de basura, colocación de contenedores de basura en puntos estratégicos.	Barrio de la Santísima.
Falta de apoyos para continuar estudiando.	En la Col. Obrera falta de becas académicas para alumnos de bajos recursos e incentivos para los más destacados.	Censo y gestión con las autoridades correspondientes para brindar becas para continuar estudiando e incentivos para alumnos destacados.	Col. Obrera.
Falta de participación social en las problemáticas de la comunidad.	En los barrios de Acolapa y Santiago existe poca participación juvenil, desinterés y poca participación social y no existe un comité para atender problemáticas.	Generar y promover actividades culturales y deportivas, fomentar el trabajo conjunto.	Acolapa, Huilotepec.

Plan municipal de desarrollo

Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			
Problemática	Particularidades de la problemática	Alternativas propuestas	Territorios en los que se presenta la problemática
Contaminación sonora provocado por bares y salones de eventos.	En Barrio San Miguel en la calle Niño artillero abrieron un bar y se escucha mucho ruido hasta las 2-3 am (Cuauhtemoczin-Paraíso). Contaminación acústica por jardines de eventos, bares, restaurantes, hoteles en Barrio la Santísima. Existe contaminación auditiva y ambiental por cohetes. Las autoridades hacen caso omiso.	Que exista un reglamento en donde se mencionan horarios y decibeles. Que existan sanciones a los que incumplan. Que por uso y costumbre se asignen las sanciones. Regularizar la cantidad de cohetes utilizados en festividades en general. Cancelar licencias a quien no acate las reglas; prohibir, uso de altavoces, contar con apoyo de seguridad pública para remitir a infractores, retirar permisos a bares para aminorar ruido en zonas habitadas, regular autos que traen sonidos altos, socializar el reglamento, establecer un bando de policía y buen gobierno y regular la contaminación lumínica.	Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San Miguel, Barrio San José, Col. Bocanegra, Col. Santo Domingo, Huilotepec, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, San Pedro, Santiago.

Plan municipal de desarrollo

<p>Cambio e invasión de vegetación natural y áreas ecológicas por asentamientos humanos.</p>	<p>En el Barrio San José hay asentamientos irregulares están invadiendo la zona ecológica (hacia el Cerro Cuate). En el barrio de los Reyes hay irregularidad en construcciones, invasión de predios hacia monte castillo. En Ixcatepec el crecimiento urbano sin orden, sin límites claros de construcción cercanos al cerro. En San Pedro las barrancas están invadidas por construcciones, privadas construyendo sobre ellas (calle cipres, ocelotzin, callejón de la esperanza, dedos, del parque cerritos), inmobiliarias: Cuahquiahuac, compra venta y construcción de conjuntos (San Juan - Dinamitan), en Cuahquiahuac hay tala y apertura de caminos, están vendiendo terrenos. Cambio de uso de suelo en las colonias: Santa Elena, Cuahquiahuac y Los ocotes y la invasión de asentamientos es cada vez más alta; barrancas invadidas por construcciones privadas en calle Ocelotzin cerca de la iglesia de los Ocotes, callejón de la esperanza y calle 22 de febrero (Cerca del puente); inmobiliarias en Cuahquiahuac han bombardeado cerros para la construcción (hacia el bosque) que ha estado frenado, sin embargo hacia esa zona se está haciendo un cambio de uso de suelo aunque está prohibido, además hay tala y apertura de caminos, así como venta de terrenos sin permisos (a 3km de la primera vía). En Santa Catarina invasión en el monte en la parte norte y parte sur.</p>	<p>Se requiere cooperación de ayuntamiento y bienes comunales, no permitir construcciones en zonas prohibidas, delimitar las zonas de reserva y crecimiento, establecer legislaciones y normativas para dar castigos a quienes falten a las leyes, revisar el ordenamiento ecológico, incorporar a los ciudadanos para consulta y rendición de cuentas, capacitar a los ciudadanos en temas asociados al manejo del bosque.</p>	<p>Acolapa, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Col. Santo Domingo, Huachinantla, Huilotepec, Ixcatepec, San Pedro, San Sebastián, Santa Catarina, Santiago, Santo Domingo Ocotitlán.</p>
--	---	---	---

Plan municipal de desarrollo

<p>Contaminación provocada por residuos sólidos.</p>	<p>En el Barrio de los Reyes existe un tiradero de basura (revuelta composta con residuos) en la entrada a Monte Castillo. En San José el parque de la presa se encuentra abandonado y con basura, también, los fines de semana hay acumulación de basura y autos estacionados en las aceras (calle revolución). En Barrio San Miguel el mercado nuevo, está siendo utilizado como tiradero de basura, el drenaje dentro del mercado no está funcionando, provocando malos olores. En Santa Catarina se encuentra mucha basura tirada junto a la carretera federal Santa Catarina. En Santiago hay contaminación en vertederos y a lo largo de la carretera Tepoztlán-Yautepec.</p>	<p>Colocación de basureros (canastas y cajones). Plan de manejo de residuos. Educación ambiental/ Que se ejerza la ley. Establecer denuncias y multas. Creación de policía ambiental. Creación de brigadistas, comité de vigilancia, concientización, reforestación de árboles endémicos y educación ambiental. Creación de captación de agua de lluvia. - En los años secos, implementación de ecotecnias. Hacer valer el reglamento y divulgación de reglamentos atención de denuncias.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Col. Santo Domingo, San Andrés de la Cal, San Pedro, Santa Catarina, Santiago, Santo Domingo Ocotitlán, Barrio San Martín Caballero, San Sebastián.</p>
<p>Presencia de perros, gatos callejeros agresivos. Y presencia de ganado en vía pública.</p>	<p>En Santa Catarina hay perros callejeros en el centro (agresivos y con dueño). En Ixcatepec hay ganado en vía pública y proliferación de mascotas en la calle. En Amatlán hay perros ferales, perros que están sueltos se van al cerro y cazan fauna silvestre, expuestos a enfermedades, se vuelven salvajes. Descontrol de animales callejeros (perros y gatos ferales agresivos), - Contaminación por heces de perros.</p>	<p>Establecer campañas de esterilización de animales domésticos, establecer reglamentos de derecho animal y educación a las familias para concientizar el desecho de las heces de mascotas, implementar usos de biodigestores y botes recolectores de heces de animales domésticos, aplicar multas a personas que no sean responsables de sus animales y los desechos de ellos, que el municipio sea responsable de retirar los residuos de las mascotas, retomar la separación de basura que antes se hacía.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Col. Obrera, Col. Santo Domingo, Huilotepec, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, San Pedro, San Sebastián, Santa Catarina, Santiago, Santo Domingo Ocotitlán.</p>

Plan municipal de desarrollo

<p>Las barrancas y los ríos están contaminados por la descarga de aguas residuales y basura. No existen sistemas de tratamiento de agua residuales. Las heces de animales domésticos, principalmente de perros también son un foco de contaminación.</p>	<p>En Acolapa, el tanque elevado no tiene tapa por lo que el agua se contamina, además, hay una alcantarilla sin tapa. En Amatlán, el uso de agroquímicos está contaminando los mantos freáticos. En el Barrio de la Santa Cruz, las calles más afectadas por la descarga de aguas residuales son la calle Cumbre entre Mora y Vicente Guerrero y la calle Águila. En el Barrio San José la descarga de aguas se concentra en la capilla Ecce-Homo y la barranca que inicia en la calle Guadalupe Rojas. En Santa Catarina, está contaminado el pozo de agua cerca del jagüey.</p>	<p>Implementar ecotecnologías como el uso de biodigestores o filtros para el tratamiento de aguas grises y capacitar para lograr su uso adecuado. Fomentar una cultura de reciclaje de agua y consumo racional. Aplicación del reglamento y multas a las personas de los hogares que están contaminando. En la Col. Bocanegra habilitó la planta de tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Col. Santo Domingo, San Andrés de la Cal, San Pedro, Santa Catarina, Santiago, Santo Domingo Ocotitlán.</p>
<p>Contaminación de aire por quema de basura y leña.</p>	<p>En Acolapa realizan quema de leña que causa contaminación del aire en la unidad y quema de basura en ranchos. En Huilotepec hay contaminación en zona de la presa provocando enfermedades debido a la excavación excesiva y quema de basura y pastos (Col. del Carmen o Jagüey). En San Sebastián el cobro de recolección de basura es muy caro y exagerado, no hay separación de residuos en el tesoro (lo revuelven), no hay suficiente alcance de la recolección en algunos puntos, lo que provoca quema de basura (en la noche).</p>	<p>Recuperar la separación de residuos, y crear centro de compostaje con recuperación (composta), ubicar un contenedor en lugares estratégicos, tener un lugar adecuado para disposición de residuos (animales, hospitalarios y veterinarios). Dar mantenimiento de rejillas pluviales.</p>	<p>Acolapa, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de los Reyes, Col. Obrera, Col. Santo Domingo, Huilotepec, Ixcatepec, San Sebastián, Santo Domingo Ocotitlán.</p>

Plan municipal de desarrollo

<p>Mal uso, manejo y aprovechamiento de flora.</p>	<p>En Amatlán mencionan la tala y extracción de flora (encino, pino, maguey, musgo, especies para navidad) por parte de Tlalnepantla. En San Pedro hay saqueo de leña por parte de San Pedro, Los Ocotes, Cuachiacuatl y por parte de los spas. En Santo Domingo Ocotitlán hay tala clandestina en el monte y en las propiedades.</p>	<p>Ejercer la ley, imponer denuncias y multas, establecer una policía ambiental, brigadistas, comité de vigilancia, concientización de la población y educación ambiental. Se necesita reforestación con árboles endémicos. Hacer mesas de trabajo con el gobierno del estado, municipal y federal (PROFEPA, SEMARNAT, CONAFOR) para trabajar en conjunto.</p> <p>Hablar con responsable de zona militar para averiguar si hay vacantes para la vigilancia de la tala clandestina, reforestación y prevención de incendios. Capacitación a grupos cívicos voluntarios para estar al pendiente de incendios, regular plagas y mantener la conservación del parque nacional.</p>	<p>Amatlán, Barrio de la Santísima, San Juan Tlacotenco, Barrio San Pedro, Santa Catarina, Santo Domingo Ocotitlán.</p>
<p>Falta de control de incendios en terrenos agrícolas</p>	<p>En Amatlán hay incendios (quema descontrolada por parte de Tlalnepantla). En Santa Catarina incendios forestales en zona del texcal y monte (anuales y en zonas norte y sur). Incendios forestales en tiempo de sequías.</p>	<p>Establecer una patrulla ecológica y policía ambiental para mantener la vigilancia, establecer grupos permanentes en el bosque (brigadas) con vigilancia del ayuntamiento, recibir apoyo respecto a infraestructura de parte de organizaciones civiles, generar croquis de entradas para identificar las zonas de acceso y facilitar la entrada a brigadistas, realizar viveros de semillas endémicas para reforestar.</p>	<p>Amatlán, Barrio de los Reyes, Col. Bocanegra, Col. Santo Domingo, Huachinantitla, Santa Catarina, Santo Domingo Ocotitlán.</p>



Plan municipal de desarrollo

Mal uso, manejo y aprovechamiento del agua.	En el barrio de los Reyes mencionan que hay desperdicio de agua potable por parte de algunos vecinos (Irregularidad en tandeos) y fugas de agua en registro. En San Andrés de la Cal existe un pozo clandestino que está siendo explotado por piperos de Tepoztlán, (a un costado del pozo oficial, revisar estatus jurídico del pozo (8)). En San Sebastián hace falta la reparación de red hidráulica en calle 22 de febrero, no concluida satisfactoriamente.	Reactivar proyectos sostenibles para la recuperación del ojo de agua, - involucrar a los jóvenes, - reforestación sembrando vida. Que las empresas que realizan obras cumplan con las garantías (o se apliquen multas por incumplimiento).	Barrio de la Santa Cruz, Barrio de los Reyes, San Andrés de la Cal, Col. Santo Domingo. San Sebastián.
Falta de delimitación del territorio y establecer límites entre localidades.	En Amatlán existe invasión territorial por parte de Tlalnepantla (que provoca deforestación y pesticidas). En Huilotepec la zona en general no tiene identidad o no pertenece a ninguna colonia en específico (fauna, deforestación, construcciones irregulares, etc.). En Ixcatepec falta de diseño urbano y ordenamiento en los límites de Ixcatepec. Se busca la definición del límite territorial, pueblo de San Andrés, también hay asentamientos irregulares, construcción que conlleva otros problemas (seguridad, servicio).	Que intervenga el H. ayuntamiento para regularizar la zona, - a través de catastro sin tener que pasar por la oficina comunal, - regularizar por medio de códigos postales, - actualización del poe y pdu, - regularización de la zona en general. Comisión con congreso estatal y congreso de la unión, para ordenamiento territorial (SEDATU), - que el municipio se involucre en el tema del territorio y aclarar autoridades comunales.	San Andrés de la Cal, Ixcatepec, Huilotepec, Amatlán.
Acumulación de basura en calles y barrancas.	En Acolapa, hay inundaciones en la zona de la pirámide por drenaje obstruido con basura. En el Barrio San José la basura acumulada en la barranca de la presa provoca inundaciones, también los tubos de la autopista que vienen desde San Miguel (límites con San. José) lo que ocasiona inundaciones. En Santiago falta de mantenimiento del sistema de aguas broncas.	Invitar a la gente a que no tire basura, sancionar a quien tire basura, mantenimiento del drenaje /drenaje pluvial, limpieza del canal y desazolve de resumidero. Establecer brigadas de limpieza de barrancas entre vecinos y ayuntamiento, establecer reglas donde el servicio comunitario sea una obligación para quienes tiren basura.	Acolapa, Barrio San José, Huachinantitla, Santiago.



2024 - 2030

Plan municipal de desarrollo

Contaminación del suelo por tirar basura y aguas negras.	En San Andrés de la Cal. La contaminación en las faldas de cerros es descontrolada. Tiradero a cielo abierto km 14 (bomba) sobre la barranca. En San Sebastián, el desagüe de las casas termina en las calles	Aplicación de multas de acuerdo con procedimiento concientizar a los vecinos infractores y en caso de ser omisos aplicación de multas. Aplicación de multas de acuerdo con procedimiento concientizar a los vecinos infractores y en caso de ser omisos aplicación de multas.	San Andrés de la Cal, San Sebastián,
Falta aplicación de reglamento de construcción.	En el Barrio Santa Cruz existe una falta de aplicación de las normas emitidas por las autoridades correspondientes (construcciones desordenadas). En Barrio la Santísima no hay respeto al reglamento de construcción municipal, no existe.	Aplicación del reglamento, denuncia ciudadana, difundir los reglamentos existentes, aplicación de sanciones, apoyarse con los representantes de barrios.	Barrio la Santísima, Barrio de la Santa Cruz.
Falta de regulación en los límites territoriales entre vecinos.	En la Colonia Bocanegra hay invasión de terrenos (entre vecinos). En San Juan Tlacotenco hay venta de terrenos e invasión en terrenos irregulares	Comité para reglamentar/ revisar limitaciones de predios y lineamientos. Conformar una organización comunitaria con el municipio y el comisariado para dar discutir y dar a conocer las problemáticas de San Juan. Prohibir venta de terrenos a extranjeros y que estos sean vendidos solo a comuneros.	Col. Bocanegra, San Juan Tlacotenco.

Plan municipal de desarrollo

<p>Incendios provocados por el cambio de uso de suelo.</p>	<p>En el Barrio de la Santa Cruz afectación por el turismo del territorio e incendios forestales.</p>	<p>Patrullaje para resguardar las zonas protegidas con atribuciones por parte de las autoridades correspondientes (más personal y con sueldo), - Sanciones a los infractores, - Respaldo para la declaración de veda, - Patrulla ecológica. Aumentar brigadas de atención a incendios, mantenimiento del área con obras de restauración y vigilancia continua. Capacitar y dar apoyos a ganaderos para mejora de sus pastos (algunos de ellos provocan los incendios para establecer pastizales).</p>	<p>Barrio de la Santa Cruz, San Juan Tlacotenco, Santiago.</p>
--	---	---	--



Plan municipal de desarrollo

Mal uso, manejo y aprovechamiento de la fauna.	En el barrio de los Reyes mencionan que existe pérdida de áreas verdes y especies endémicas (introducción de especies exóticas), también, existe casa ilegal en San Juan Tlacotenco.	Radios de comunicación para que las personas encargadas de la vigilancia o rondines se puedan comunicar ya que no existe mucha señal en la comunidad. Crear un vivero con plantas nativas, implementación del reglamento de construcción, reporte y vigilancia.	Barrio de los Reyes, San Juan Tlacotenco.
Contaminación visual por letreros de anunciantes.	En el centro de Tepoztlán existe una falta de ordenamiento de imagen en Av. del tepozteco (por venta de alcohol se produce contaminación auditiva), contaminación visual provocada por letreros neón.	Que el ayuntamiento aplique correctamente los reglamentos y en caso de no aplicar multas, concientizar a la ciudadanía y a los anunciantes.	Barrio la Santísima.
Maltrato a animales domésticos	En el Barrio de los Reyes mencionan que existe maltrato animal, falta de responsabilidad ante mascotas (perros, caballos, etc.).	Hacer un albergue de perros para adopciones, sanciones para personas irresponsables, reglamento / manejo de fauna doméstica y granja, campañas permanentes de vacunación / esterilización.	Barrio de los Reyes.
Ataques a fauna silvestre por parte de animales ferales.	En San Pedro, no existe un manejo adecuado de la fauna silvestre y doméstica. (Gatos atacan a aves y animales salvajes).	Diseñar programa de restauración de fauna silvestre y control animal, implementar ley de maltrato animal y programas de esterilización. Concientizar a los dueños de animales para que apoyen en el control y cuidado de los animales domésticos	San Pedro.

Plan municipal de desarrollo

Inundaciones por crecimiento de malezas.	En Acolapa, hay inundaciones (se desborda el canal y baja el agua de la joya). Presencia de aguas negras, en tiempos de lluvia provocadas por obstrucción de tuberías, maleza y basura lo que afecta a la población principalmente cerca de la pirámide.	Quitar malezas y arreglar el canal.	Acolapa.
Cambio de uso de suelo por parte de vivienda-comercios, modificaciones a las construcciones antiguas de los barrios.	En el Barrio de la Santa Cruz comentan que es importante la conservación de las construcciones antiguas en el barrio.	La creación de un catálogo del inmueble y concientización con el dueño e incentivar para su conservación de la construcción.	Barrio de la Santa Cruz.
Presencia de plagas y enfermedades en zona boscosa.	En San Juan Tlacotenco, hay presencia de plagas y enfermedades en la zona boscosa.	Proteger el hábitat de especies prioritarias del parque nacional Tepozteco. Formar alianzas entre ayuntamiento, comisariados y CORENA para trabajar en el manejo de los bosques y coordinarse con comisariados de Tlalnepantla, Coajomulco y Milpa Alta para hacerlo. Implementar estrategias asesoradas y financiadas donde la CONAFOR se involucre.	San Juan Tlacotenco.
Falta de acceso para controlar incendios.	En Amatlán hay cercado de terrenos en el límite, evitando el paso libre a brigadas en la parte norte de Amatlán.	Que se retire cercado (en periodo de incendios frecuentes) delimitar como derecho de paso peatonal.	Amatlán.
Presencia de riesgos naturales e invasión de barrancas.	En Santa Catarina hay invasión de barrancas (casas) y existencia de riesgos de siniestros naturales.	Inspección y reubicación de personas y protección de barrancas.	Santa Catarina
Contaminación por heces de animales domésticos.	En el Barrio San Miguel hay heces de perros en las calles, sobre todo los fines de semana, los vecinos se tienen que hacer cargo.	Concientización y amonestación a los dueños de los animales.	Barrio San Miguel



Plan municipal de desarrollo

Cultura y Juventud			
Problemática	Particularidades de la problemática	Alternativas propuestas	Territorios en los que se presenta la problemática
Falta de promoción, creación, apoyo, espacios e información sobre actividades culturales, deportivas y talleres.	En Acolapa, no hay instructores/maestros. En Barrio los Reyes, no hay espacios para actividades deportivas y no hay apoyo para que los jóvenes puedan continuar con sus estudios o realizar alguna actividad recreativa. En el Barrio de San Miguel, no hay espacios de recreación. En la Col. Obrera, no hay actividades para niños (preescolar-primaria). En Col. San Martín Caballero, no hay lugares (predios) donde se puedan realizar actividades recreativas. En Los Ocotes, hay incomodidad de los vecinos porque se realizan actividades deportivas en las calles. En San Sebastián, los talleres en el centro de artes tienen costo, lo que las hace inaccesible para algunas personas.	Creación de espacio donde se puedan realizar talleres deportivos y culturales, gestionar la promoción del taller, crear vínculos donde se contrate a personas para impartir los talleres. Promoción de espacios culturales y deportivos.	Acolapa, Barrio los Reyes, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, San Miguel, San Pedro, San Sebastián, Santa Catarina, Col. Obrera, Col. San Martín Caballero, Los Ocotes y Santo Domingo Ocotitlán.

Plan municipal de desarrollo

<p>Falta de lugares para la recreación.</p>	<p>En Barrio San José, no hay casa de cultura, no hay parques para pequeñas infancias. En Col Obrera, falta apoyo para actividades recreativas. En Col. San Martín Caballero, no hay escuela de educación básica (preescolar y primaria). En Huachinantitla, falta un centro cultural para impartir talleres a niños, jóvenes y adultos. En Huilotepec, no hay espacios para personas con discapacidad. En Los Ocotes, accidentes porque se realizan actividades deportivas en las calles y desplazamiento de jóvenes a los barrios de San José y La Santísima para practicar algún deporte al igual que los maestros se desplazan a otros barrios para impartir sus clases deportivas y culturales. En San Juan Tlacotenco, falta un museo o un espacio para exhibir las piezas arqueológicas que tienen. En San Pedro, hay desplazamiento de jóvenes a los barrios de San José y La Santísima para practicar algún deporte al igual que los maestros se desplazan a otros barrios para impartir sus clases deportivas y culturales. En San Sebastián, falta espacio para un nuevo panteón.</p>	<p>Creación de espacios seguros donde se puedan desarrollar actividades culturales y deportivas, creación de talleres para todas las edades, contratar personal capacitado que, de clases gratuitas, gestionado por el ayuntamiento.</p>	<p>Acolapa, La Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Col. Obrera, Col. San Martín Caballero, Colonia Santo Domingo, Huachinantitla, Huilotepec, Los Ocotes, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco y San Pedro.</p>
---	--	--	---



Plan municipal de desarrollo

<p>Falta de creación y mantenimiento de espacios públicos e infraestructura.</p>	<p>En Acolapa, hace falta mantenimiento y vigilancia a la cancha. En el Barrio de la Santa Cruz, hace falta mantenimiento a la unidad deportiva. En Barrio de San José, no sirve el baño de la cancha San José "La 3", falta de mantenimiento al césped del campo 3 y baños en malas condiciones. En San Martín Caballero, la capilla está inconclusa. En San Andrés de la Cal, hace falta recuperar la casa de cultura. En San Pedro, falta la rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios recreativos. Reloxco, Cerro de la Miel y Muzpaz. En Santo Domingo Ocotitlán, a causa de materiales de construcción se genera exceso de lodo a las afueras de la telesecundaria. Por lo anterior, algunos niños resultaron lesionados.</p>	<p>Que el ayuntamiento designe recursos para rehabilitar los espacios y poner cámaras de seguridad, instalar más botes de basura para mantener la limpieza. Gestionar un intercambio cultural entre los barrios.</p>	<p>Acolapa, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. San Martín Caballero, Huilotepec, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, San Pedro, Santiago, Santo Domingo Ocotitlán.</p>
<p>Presencia de motos y vehículos que invaden las banquetas, mantas que limitan la visibilidad, alteraciones del orden público por parte de bares y vandalismo.</p>	<p>En el Barrio de la Santísima, hay invasión de motos y vehículos en las banquetas, las banquetas no cuentan con condiciones para personas con discapacidad y el uso de la vía pública como baño público. En Barrio San Miguel, hay invasión de banquetas por parte de anuncios y comerciantes que ponen en riesgo al peatón, alteración del orden público por parte de bares y vandalismo.</p>	<p>Crear espacios de atención para la población originaria para manifestar problemáticas, limitar los espacios de comerciantes, creación de espacios libres de anuncios y comerciantes, restringir horarios y decibeles de bares, terrazas y comercios, aplicar el reglamento de regulación a establecimientos de recreación.</p>	<p>Barrio San Miguel, Huachinantla, Colonia Santo Domingo, Ixcatepec, Santa Catarina y Santiago.</p>



2024 - 2030

Plan municipal de desarrollo

Falta de educación cívica y discriminación.	En Col. Santo Domingo, hay discriminación entre los habitantes foraneos y locales. En Ixcatepec, hay falta de cultura cívica. En Santa Catarina, hay falta de fortalecimiento de las familias (para acudir a las actividades / valores para la convivencia). En Santiago, falta de cultura e inclusión con personas con discapacidad (difusión CAM 9) y desintegración familiar.	Educación para poder dispersar, es decir, desde las pequeñas infancias y jóvenes enseñarles los valores y concientizarlos para cuidar el espacio que habitan, para que lo reproduzcan con otros jóvenes. Tener una comunicación abierta, inclusión a la población diversa (niños jóvenes y adultos), conferencias / talleres / cursos / atención psicológica (buscar método de asistencia obligatoria / comunicación asertiva en las escuelas / catecismo - implementar campañas, talleres, cursos, programas). Registro para obtener los beneficios como biblioteca pública. Buscar que los profesionistas de la comunidad de un servicio social para el fomento cultural y educativo.	Colonia Santo Domingo, Ixcatepec, Santa Catarina, Santiago.
Falta de coordinación entre la población y el municipio.	En el Barrio de la Santa Cruz, hay problemas de la tenencia de la tierra y falta de coordinación por las autoridades (comuneros y municipio). En Barrio de los Reyes, hay mala atención por parte de administración pública para informar de apertura de negocios.	Mejorar las estrategias de comunicación entre el ayuntamiento, organizaciones gubernamentales y habitantes.	Col. Obrera, Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio de los Reyes y San Sebastián.
Falta de identidad cultural.	En Barrio de los Reyes, falta de integración comunitaria para la realización de actividades de bien común. En Col. Bocanegra, hay problemas de identidad. En Col. Santo Domingo, hay estigmas profesionales: discriminación por las personas que realizan los trabajos en campo. En Ixcatepec, hay desinformación de los usos y costumbres de la comunidad hacia los nuevos vecinos. En Santiago, hay falta de difusión e identidad con la comunidad y el municipio.	Generar eventos culturales, realizar eventos a los distintos sectores de la población, realizar caminatas, juegos tradicionales, participar e involucrarse en el espacio que habitan los niños y jóvenes, rescate de la lengua náhuatl, juegos tradicionales y haciendo concursos e incluir a los niveles educativos y difusión de aspectos históricos e identidad.	Col. Santo Domingo, Acolapa, Amatlán, Barrio de los Reyes, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Los Ocotes, San Pedro, Santiago.



Plan municipal de desarrollo

Uso indebido de las canchas deportivas y la privatización de unidades deportivas	En Barrio de la Santísima, se les da un uso indebido a las canchas deportivas (tianguis y feria de artesanías). En Huilotepec, hay privatización de la unidad deportiva.	Formar comunidades de reproducción de talleres y Recuperar unidad deportiva (a través de asamblea), conformar un comité.	Barrio de la Santísima y Huilotepec.
Falta de conocimiento de sus orígenes como comunidad.	En Barrio de la Santísima, falta participación de la juventud. En San Andrés de la Cal, los jóvenes desconocen antecedentes de su identidad. En Santa Catarina, no conocen el origen de la comunidad.	Emitir convocatoria para reproducir talleres artesanos, artes y oficios, orientaciones desde casa, elaboración de murales históricos /divulgar datos importantes de la comunidad / promover y distribuir el libro de la historia de la comunidad.	Barrio de la Santísima, San Andrés de la Cal, Santa Catarina.
Migración y desplazamiento de la población joven.	En el Barrio de la Santísima, hay migración de jóvenes en busca de trabajo. En Santo Domingo Ocotitlán, hay desplazamiento de jóvenes a Tepoztlán en busca de actividades recreativas y artísticas.	Espacios culturales para incentivar la participación de los habitantes de la comunidad lo que a su vez reduce el desplazamiento de estos.	Barrio de la Santísima y Santo Domingo Ocotitlán.
Falta de recuperación de espacios públicos.	En Barrio San Miguel, tienen un espacio para uso común "Casa de la Campana" que se encuentra entre Navidad-Santa Cecilia.	Recuperación del espacio.	Barrio San Miguel.
Pérdida de la lengua náhuatl.	Pérdida de la lengua náhuatl.	Vincular a las personas hablantes para que enseñe a los jóvenes y niños e impartir cursos.	San Juan Tlacotenco, San Sebastián.
Falta de conciencia ambiental.	En Amatlán, hay falta de conciencia ambiental.	No se registraron alternativas	Amatlán.



Plan municipal de desarrollo

Desarrollo Económico			
Problemática	Particularidades de la problemática	Alternativas propuestas	Territorios en los que se presenta la problemática
Falta de nuevos fondos de apoyo económico en el sector ganadero, para la creación de negocios, el sector agrícola o para artesanos.	En Amatlán, falta de financiamiento para vacunas, areteo y creación de corrales. En Barrio de la Santa Cruz, falta de recurso económico para solventar el pago del predio Xaxocotitla (la casita), falta de financiamiento para invertir en negocios familiares, falta de apoyo a grupos cívicos forestales. En Barrio San Miguel, no hay apoyos ni fomento para nuevos emprendimientos, distintos a vender micheladas. Para jóvenes. En Col. Bocanegra, falta de apoyo al emprendedor para surtir productos básicos, canasta básica y medicamentos. En San Andrés de la Cal, los apoyos no están diversificados a todas las áreas de producción. (apicultores). En San Sebastián, en la Col. el Tesoro, no tiene recursos (no se le designan). En Santo Domingo Ocotitlán, existe una insuficiencia de manejo y recuperación de áreas verdes en la zona, ya que ahí se hacen actividades ecoturísticas de campamentos y recreación y falta de apoyo a personas mayores de edad con capacidades diferentes.	Apoyo legal y económico por parte del ayuntamiento para concluir el caso Xaxocotitla. Financiamiento para acceder a los servicios normativos. Diversificar los tipos de apoyo. Estudiar la viabilidad de uso colaborativo por sectores económicos. Crear una estrategia para extender las oportunidades educativas a la localidad, becas, clases en línea, Convenios con Universidades que den ofertas de profesionalización. Mejor comunicación y difusión de las convocatorias/ Ampliar fuentes de financiamiento internacional/ Buscar reconocimiento de pueblos originarios a Huilotepec.	Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio San Miguel, Col. Bocanegra, Col. Obrera, Huilotepec, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, San Sebastián, Col. el Tesoro, Santo Domingo Ocotitlán.

Plan municipal de desarrollo

<p>Falta de difusión de la información de los apoyos que brinda el ayuntamiento.</p>	<p>En Amatlán, no existe un enlace de atención directa con la administración pública para conocer oportunidades. En Barrio San Miguel y Santiago, las convocatorias a fondos no son suficientemente difundidas y transparentes. En San Sebastián, no hay acercamiento de la administración municipal con los artesanos para tener acceso a financiamiento. En Santa Catarina, hay desvío de recursos que no se aprovechan para el bien común.</p>	<p>Difundir información de las convocatorias de apoyos del ayuntamiento en lugares públicos (ej: iglesia, campos deportivos, tiendas, voceo con carros 1 o 2 días antes, informar por redes sociales, etc.), financiación al campo según los ciclos agrícolas/ Implementación de nuevas tecnologías en agricultura/ Bases de datos para llamar a oportunidades de financiamiento, creación de base de datos de convocatorias a financiamiento por parte de la administración pública.</p>	<p>Amatlán, Barrio de la Santa Cruz, Barrio San José, Barrio San Miguel, Col. Obrera, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, San Pedro, San Sebastián Santa Catarina, Santiago.</p>
<p>Incumplimiento de la regulación en negocios formales.</p>	<p>En Barrio de la Santa Cruz, fuga de la economía local por empresas parasitarias y venta desregulada de alcohol. En el Barrio de la Santísima, no hay seguimiento a los reglamentos de Restaurante Bar, Servicios de SPA. En Barrio San José, falta regulación en establecimientos con venta de alcohol. En Barrio San Miguel, el barrio sufre de un crecimiento desorganizado de negocios. En Huilotepec, construcción descontrolada y excesiva que merma los servicios públicos.</p>	<p>Censo de comercios para su regulación, portación de gafete para comercio ambulante, colocación de permisos visibles en los comercios, dar el uso y función adecuado a la plaza cívica y el zócalo municipal. Aplicar el reglamento, por parte del Ayuntamiento a vendedores ambulantes, prestadores de servicio y negocios, así como asesoramiento para el cumplimiento del reglamento.</p>	<p>Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Col. Obrera, Colonia Santo Domingo, Ixcatepec, San Sebastián, San Sebastián</p>

Plan municipal de desarrollo

Falta de regulación del comercio informal.	En Barrio de la Santísima, hay comercio descontrolado de establecimientos y ambulante con gente sospechosa. En Barrio de los Reyes, existe un uso inapropiado de los negocios de la vía pública y crecimiento del ambulante, comercio irregular en el guardaguanado que afecta la entrada y salida del barrio. En Barrio San José, falta orden y regulación de los vendedores ambulantes, porque no se aplica el reglamento y eso hace que las personas ocupen espacios invadiendo las calles y dejando los espacios sucios, lo que hace que los turistas no quieran visitar estos espacios.	Censo de comercios para su regulación, portación de gafete para comercio ambulante, colocación de permisos visibles en los comercios, dar el uso y función adecuado a la plaza cívica y el zócalo municipal. Aplicar el reglamento, por parte del Ayuntamiento a vendedores ambulantes, prestadores de servicio y negocios, así como asesoramiento para el cumplimiento del reglamento.	Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Barrio San José, Col. Obrera, Colonia Santo Domingo, Ixcatepec, San Sebastián, San Sebastián.
Escasez de medios o lugares para la comercialización.	En el Barrio de la Santa Cruz, hay alto costo de renta de espacios y pérdida de poder adquisitivo. En Santo Domingo Ocotitlán, en la comunidad se han dado talleres de capacitación para generar nuevos productos locales, pero estos no se pueden comercializar porque hacen falta lugares donde se puedan vender sus productos.	Organizar una feria cada mes donde se abra un espacio para que los productores locales puedan comercializar y dar a conocer sus productos. Crear una red de apoyo entre vecinos para distribuir sus productos. Regular la renta de locales. Creación o mapeo de espacios para la comercialización de productos locales.	Barrio de la Santa Cruz, Barrio de la Santa Cruz, Ixcatepec, San Juan Tlacotenco, San Pedro, San Sebastián, Santa Catarina, Santo Domingo Ocotitlán.
No hay seguimiento adecuado a los procesos, solicitudes de fondos económicos por parte de la administración municipal.	En Amatlán, no hay una entrega en tiempo del abono para sembrar a tiempo. En San Andrés de la Cal, no hubo entrega de los tarjetones de los productores.	Dar seguimiento en tiempo, forma y transparencia. Actuar con diligencia con personal capacitado.	Amatlán, San Andrés de la Cal, San Andrés de la Cal, Santa Catarina.

Plan municipal de desarrollo

Falta de regulación del turismo.	En San Sebastián, impacto a la calidad de vida del barrio como efecto de la alta actividad turística. En San Pedro, falta regulación de uso de cuatrimotos para turismo. En la Colonia Santo Domingo, falta regulación de venta de alcohol hacia el turismo y en el Barrio de los Reyes, hay un crecimiento desmesurado del turismo.	Mejorar la administración turística y su comunicación. Fomentar la buena relación del turista con el local oriundo tepozteco. Regular la venta de alcohol y el uso de vehículos recreativos.	Barrio de la Santísima, Barrio de los Reyes, Colonia Santo Domingo, San Pedro.
Falta de apoyos y recursos para emprender.	En Barrio de los Reyes, falta de fomento al emprendimiento local, así como su formalización, además de la creación de fuentes de empleo. En San Sebastián, no hay facilidades de acceso a talleres de autoempleo. En la Colonia Obrera y Amatlán, falta de recursos para emprender.	Dar talleres para generar autoempleo. Atender a jóvenes que dejan el estudio. Profesionalización en platería, elaboración de zapatos, y servicios turísticos. Invitar, incentivar y concientizar a los jóvenes en oficios. Acceso a programas financieros para la creación de nuevos negocios y cursos de capacitación accesibles.	Amatlán, Barrio de los Reyes, Col. Obrera, San Sebastián.
Precios altos en insumos (compra y venta) agrícolas, alimentos para el hogar y emprendimientos y de combustible.	En Barrio de la Santísima, alto costo de insumos agrícolas, contra los precios de comercialización. En Huilotepec, desregulación de precios de los productos alimenticios para el hogar y el emprendimiento. En San Pedro, altos precios de compraventa de productos provocados por el turismo y la gentrificación y el combustible de la gasolina a altos precios.	Crear apoyo para comprar insumos a productores. Generar productos locales. Tener espacios nuevos de abastecimiento (adaptar espacios).	Barrio de la Santísima, Colonia Santo Domingo, Huilotepec, San Pedro.

Plan municipal de desarrollo

Falta de maquinaria para llevar a cabo actividades primarias.	En Santo Domingo Ocotitlán, en la comunidad una problemática que afecta el desarrollo económico es la necesidad de infraestructura como torres de telecomunicaciones, edificios públicos como la planta purificadora de agua y hoteles. En Barrio San José, infraestructura inapropiada o deficiente de los diferentes sectores económicos. En San Andrés Cal la maquinaria subsidiada para el campo es insuficiente (tractores, sembradoras).	Generar zonas de hospedaje y la construcción de torres de telecomunicación, mejorar la maquinaria de los talleres que ayuden a la facilitación del trabajo, mejorar la infraestructura ya existente, porque en algunos casos se encuentran en malas condiciones de basura, mejorar la infraestructura ya existente, porque en algunos casos se encuentran en malas condiciones de basura, inversión en infraestructura e implementos para el campo.	Santo Domingo Ocotitlán, Barrio San José, San Andrés de la Cal.
Falta de comunicación y organización entre productores primarios y prestadores de servicios.	En San Andrés de la Cal, no hay comunicación entre agricultores y apicultores. En Santa Catarina, no hay organización del gremio agrícola.	Realizar mesas de trabajo y organizar un grupo de Whatsapp.	San Andrés de la Cal, Santa Catarina.
Falta de seguimiento y creación de padrones del sector productivo.	En Barrio de la Santísima, no ha habido un seguimiento adecuado a la baja y difusión de recursos. En San Andrés de la Cal, no están actualizados los padrones de los sectores productivos ni verificados. En San Sebastián, no se da el correcto registro al padrón de agricultores.	Que el área responsable dentro del municipio realice una adecuada baja de recursos, comunicación directa y abierta por más medios de difusión, incluyendo la ayudantía. Acercar oficinas a la comunidad, comunicación y difusión de las convocatorias. Equidad y transparencia en la asignación.	Barrio de la Santísima, San Sebastián, San Andrés de la Cal.

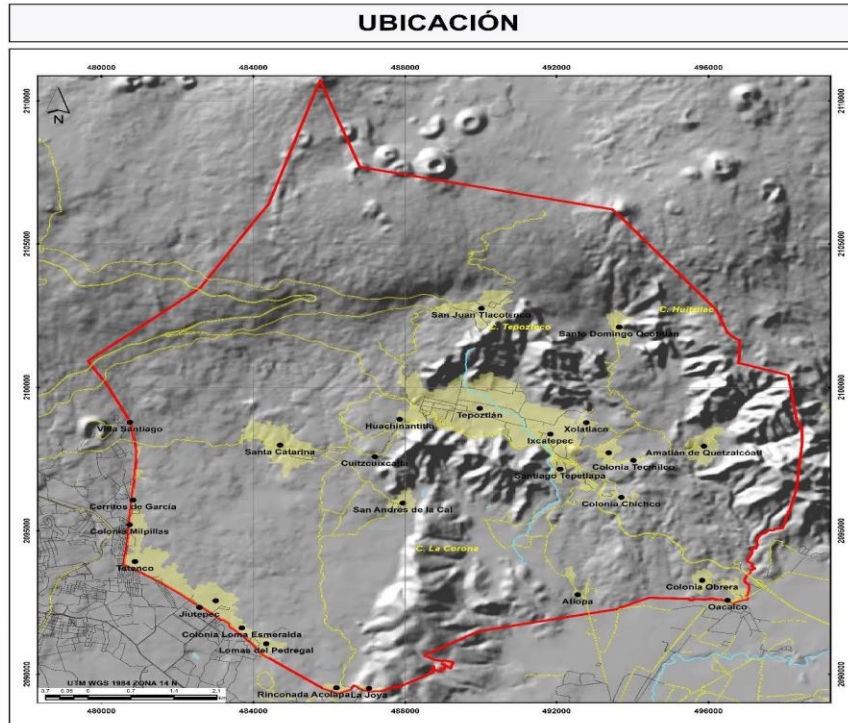
Plan municipal de desarrollo

Falta de actualización en temas agrícolas y ganaderos y pérdida de oficios (artesanos).	En el Barrio de la Santa Cruz, hay pérdida de oficios y artesanías características del barrio. En San Andrés de la Cal, el uso de pesticidas afecta a apicultores, En Santiago Tepetlapa hay desactualización en temas agrícola y ganadera.	Capacitación y actualización en producción, transportación, venta. Cadena de Suministro / Innovación e implementación de nuevas prácticas agroecológicas y de pastoreo/ Actualización de mercados. Creación de talleres comunitarios y creación de espacios para el arte y las artesanías.	Barrio de la Santa Cruz, San Andrés de la Cal, Santiago Tepetlapa.
Falta de salarios dignos.	En Barrio de la Santísima, paga injusta de los empleadores, Explotación laboral. En Col. Santo Domingo. Empleos mal pagados. En San Sebastián, no hay salarios dignos en el municipio.	Crear nuevas fuentes de empleo. Concientización a los empleadores. Fomentar el buen cobro y salarios normativos. Incentivar la contratación de personas locales.	San Sebastián, Barrio de la Santísima, Co. Santo Domingo.
Falta de acceso a apoyos económicos y falta de transparencia en los padrones agrícolas.	En Barrio de los Reyes, falta de acceso a financiamientos por compadrazgo, falta de difusión, claridad que generan altos costos de tramitación. En Santa Catarina hay falta de transparencia en los padrones de agricultores y ganaderos.	Apoyo para las gestiones y redacción de proyectos. Difusión de calendarios, Cooperación entre municipio y federal para el buen ordenamiento. Capacitación para producción propia de abonos.	Santa Catarina, Barrio los Reyes.
Capacitaciones insuficientes e ineficaces.	En el Barrio de la Santísima, se está perdiendo la elaboración de artesanía local/original. En San Andrés de la Cal, las capacitaciones actuales no son suficientemente buenas.	Buscar capacitaciones de mejor calidad y crear talleres de validez oficial sobre saberes comunitarios y creacionista de becas para capacitación.	Barrio de la Santísima San Andrés de la Cal.
Escaso financiamiento económico.	En San Andrés de la Cal, el financiamiento actual no es suficiente para comprar semillas	Subir el monto de apoyo para comprar semilla.	San Andrés de la Cal, San Pedro.

Caracterización municipal
Componente físico-natural
Localización

El municipio de Tepoztlán se encuentra en el norte del estado de Morelos a 85 kilómetros al sur de la Ciudad de México y a 17 kilómetros al oriente de Cuernavaca. Cuenta con una superficie de 242.4 km², lo que equivale al 5% del territorio estatal. Se sitúa entre las coordenadas de 19°05'21" al norte y 18°53'45" al sur, al este a una longitud de 99°00'52" y 99°11'36" al oeste; y con una altitud de 1713 metros sobre el nivel de mar (msnm) (Gobierno del Estado de Morelos, 2019).

UBICACIÓN



SIMBOLOGÍA

- Límite municipal
- Cuerpos de agua
- Vías de comunicación
- Locaoidades





Tepoztlán, está compuesto por varias comunidades que conforman el municipio. Estas comunidades tienen una rica diversidad cultural, histórica y social, y cada una tiene sus propias características y tradiciones. A continuación, se mencionan algunas de las principales comunidades que forman Tepoztlán:

Tepoztlán como Cabecera Municipal, es la principal comunidad del municipio. Esta es la zona más conocida y visitada, famosa por su impresionante pirámide, construida en las más altas montañas del Tepozteco, y por su arquitectura colonial, su mercado tradicional y sus fiestas. Tepoztlán también es conocido como un pueblo mágico, y su centro está lleno de tiendas de artesanías, restaurantes y actividades turísticas. Es el centro administrativo, cultural y comercial del municipio.

Amatlán es una pequeña localidad ubicada en las estribaciones de la montaña. Está rodeada de un ambiente natural impresionante y es conocida por ser un lugar de espiritualidad y misticismo, ya que muchas personas consideran que tiene una conexión con la Tierra. Es una comunidad que conserva una fuerte identidad rural y un estilo de vida más tranquilo y natural.

San Juan Tlacotenco es una comunidad rural ubicada al norte de Tepoztlán, en las laderas del volcán. Esta comunidad es parte de las tierras ejidales de Tepoztlán y se dedica principalmente a actividades agrícolas.

La mayoría de las comunidades de Tepoztlán están rodeadas por un paisaje montañoso impresionante, con una rica biodiversidad. Muchas de estas comunidades se dedican a la agricultura y la ganadería, pero el ecoturismo también está empezando a jugar un papel importante en el municipio.

Tepoztlán tiene una fuerte tradición en la espiritualidad y las creencias ancestrales, muchas de las cuales están vinculadas a los pueblos indígenas que habitan la región. El misticismo y las prácticas religiosas como el culto a la madre tierra están presentes en las comunidades.

A pesar de su identidad rural, las comunidades de Tepoztlán también se ven afectadas por el crecimiento del turismo. Esto ha traído tanto beneficios económicos como desafíos en términos de sostenibilidad y preservación de la cultura local.

Cada comunidad de Tepoztlán tiene una identidad única, pero todas comparten un respeto profundo por su entorno natural y cultural.

Geología

Según el Diagnóstico ambiental y territorial del

municipio de Tepoztlán (2022), la composición geológica está formada principalmente de rocas ígneas extrusivas cenozoicas, en particular basaltos. Los basaltos son rocas volcánicas que suelen tener un color negro azulado, lo cual se atribuye a la presencia de magnetita, un mineral rico en hierro que le otorga ese tono característico.

En pequeñas extensiones se encuentran las rocas sedimentarias marinas mesozoicas, tales como calizas, anhidritas, limolitas, areniscas y lutitas; mientras que en valles y depresiones existen depósitos detríticos, como clásticos, continentales, aluviones (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, s.f.).

El relieve de Tepoztlán se caracteriza por una serie de sierras y colinas, con profundos valles formados por la erosión del agua y el viento a lo largo de miles de años. La geología de Tepoztlán tiene un impacto significativo en su desarrollo humano, influyendo en aspectos como la disponibilidad de recursos naturales, la infraestructura, la agricultura y la vulnerabilidad ante desastres naturales.

El municipio, al encontrarse en una zona montañosa dominada por rocas ígneas y sedimentarias, provoca que los suelos sean delgados y propensos a la erosión, lo que limita la agricultura y aumenta el riesgo de deslizamientos (Comisión Nacional de Agua, 2014). Es importante mencionar que solo el 15% del territorio de Tepoztlán es apto para agricultura, según el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Tepoztlán (2018); además, según el Atlas Nacional de Riesgos, Tepoztlán tiene un alto riesgo de deslizamientos en el 30% de su territorio y de inundaciones en el 20% (Centro Nacional de Prevención de Desastres, 2021).

La geología de Tepoztlán influye directamente en su desarrollo humano, limitando la disponibilidad de recursos naturales, aumentando la vulnerabilidad ante desastres y condicionando las actividades económicas; por lo tanto, es necesario gestionar el agua, implementando estrategias de recarga de acuíferos y uso eficiente del agua; fomentar las prácticas agrícolas sostenibles, mejorando la fertilidad del suelo y diversificar la economía y; mitigar los riesgos, implementando medidas de prevención y ordenamiento territorial.

Clima

El comportamiento del clima condiciona en buena medida, la mayoría de las actividades que el ser humano realiza por lo que se hace necesario conocer la distribución mensual de las tempera-



Plan municipal de desarrollo

turas, así como el patrón de las lluvias, para poder planificar y desarrollar programas relacionados con el desarrollo del municipio.

De acuerdo con el POET del municipio de Tepoztlán (2009), el municipio presenta 3 tipos diferentes de climas debido principalmente a las variaciones de altitud, que van desde el semifrío C(w2)(w)(b) pasando por el templado C(w2)(w)(b) hasta llegar al semicálido A(C)(w0, w1 w2)(W) en las partes bajas con tres variantes.

Se tiene un cociente P/T mayor a 55 y un porcentaje de lluvia invernal menor de 5 de la anual, la temperatura media anual varía entre 11° y 18° C, la del mes más frío entre 3° y 18° C y la del mes más caliente entre 6.5 y 22° C. Esta relación entre las variables físicas hace posible la división del clima en 2 diferentes tipos:

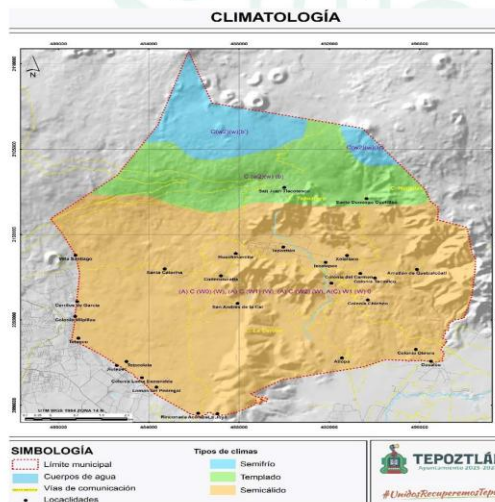
- 1) C (w2)(w)(b), que corresponde a un clima templado con verano fresco y largo, es el más húmedo de los subhúmedos, con lluvia en verano, cociente P/T mayor de 55, porcentaje de lluvia invernal menor de 5 de la anual, temperatura media anual entre 12° y 18° C, la del mes más frío entre -3° y 18° C y la del mes

más caliente entre 6.5° y 22° C, es de isoterma, con marcha de la temperatura tipo Ganges; y se localiza por abajo de los 2,800 m.

- 2) C(w2)(w)(b'), es del tipo semifrío con verano fresco y largo, el más húmedo de los subhúmedos con lluvias en verano, cociente P/T mayor a 55, porcentaje de lluvia invernal menor de 5 de la anual, y temperatura media anual entre 5° y 12° C, la del mes más frío entre 3° y 18° C y la del mes más caliente 6.5° y 22° C, y menos de cuatro meses con temperatura mayor de 10° C, es isoterma, con marcha de la temperatura tipo Ganges, y se localiza entre los 3,500 y 4,000 m de altitud.

A (C) w: Corresponde a un tipo de clima semicálido subhúmedo con las tres variantes de humedad: máxima A(C)(w2)(w), media A(C)(w1)(w) y mínima A(C)(w0)(w).

La base de datos que se utilizó para diagnosticar el comportamiento atmosférico fue la proveniente de CNA (CONAGUA) para los últimos 29 años de la única estación meteorológica que se ubica en el municipio de Tepoztlán denominada San Juan Tlacotenco.



Dato	Valor
Estación	17039
Nombre	San Juan Tlacotenco
Estado	Morelos
Municipio	Tepoztlán
Latitud (°)	19.03916667
Longitud (°)	-99.09388889
Altura (msnm)	2836
Situación	Suspendida
Datos desde	1991
Hasta	2020

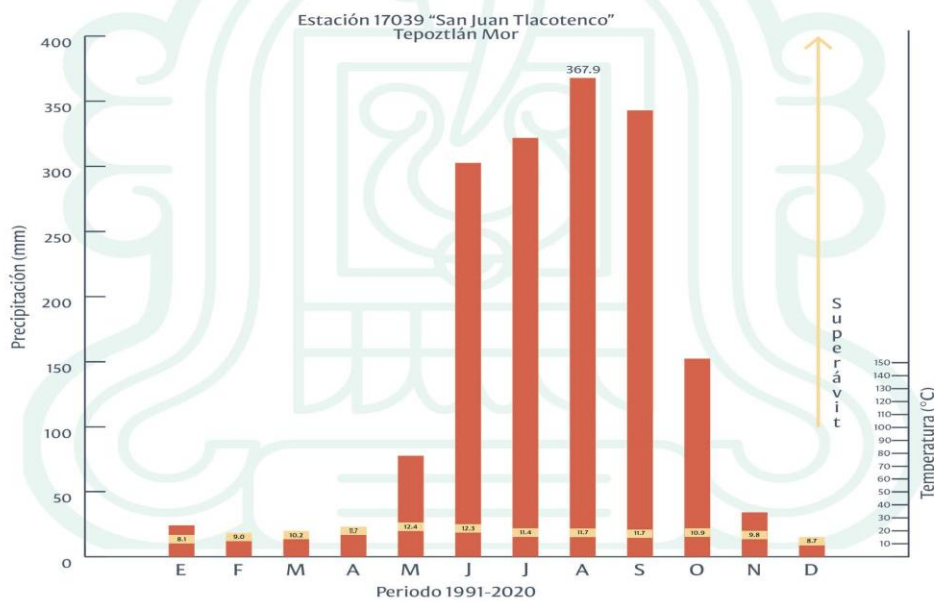
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del portal del Servicio Meteorológico Nacional.

Plan municipal de desarrollo

A continuación, se muestran los datos de temperatura media normal y precipitación normal de la estación meteorológica que se encuentra en el municipio de Tepoztlán que cuenta con datos desde 1991 a 2020, es decir para un periodo de 29 años pero que se encuentra suspendida.

Mes	Temperatura media normal (°C)	Precipitación normal (mm)
E	8.1	24.1
F	9.0	15.2
M	10.2	14.7
A	11.7	22.7
M	12.4	77.9
J	12.3	302.6
J	11.4	321.8
A	11.7	367.9
S	11.7	343.0
O	10.9	152.4
N	9.8	34.1
D	8.7	11.5
Anual	10.7	1687.9

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del portal del Servicio Meteorológico Nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del portal del Servicio Meteorológico Nacional.



Plan municipal de desarrollo

Los datos registrados muestran que las máximas temperaturas medias normales se han presentado en el mes de mayo con un promedio de 12.4°C, mientras que las mínimas medias normales se han registrado en el mes de enero con un valor promedio de 8.1°C lo que representan una poca oscilación térmica de 4.3°C clasificándose el clima como isotermal donde la temperatura varía muy poco a lo largo del año, es decir, no hay estaciones marcadas con cambios drásticos de temperatura, esta estación registra una temperatura media normal anual promedio de 10.7°C.

En la Figura 8.2.1.3-1 se puede observar que se presentan dos periodos secos o de estiaje: (1) de enero a abril, siendo marzo el mes más seco con 14.7 mm de precipitación y (2) de noviembre a diciembre, siendo este último mes del año el más seco con 11.5 de precipitación. Se observa una clara estacionalidad en las lluvias, que inician en el mes de mayo y concluyen en octubre, de los cuales cinco meses (junio, julio, agosto, septiembre y octubre) son los meses más lluviosos y donde se presenta un superávit o exceso de humedad lo que puede provocar inundaciones y anegamientos en la zona urbana. Esta estación registra una precipitación normal anual de 1,687.9 mm.

12.3.1.4. Hidrografía

El municipio se localiza dentro de la región hidrológica del Balsas, en la cuenca del Río Grande de Amacuzac, en la subcuenca del Río Yautepec; este río se origina en los manantiales El Bosque y La Poza Azul en Oaxatepec con dirección al suroeste recibiendo los afluentes de los ríos Barranca de Cacahuatitla, Barranca Pantitlán y río Tepoztlán (H. Ayuntamiento de Tepoztlán, 1999).

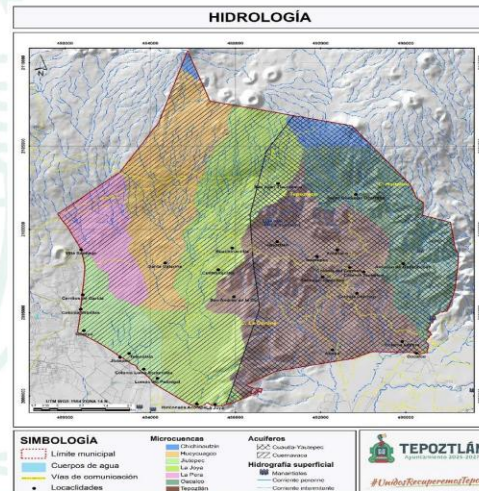
Las corrientes de agua son intermitentes, conformadas por Atongo, Acolapan, Apanquetzalco y Apanctezalco (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

La región de Tepoztlán recibe precipitaciones significativas, principalmente durante la temporada de lluvias (de junio a septiembre), lo que influye directamente en los niveles de los ríos y manantiales. Las lluvias son un factor determinante para el abastecimiento hídrico y la recarga de los acuíferos.

-Precipitación anual promedio: En Tepoztlán, la precipitación anual oscila entre 800 mm y 1,200 mm, dependiendo de la zona. Las áreas montañosas tienden a recibir más lluvia debido a las condiciones orográficas (Instituto Nacional

de Estadística y Geografía, 2010).

-Evaporación: La evaporación en la región también puede afectar los recursos hídricos, especialmente en las épocas de calor, pero las formaciones rocosas volcánicas ayudan a reducir la pérdida de agua en comparación con otras áreas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).



Plan municipal de desarrollo

El arroyo de Atongo, que fluye de norte a sur, es una de las principales fuentes de agua del municipio; sin embargo, en los últimos años, ha mostrado caudales reducidos durante la temporada seca y aumentos considerables en la época de lluvias, lo que indica una marcada estacionalidad en su flujo. Estudios geohidrológicos en el Valle de Atongo han identificado 57 aprovechamientos de agua, de los cuales el 50% son pozos, el 43% norias, el 5% manantiales y el 2% pozos a cielo abierto; la infiltración total anual en la cuenca vertiente se estimó en 63.192 hectómetros cúbicos (Comisión Nacional de Agua, 2014). Según el Instituto de Geohidrología (2014), en cuanto a la calidad del agua, se definieron 25 sitios de monitoreo, de los cuales 24 corresponden a aprovechamientos subterráneos y uno al manantial Axintla. Algunos pozos presentaron concentraciones de coliformes totales que sobrepasan los límites máximos permisibles, lo que indica la necesidad de implementar sistemas de desinfección adecuados.

dades de suelo reconocidas por la FAO/UNESCO/ISRIC en 1988 para México. El municipio de Tepoztlán que se localiza al norte de Morelos está caracterizado por la presencia de ocho unidades edáficas principales.

Unidades de suelo		Superficie (ha)
Andosol	T	7,206.55
Acrisol	A	43.63
Feozem	H	5,228.57
Litosol	I	6,598.13
Luvisol	L	584.18
Regosol	R	254.52
Rendzina	E	1,466.52
Vertisol	V	2,855.47

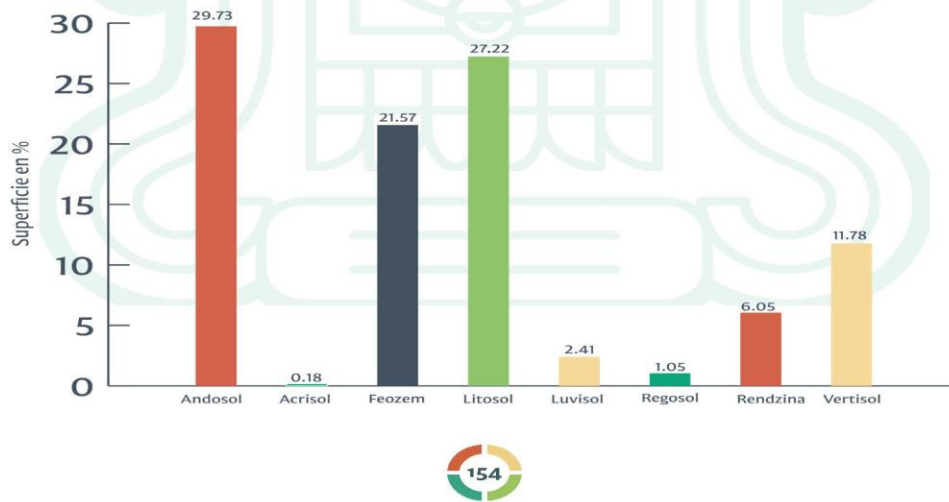
Fuente: FAO/UNESCO.

12.3.1.5 Suelos

El suelo por muchas décadas se había considerado como un recurso natural renovable, sin embargo, dado los cientos de años que se requieren para formar un centímetro de suelo, se ha considerado como un recurso natural no renovable con características finitas.

Por su ubicación geográfica, diversidad de relieves y climas, Morelos cuenta con 11 de las 25 uni-

La siguiente figura muestra el porcentaje de cada tipo de suelo en el municipio. El 90.3% corresponde a suelos forestales (Andosoles), agrícolas (Feozem y Vertisoles) y pedregosos con posible uso forestal o agrícola (Litosoles). El resto, menos del 10%, incluye pequeñas áreas de suelos forestales-agrícolas (Acrisoles y Luvisoles).

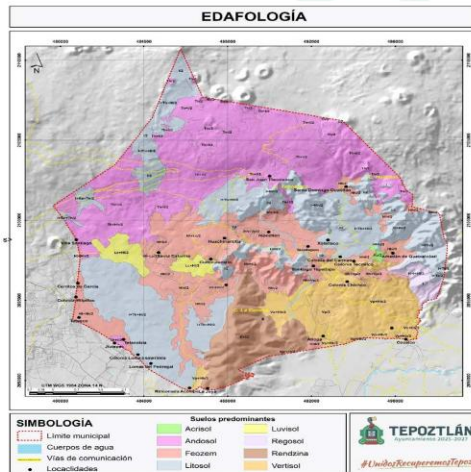


Plan municipal de desarrollo

En la figura anterior se puede observar que los Andosoles (T) se distribuyen en poco menos del 30% de la superficie montañosa del municipio. Son suelos que se originan de cenizas volcánicas, pero también pueden aparecer sobre tobas, pumitas, lapillis y otros productos de eyección volcánica; presentan una capa superficial de color negro o muy oscuro, aunque también puede ser de color clara, son de textura esponjosa o muy suelta. Se usan en agricultura con rendimientos bajos, pues retienen mucho fósforo el cual no puede ser aprovechado por los cultivos. El uso en el que menos se erosiona es el forestal ya que son suelos muy susceptibles para erosionarse cuando se remueve la vegetación que soportan.

susceptibilidad a la erosión.

- **Luvisoles (L):** Se encuentran en laderas y son aptos para bosques o agricultura de temporal, aunque son propensos a la erosión.
- **Regosoles (R):** Suelos poco desarrollados, con fertilidad variable y alta susceptibilidad a la erosión.
- **Rendzinas (E):** Tienen una capa superficial fértil sobre roca caliza, pero son poco profundos y moderadamente susceptibles a la erosión.
- **Vertisoles (V):** Suelos arcillosos, fértiles pero difíciles de trabajar, con problemas de drenaje y baja susceptibilidad a la erosión. Estos suelos influyen en el uso agrícola, forestal y ganadero de la región.



En la siguiente tabla se muestran las ocho unidades de suelo y sus asociaciones, así como la clase textural que presentan.

Unidad 1	Subunidad 1	Unidad 2	Subunidad 2	Unidad 3	Subunidad 3	Clave	Textura
Andosol	húmico	Feozem	háptico			Th	2
		Litosol				Th+I	2
	mólico	Litosol		Feozem	háptico	Th+I+Hh	2
		Litosol				Tm	2
Acrisol	órtico					AO	2
						Hh	2
Feozem	háptico	Litosol				Hh+I	2
		Vertisol	pélico			Hh+Vp	2
	lúvico	Feozem	háptico			Hh+Hh	2
		Luvisol	calcárico			Hh+Lc	2
Litosol					I	2	
	Feozem	háptico			I+Hh	2	
	Regosol	eútrico	Andosol	húmico	I+Re+Th	2	
	Andosol	húmico			I+Th	2	

En Tepoztlán, los suelos varían en tipo y características:

- **Acrisoles (A):** Ocupan menos del 0.2% del territorio. Son suelos pobres en nutrientes, con alta toxicidad por aluminio y susceptibles a la erosión. Se usan para cultivos de subsistencia.
- **Feozems (H):** Cubren el 21% del área. Son suelos fértiles, ricos en materia orgánica y con buena capacidad para almacenar agua.
- **Litosoles (I):** Representan el 27% del municipio. Son suelos poco profundos, con fertilidad variable y moderada a alta

Unidad 1	Subunidad 1	Unidad 2	Subunidad 2	Unidad 3	Subunidad 3	Clave	Textura
		húmico		Feozem	háptico	I+Th+Hh	2
		húmico		Feozem	lúvico	I+Th+Hh	2
Luvisol	crómico	Feozem	lúvico			Lc+Hh	2
Regosol	eútrico	Litosol		Feozem	háptico	Re+I+Hh	2
Rendzina						E	2
		Litosol				E+I	2
Vertisol	crómico	Feozem	háptico			Vc+Hh	3
						Vp	3
	pélico	Feozem	háptico		háptico	Vp+Hh	3

Fuente: Modificado del POET del municipio de Tepoztlán, Morelos. 2009.

Plan municipal de desarrollo

Prácticamente el 100% de la superficie municipal presenta suelos con textura media o equilibrada en cuanto al contenido de arenas, limos y arcillas a excepción de algunos vertisoles y rendzinas que corresponden a suelos agrícolas. Esta es una característica importante de considerar en el manejo del suelo ya que nos permite saber qué capacidad de retención de agua tiene, que capacidad de aireación y que tan bien retendrá y soltará los nutrientes (fertilidad) en las diferentes prácticas de cultivo.

Otra información importante que nos proporciona la clase textural es la fertilidad del suelo, si la materia orgánica se puede degradar con mayor velocidad (suelos de textura arenosa) o menor velocidad (suelos de textura arcillosa), normalmente cuanto más elevada es la concentración de arcilla del suelo mayor es la fertilidad de este, esto dependerá del tipo de arcilla de la que se trate. Esto permite tomar decisiones importantes de carácter agrícola, decisiones que tienen que ver con la elección de especie a cultivar o variedad de esta, labores previas al establecimiento del cultivo, la fertilización, el riego en cantidades y tiempos, o el manejo de la materia orgánica entre otros aspectos.

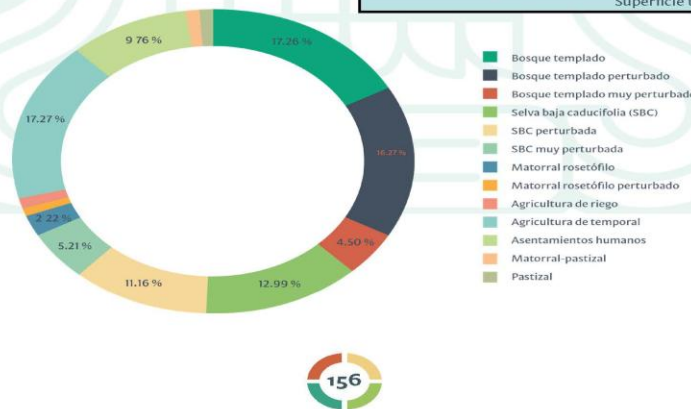
12.3.1.6 Vegetación y usos del suelo 2024

La cartografía de uso de suelo y vegetación es una herramienta clave para la gestión y planificación del territorio, ya que permite visualizar de manera especializada la distribución de los diferentes usos y cubiertas del suelo en un área específica. Este tipo de cartografía es esencial para la planificación territorial, el monitoreo de recursos na-

turales, la evaluación de impactos ambientales y la toma de decisiones informadas sobre el uso sostenible del territorio.

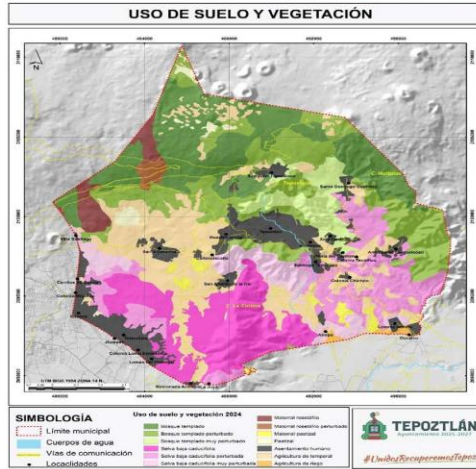
Se reconocieron un total de 14 categorías de uso de suelo y vegetación, destacando principalmente los bosques templados de pino, encino y mixtos, los cuales se distribuyen en la zona norte de la cabecera municipal. En el sur de la localidad, se localizan las selvas bajas, mientras que en zonas más pequeñas se encuentran matorrales de tipo desértico micrófilo (rosetófilo). Todas las categorías de vegetación natural fueron subclasificadas según los niveles de perturbación (perturbado y muy perturbado). Además, se identificaron extensas áreas con usos agropecuarios donde la agricultura de temporal tuvo mayor relevancia, mientras que los matorrales y pastizales, así como las cubiertas mixtas de matorral con pastizal corresponden principalmente a zonas con baja cobertura arbórea y suelos sin vegetación aparente.

Categorías generales	Subcategorías	Superficie (ha)
Bosques	Bosque templado	4180.00
	Bosque templado perturbado	3941.53
	Bosque templado muy perturbado	1089.93
Selva baja caducifolia (SBC)	SBC	3146.23
	SBC perturbada	2702.03
	SBC muy perturbada	1262.03
Matorral Rosetófilo	Matorral rosetófilo	538.73
	Matorral rosetófilo perturbado	184.52
Otras cubiertas	Agricultura de riego	100.29
	Agricultura de temporal	4183.59
	Asentamientos humanos	2363.41
	Matorral-pastizal	270.28
	Pastizal	257.46
Superficie total		24220.03



Plan municipal de desarrollo

En la siguiente figura se muestra la distribución espacial de los usos del suelo y vegetación en el municipio de Tepoztlán.



12.3.1.7 Biodiversidad

Debido a la posición geográfica, los microclimas, la altitud, el relieve variado, la conectividad ecosistémica y la historia geológica, Tepoztlán alberga una gran variedad de especies, lo que lo convierte en una zona natural invaluable y de relevancia ecológica.

a) Vegetación

Se reconocen cuatro tipos principales de vegetación en el municipio, bosque (35.80%), selva (30.13%), matorral (1.02%) y pastizal (0.66%) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

Según el Gobierno del Estado de Morelos (s.f.), los bosques y las selvas se subdividen en:

- **Bosque de pino:** En altitudes de 3,500 a 2,800 msnm. Las principales especies son *Pinus montezumae*, *Pinus pseudostrobus*, *Pinus hartwegii*, *Pinus teocote*; mientras que en menor abundancia se encuentran especies como *Cestrum thyrsoideum*, *Cestrum anagyris*, y *Ailn Alnus firmifolia*.
- **Bosque de pino-encino:** En altitudes de 2,500-2,800 msnm la vegetación que más abunda es *Pinus montezumae*, *Quercus rugosa* y *Quercus laurina*, las cuales pueden asociarse con otras especies como *Ternstroemia pringley*, *Cornus desciflora*, *Cletrha mexicana* y *Styrax ramirezii*.
- **Bosque de encino:** Se encuentra en altitudes de 2,000-2,500 msnm, abundan especies como *Quercus rugosa*, *Quercus laurina*, *Quercus martinezii*, *Quercus obtusata*, *Quercus castanea*, *Quercus candicans*; así como *Styrax ramirezii*, *Garrya laurifolia*, *Ternstroemia Pringley*, *Arbutus xalapensis* y *Buddleja parviflora*.
- **Bosque mesófilo de montaña:** Se desarrolla entre los 1,600-2,000 msnm; donde las principales especies son *Juniperus spp.* y *Cupressus sp.*
- **Selva baja caducifolia:** Se localiza a 1,600 msnm; encontrando especies como *Ipomoea sp.*, *Ceiba aesculifolia*, *Bursera copalifera*, *Casimiora edulis*, *Taxodium mucronatum*, *Eritrina americana*, *Cuahulote Guazuma ulmifolia*, *Lysiloma divaricata*, *Agave sp.* y *Opuntia sp.*

A continuación, se muestra un listado de algunas de las especies que se encuentran en una categoría de riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2010:

Nombre común	Nombre científico	Nom-059-semarnat-2010
Magüey Intrépido	<i>Echinoagave dasyliroides</i>	VU
Flor de Muerto	<i>Laelia autumnalis</i>	NT
Narciso Amarillo	<i>Cascabela thevetioides</i>	NT
Biznaguita	<i>Mammillaria haageana</i>	NT
-	<i>Sedum frutescens</i>	EN
-	<i>Nemaconia dressleriana</i>	NT

Plan municipal de desarrollo

Palma Soyate	<i>Nolina parviflora</i>	VU
Mal de Ojo	<i>Zinnia elegans</i>	VU
-	<i>Bursera cuneata</i>	NT
Cedro Blanco	<i>Hesperocyparis lusitanica</i>	NT
Magüey Espadín	<i>Agave vivipara</i>	VU
Bamel	<i>Brahea dulcis</i>	NT
-	<i>Stelis nigriflora</i>	NT
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	NT
Helecho Espárrago	<i>Psilotum complanatum</i>	VU
Orquídea de Los Pantanos	<i>Habenaria novemfida</i>	NT
Cardón Grande	<i>Pachycereus grandis</i>	VU
Caoba del Pacífico	<i>Swietenia humilis</i>	EN
Magüey Rabo de León	<i>Agave kerchovei</i>	VU
Orquídea Lirio	<i>Rhyncho스테le cervantesii</i>	VU
Trompillo	<i>Encyclia adenocaula</i>	VU
Enebro Triste de Puebla	<i>Juniperus poblana</i>	NT
Amatillo	<i>Sapium macrocarpum</i>	VU
Algodón Mexicano	<i>Gossypium hirsutum</i>	VU
Guayacán	<i>Handroanthus chrysanthus</i>	VU
Colorín	<i>Erythrina americana</i>	VU
-	<i>Triphora trianthophoros ssp. mexicana</i>	VU
Falso Magüey Grande	<i>Furcraea parmentieri</i>	VU
Cuachalalate	<i>Amphipterygium adstringens</i>	VU
Madroño	<i>Comarostaphylis discolor</i>	NT
Coletó	<i>Oreopanax peltatus</i>	VU
Abeto del Noroeste	<i>Abies concolor</i>	NT
Tempisque	<i>Sideroxylon capiri</i>	VU
Orquídea Chorritos	<i>Cuitlauzina pendula</i>	VU
Acalocote	<i>Pinus veitchii</i>	NT
-	<i>Agave pablocarrilloi</i>	NT
-	<i>Bietia revoluta</i>	CR

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Naturalista, México.



Plan municipal de desarrollo

b) Fauna

La fauna del lugar incluye una rica diversidad de especies adaptadas a sus diversos hábitats. A continuación, se describen algunos grupos representativos.

Grupo	Núm. especies	Endémicas	Amenazadas	Protección especial	Peligro de extinción
Anfibios	26	15	4	6	0
Reptiles	60	13	7	17	0
Aves	281	71	5	16	2
Mamíferos	52	4	1	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepoztlán, Morelos, 1999.

El anfibio más representativo de este grupo es la *Hyla alicata*; para los reptiles la *Crotalus triseriatus anahuacus*, *Thaninophis scalaris scalaris*, *Masticophis striolatus striolatus*, *Coxibelis aeneus y senticolis triaspis*, *Sceloporus spinosus horridus y Urosaurus bicarinatus bicarinatus*; en cuanto a mamíferos podemos encontrar al *Didelphys virginiana*, *Sylvilagus floridanus*, *Bassariscus astutus*, *Conepatus mesoleucus mesoleucus*, *Spermophilus variegatus variegatus* (H. Ayuntamiento de Tepoztlán, s.f.). Respecto a las aves 176 se consideran residentes permanentes, 9 son migratorias en invierno, 6 son residentes de verano, y 8 son migratorias de paso y; respecto al endemismo, casi el 25% de las especies son endémicas (H. Ayuntamiento de Tepoztlán, 1999); sin embargo, existe la explotación directa de aves cantoras y de ornato, siendo la más afectada los cenizos (*Mimus polyglottos*), seguido de las huilotas, palomas de alas blancas, codorniz listada y cuiche, las cuales son cazadas de manera intensa por cazadores locales y foráneos. A continuación, se muestra un listado de las especies que se encuentran en una categoría de riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2010.

	Nombre común	Nombre científico	NOM-059-SEMARNAT-2010
Anfibios	Tlaconete regordete	<i>Aquiloerycea cephalica</i>	VU
	Rana-fisgona café	<i>Eleutherodactylus maurus</i>	NT
	Rana de pastizal	<i>Exerodonta smaragdina</i>	NT
	Sapo boca angosta oliváceo	<i>Gastrophryne olivacea</i>	NT
	Rana leopardo de Forrer	<i>Lithobates forreri</i>	NT
	Sapo boca angosta huasteco	<i>Hypopachus ustus</i>	NT

Plan municipal de desarrollo

Reptiles	Iguana Mexicana de Cola Espinosa	Ctenosaura pectinata	VU
	Cascabel Pígemea Mexicana	Crotalus ravus	VU
	Lagartija Lagarto Morelense	Barisia herrerae	EN
	Cascabel de Cola Negra Mexicana	Crotalus molossus ssp. nigrescens	NT
	Tortuga Pecho Quebrado Mexicana	Kinosternon integrum	NT
	Lagartija Caimán Sureña	Gerrhonotus liocephalus	NT
	Culebra Terrestre Dos Líneas	Conopsis biserialis	NT
	Culebrita Cabeza Negra del Pacífico	Tantilla calamarina	NT
	Camaleón de Montaña	Phrynosoma orbiculare	VU
	Culebrita de Collar de Deppe	Tantilla deppei	VU
	Lagartija Alicante Neovolcánica	Barisia imbricata	NT
	Huico Llanero	Aspidoscelis costatus	NT
	Culebra Perico del Pacífico	Leptophis diplotropis	NT
	Culebra Cordellilla Centroamericana	Imantodes gemmistratus	NT
	Camaleón Toro	Phrynosoma taurus	VU
	Serpiente Coralillo de la Sierra Madre del Sur	Micrurus browni	NT
	Culebra Rayada Occidental	Rhadinaea hesperia	NT
	Cascabel de Bandas Cruzadas	Crotalus transversus	EN
	Coralillo del Balsas	Micrurus laticollaris	NT
	Abaniquillo Guerrerense de Encino	Anolis microlepidotus	NT
	Iguana Verde	Iguana iguana	NT
	Alicante	Pituophis deppei	VU
	Culebra ojo de gato bandada	Leptodeira annulata	NT
-	Kinosternon hirtipes	NT	
Cantil Enjaquimado	Agkistrodon bilineatus	NT	



Plan municipal de desarrollo

Aves	Carín Juguero	<i>Miyadestes occidentalis</i>	NT
	Colorín Sietecolores	<i>Passerina ciris</i>	NT
	Chipe Loreo Negro	<i>Geothlypis tolmiei</i>	VU
	Gavilán Pecho Canela	<i>Accipiter striatus</i>	NT
	Zumbador Canelo	<i>Selasphorus rufus</i>	NT
	Aguillilla Alas Anchas	<i>Buteo platypterus</i>	NT
	Zambullidor Menor	<i>Tachybaptus dominicus</i>	NT
	Halcón Peregrino	<i>Falco peregrinus</i>	Pr
	Gavilán Americano	<i>Lanius ludovicianus</i>	NT
	Chorlo Tildío	<i>Charadrius vociferus</i>	NT
	Aguillilla Cola Blanca	<i>Geranoaetus albicaudatus</i>	NT
	Guajolote Ocelado	<i>Meleagris ocellata</i>	VU
	Tecolote Colimense	<i>Glaucidium palmarum</i>	VU
	Carpintero de Strickland	<i>Dryobates stricklandi</i>	VU
Mamíferos	Murciélago Magueyero Mayor	<i>Leptonycteris nivalis</i>	EN
	Murciélago Trompudo	<i>Choeronycteris mexicana</i>	VU
	Murciélago Canoso de Cola Peluda	<i>Lasiurus cinereus</i>	NT
	Murciélago Magueyero Menor	<i>Leptonycteris verbabuenae</i>	NT

El crecimiento urbano y la expansión de actividades agrícolas han llevado a la fragmentación y reducción de áreas naturales, afectando la integridad de los ecosistemas locales (H. Ayuntamiento de Tepoztlán, s.f.); además, la introducción de especies exóticas ha alterado las dinámicas ecológicas, compitiendo con especies nativas y, en algunos casos, desplazándolas (Espín, et. al., 2023). De igual manera, las variaciones en patrones climáticos están afectando la fenología de las especies y la disponibilidad de recursos hídricos, lo que repercute en la biodiversidad local (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2021).

Si bien el turismo es una fuente importante de ingresos, la afluencia masiva sin una gestión adecuada ha provocado la degradación de hábitats

sensibles y la generación de residuos (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2008). Aunque Tepoztlán posee una biodiversidad destacada, es crucial abordar los desafíos mencionados mediante estrategias integrales que promuevan la conservación y el uso sostenible de sus recursos biológicos.

Áreas Naturales Protegidas municipales

El municipio de Tepoztlán se ubica en el núcleo de áreas naturales protegidas, desempeñando un papel crucial en la conservación ecológica de la región, el 96.5% de su territorio se encuentra dentro de la categoría de área natural protegida, donde la mayor proporción corresponde al Parque Nacional El Tepozteco con una superficie del 81.13% equivalente a 19,652.10 ha de la su-



perficie del municipio. Esto le confiere una relevancia considerable debido a la diversidad de sus ecosistemas y la biodiversidad que alberga, contribuyendo así al mantenimiento de los procesos ecológicos fundamentales para el equilibrio ambiental. Adicionalmente, este sitio posee una destacada importancia cultural e histórica, pues en una de sus montañas se ubica un antiguo sitio arqueológico que, además, constituye un importante atractivo turístico.

En el artículo "Impactos de la turistificación en el Parque Nacional El Tepozteco (PNT): obstáculos en la búsqueda de una gobernanza turística" destaca los daños que el turismo ha causado en esta Área Natural Protegida. Uno de los principales problemas es la saturación del parque, especialmente en fines de semana y días festivos, lo que ha llevado al deterioro de los senderos y la infraestructura. Además, la acumulación de visitantes ha generado grandes cantidades de residuos, así como el estrés sobre la flora y fauna, incrementando la contaminación y facilitando la erosión del suelo. Otro factor preocupante es la expansión descontrolada de actividades comerciales, que ha desplazado a las prácticas tradicionales y ha contribuido al crecimiento desordenado de construcciones en zonas cercanas al parque. A esto se suma la falta de regulación y estrategias de conservación efectivas, lo que ha dificultado la mitigación de estos impactos negativos. En consecuencia, el Parque Nacional El Tepozteco enfrenta un deterioro progresivo de sus recursos naturales, poniendo en riesgo su valor ecológico y patrimonial.

Por otro lado, Tepoztlán es rodeado y contiene, dentro de su territorio una superficie de 15.16% (3,672.25 ha) que corresponde al Corredor Biológico Chichinautzin, el cual facilita la conectividad entre los ecosistemas, promoviendo el flujo de especies y preservando la diversidad biológica. Este corredor también se ve influenciado por otras áreas ecológicas de relevancia situadas en sus inmediaciones, como el Parque Estatal El Texcal, ubicado al sur del municipio el cual colinda y cuenta con una superficie dentro del municipio que corresponde al 0.11% (28.86 ha). Las características naturales de la región dotan al territorio tepozteco de un notable valor ecológico y cultural. Los bosques templados de pino, encino, las selvas bajas caducifolias y los bosques mesófilos de montaña, entre otros, son esenciales, ya que proporcionan diversos servicios ambientales, tales como la regulación del clima, la captura de carbono y la

protección de fuentes de agua. Además, estos ecosistemas son fundamentales para la conservación de especies en peligro de extinción. Igualmente, contribuyen a la salud de los suelos y a la estabilidad hídrica, actuando como barreras naturales contra la erosión y favoreciendo la recarga de acuíferos. En consecuencia, su preservación es de vital importancia, no solo para la biodiversidad local, sino también para el bienestar de las comunidades humanas que dependen de los recursos naturales que estos ecosistemas mantienen.

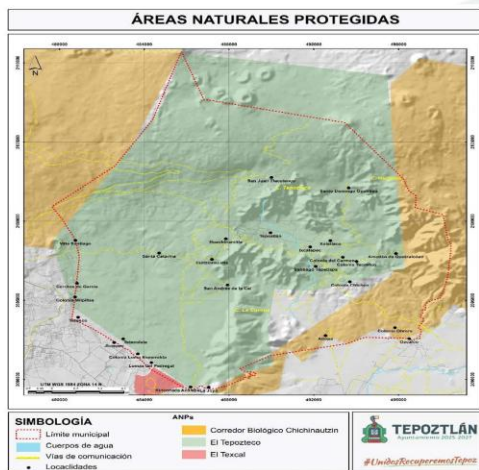
No obstante, el Corredor Biológico Chichinautzin se encuentra clasificado como "amenazado críticamente" debido a incendios forestales, cambio de uso de suelo, venta ilegal de tierras, de tierra de monte y de rocas volcánicas, así como cacería furtiva y deforestación. A pesar de que la Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) se encuentra trabajando en mitigar estas problemáticas, se requieren de soluciones tempranas para garantizar la protección y mantenimiento de la biodiversidad (Parkswatch, s.f.). La protección y conservación del Corredor Biológico Chichinautzin son esenciales para mantener los servicios ecosistémicos que ofrece, incluyendo la provisión de agua potable y la preservación de la biodiversidad. Abordar las problemáticas mencionadas requiere de esfuerzos coordinados entre autoridades, comunidades locales y organizaciones civiles para implementar estrategias efectivas de manejo y conservación.

Ahora bien, el Parque Estatal El Texcal enfrenta diversas problemáticas que amenazan su integridad ecológica y funcionalidad. Una de las principales preocupaciones es la invasión de asentamientos humanos irregulares. Según reportes, alrededor de 70 hectáreas del parque han sido ocupadas por cerca de 200 familias que se asentaron de manera irregular hace varios meses (Pérez, 2023). Para abordar estas problemáticas, se han presentado planes de recuperación y estrategias de gestión ambiental. Por ejemplo, en noviembre de 2024, la gobernadora Margarita González Saravia lideró la presentación de una estrategia integral para recuperar el Parque Estatal El Texcal, enfocándose en controlar la invasión de asentamientos humanos, fomentar la participación comunitaria, implementar programas de educación ambiental y promover el ecoturismo (Hernández, 2024).

Estas acciones buscan restaurar la funcionalidad ecológica del parque y garantizar la conservación de sus recursos naturales para las generaciones futuras.



Plan municipal de desarrollo



personas dependientes por cada 100 en edad productiva. Estos datos reflejan un municipio con una distribución relativamente equilibrada entre hombres y mujeres, con una ligera mayoría femenina. La edad media de 30 años sugiere una población mayormente adulta joven, lo que implica retos y oportunidades en términos de empleo, servicios y planificación urbana. La densidad poblacional y la pérdida de tierras de cultivo evidencian una presión sobre el territorio, mientras que la dependencia económica señala la necesidad de generar oportunidades laborales para sostener a la población no económicamente activa. En temas de migración la población identifica que las principales causas son las siguientes, el trabajo, causas familiares, estudios académicos, inseguridad y otras; lo que resalta la necesidad de mejorar condiciones laborales y de vida para evitar la salida de población en edad productiva. El municipio de Tepoztlán cuenta con un total de

Componente socioeconómico y cultural

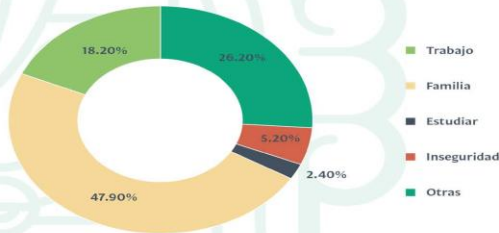
Tepoztlán es reconocido por su riqueza cultural, histórica y natural. En esta sección se abordarán los componentes socioeconómicos, los cuales son factores que determinan las condiciones de vida y el nivel de desarrollo económico y poblacional. Además, se añaden cifras de la etnicidad en el municipio de su población y hablantes de las diversas lenguas indígenas.

Población y los aspectos demográficos

El municipio de Tepoztlán cuenta con un área de 24,240 hectáreas, formado por un total de 72 localidades, de las cuales las 3 con mayor población son:

- Tepoztlán: 14,719 habitantes
- Santa Catarina: 5,552 habitantes
- Loma Bonita: 4,321 habitantes

La población total de municipio en 2024 es de 58,904 habitantes, esto representa el 2.8 % de la población total estatal, el 48.2% son hombres y el 50.8% mujeres lo que quiere decir que existen 95 hombres por cada 100 mujeres; la edad media de la población es de 30 años, puesto que la mitad de la población tiene 30 años o menos, y la dependencia económica de la población es de 47



15,579 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 2.8% del total estatal; el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.5 personas, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.0 personas y las viviendas con piso de tierra es del 5.0%.

La disponibilidad de bienes se divide de la siguiente manera, el 88.4 % de las viviendas cuenta con refrigerador, 58.3% cuenta con lavadora, el 43.5% con automóvil o camioneta, 13.7% con motocicleta o motoneta y el 14.5 % con bicicleta. En la disponibilidad de servicios y equipamiento, es la siguiente, el 56% de las casas cuenta con agua entubada, 95.3 % cuenta con drenaje, 98.2% con servicios sanitarios, el 99.2% con energía eléctrica, el 83.2 % con tinaco, el 61.4 % con cisterna o aljibe. Para las tecnologías de la información y comuni-



Plan municipal de desarrollo

cación se dividen de la siguiente manera, el 35.3% de las personas cuentan con una computadora, el 42.2% cuenta con línea telefónica fija, 88.3% con teléfono celular, el 59% con internet y el 31.7% con televisión de paga.

La mayoría de los hogares cuentan con servicios básicos como electricidad y drenaje; sin embargo, solo la mitad dispone de agua entubada, lo que sugiere desafíos en la gestión del recurso hídrico.

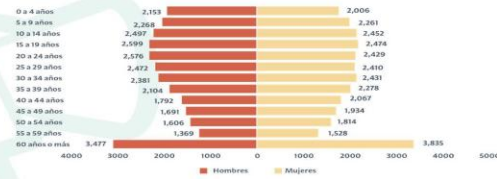
Las características educativas del municipio de Tepoztlán, son las siguientes, la población según su nivel de escolaridad, el 3.4% no tiene escolaridad, el 58.8% de la población cuenta con educación básica, el 26.6% con educación media superior, 20.1% con educación superior y el 0.1% no se encuentra especificado; la tasa de alfabetización es de 15 a 24 años del 99.3% y de 24 años a más de 95%; la asistencia escolar de los 3 a los 5 años es del 67.0%, de los 6 a los 11 años del 66%, de los 12 a los 14 años del 91.7% y de los 15 a los 24 del 46%. Conforme a estos datos, existen desafíos en la continuidad educativa y la inserción en el nivel medio superior y superior.

Tepoztlán revela una comunidad en crecimiento con acceso a infraestructura básica, pero con deficiencias en la disponibilidad de agua, desigualdad en el acceso a la educación superior y una alta dependencia económica, lo que exige estrategias integrales para garantizar un desarrollo sustentable y equitativo.

Proyecciones de la población

La distribución por edad y sexo de la población en Tepoztlán muestra que, es una población joven; además, en casi todos los grupos de edad, los hombres superan ligeramente en número a las mujeres, excepto en el rango de 60 años y más, donde las mujeres superan significativamente a los hombres; la diferencia más notable se observa en adultos de 45-59 años, donde hay aproximadamente 300-400 hombres menos que mujeres por grupo.

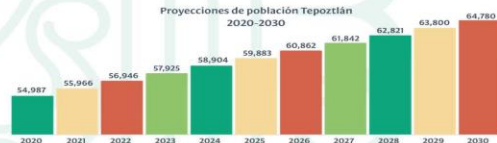
De igual manera, base relativamente estrecha (0-14 años) sugiere una transición demográfica avanzada, con tasas de natalidad en descenso. En grupos de 15-34 años, se refleja una población joven-adulta activa, crucial para el desarrollo económico. La mayor proporción de mujeres en edades avanzadas coincide con patrones nacionales de mayor esperanza de vida femenina.



Fuente: INEGI, 2024.

Esta estructura demográfica implica políticas públicas basadas en:

1. **Educación:** Requiere atención continua por la población infantil y adolescente significativa.
2. **Empleo:** Priorizar programas para el gran contingente de jóvenes (15-29 años).
3. **Salud:** Fortalecer servicios geriátricos ante el crecimiento de adultos mayores.
4. **Equidad de Género:** Diseñar apoyos específicos para mujeres mayores, que son el grupo más vulnerable.



El gráfico muestra las proyecciones de población en el municipio de Tepoztlán para el periodo 2020-2030, reflejando un crecimiento constante y sostenido a lo largo de la década. En 2020, la población fue de 54,987 personas. Para el 2024, esta cifra alcanza los 58,904 habitantes, lo que representa un aumento de aproximadamente 3,900 personas en cuatro años. No obstante, hacia 2030 la población proyectada es de 64,780 habitantes, lo que representa un crecimiento de casi 10,000 personas en toda la década (18% de incremento respecto a 2020).

Este crecimiento demográfico sugiere la necesidad de fortalecer la planeación urbana, los servicios públicos, la infraestructura, y el acceso a vivienda, salud, educación y seguridad. También implica una mayor presión sobre los recursos naturales, especialmente considerando que Tepoztlán se encuentra dentro de un contexto ambiental delicado. Finalmente, este aumento poblacional



Plan municipal de desarrollo

puede ser consecuencia tanto de la natalidad como de la migración interna, lo cual puede modificar la composición y demandas sociales del municipio.

Poblaciones indígenas

La población indígena de Tepoztlán es una parte fundamental de su identidad cultural e histórica. Predominantemente de origen náhuatl, sus habitantes han conservado tradiciones ancestrales en su lengua, costumbres y organización comunitaria. Uno de los aspectos más notables de la comunidad indígena es su relación con la naturaleza y el territorio, que ha sido clave en la defensa de sus recursos frente a proyectos de urbanización y cambios en el uso del suelo.

Se estima que el 4.67% del total de la población de Tepoztlán, de 3 años y más, habla alguna lengua indígena, siendo las más habladas el náhuatl y el mixteco (Secretaría de Economía, 2020); asimismo, el 1.23% no habla español de los hablantes de lengua indígena y; el 1.54% de la población total se considera afroamericana, negra o afrodescendiente (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020-a).

Lengua indígena	Hablantes
Náhuatl	1282
Mixteco	1066
Tlapaneco	68
Zapoteco	33
Otomí	26
Maya	20
Kaqchikel	12
K'iche'	12
Tojolabal	12
Mazahua	12

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Secretaría de Economía, México

La población de Tepoztlán presenta una considerable diversidad lingüística, como ya se mencionó, los idiomas predominantes son el náhuatl y el mixteco, lo que refleja una herencia cultural rica y diversa. Sin embargo, también se reportan hablantes de otras lenguas indígenas como el tlapaneco, zapoteco, otomí, maya, y varios idiomas mayenses, lo que subraya una población lingüísticamente heterogénea producto de la migración. Esto es importante, ya que indica que la preservación de estas lenguas debe ser considerada a través de políticas que fomenten su uso, conservación y enseñanza en la comunidad.

Aunque la gran mayoría de los hablantes de lenguas indígenas también dominan el español, existe una proporción que no habla español, lo que puede implicar desafíos en el acceso a servicios públicos, educación y comunicación efectiva en la sociedad. Este grupo podría necesitar programas específicos para mejorar la inclusión lingüística y evitar la marginación social. Se debe considerar la implementación de recursos educativos y de comunicación en lengua indígena, y programas bilingües, especialmente para aquellos que no hablan español.

La proporción de la población afroamericana, negra o afrodescendiente no es alta, es relevante identificar y reconocer a este grupo, ya que puede haber necesidades específicas relacionadas con el reconocimiento cultural, acceso a servicios y visibilidad en la comunidad.

En el estado de Morelos, en el grupo de 20 a 64 años, hay más concentración de hablantes de lengua indígena y hay una ligera diferencia entre hombres (850) y mujeres (829), con mayor presencia masculina. Para el grupo de 65 años y más, hay más presencia de hombres (338) que mujeres (293), lo que indica que en edades avanzadas los hombres hablantes de lengua indígena son más numerosos. Se observa que hay menos hablantes en el grupo de 3 a 19 años, lo que puede sugerir una disminución en la transmisión de la lengua indígena a generaciones más jóvenes.



Plan municipal de desarrollo

Se calcula que el 4.3% del total de la población del Parque El Tepozteco habla alguna lengua indígena (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2008).

Localidad	Hogares indígenas
Tepoztlán	669
Amatlán De Quetzalcóatl	74
San Andrés de la Cal	135
Santo Domingo Ocotitlán	63
Santa Catarina	2150
San Juan Tlacotenco	99

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Anteproyecto de Programa de Manejo del Parque Nacional El Tepozteco, 2008 (CONANP).

En términos de política pública, es crucial diseñar programas que no solo protejan y promuevan las lenguas indígenas, sino que también fomenten la integración social y cultural de las poblaciones que hablan estos idiomas. Esto puede implicar la creación de espacios de educación intercultural, fortalecimiento de los derechos lingüísticos y culturales, y la atención a las necesidades específicas de las comunidades indígenas y afromexicanas.

El municipio de Tepoztlán es una comunidad caracterizada por su riqueza lingüística y cultural, pero también enfrenta desafíos en términos de integración de los hablantes de lenguas indígenas. Para asegurar la preservación cultural y el desarrollo social inclusivo, es fundamental desarrollar políticas públicas que reconozcan la diversidad lingüística y étnica, promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Aspectos económicos

La población económicamente activa (PEA) incluye a todas las personas en edad de trabajar que participaron en actividades económicas durante la semana de referencia, ya sea porque estaban empleadas o porque buscaron empleo (Gobierno del Estado de Morelos, 2019). En Tepoztlán, la población económicamente activa representa un 68% de la población total, de este porcentaje el 43.1% son mujeres y el 56.9% hombres. La población económicamente inactiva (PEI) está repre-

sentada de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La población económicamente activa (PEA) tiene una ligera mayoría masculina frente a las mujeres. Esto sugiere una participación de ambos géneros en las actividades económicas, aunque podría haber oportunidades para mejorar la inclusión y el acceso de las mujeres en sectores clave.

En base al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (2025), el municipio de Tepoztlán contiene 1,989 unidades económicas.

Tipo de actividad económica	Total
Minería	1
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	8
Construcción	1
Industrias manufactureras	260
Comercio	797
Transportes, correos y almacenamiento	5
Información en medios masivos	6
Servicios financieros y de seguros	20
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes, muebles e intangibles	11
Servicios profesionales, científicos y técnicos	18
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	10
Servicios educativos	37
Servicios de salud y de asistencia social	67
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	510
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	230
Total	1989

Fuente: Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI. Población y Vivienda 2020, INEGI.



Plan municipal de desarrollo

Como se puede observar, las principales actividades que se desarrollan en el municipio son servicios, que abarca el 46.10% de las actividades económicas; comercio con 40.77%; e industria manufacturera con el 11.06%.

Sector	Tipo de actividad	Atlatlahucan	Ayala	Cuautla	Emiliano Zapata	Huitzilac	Jantetelco	Jonacatepec	Mazatepec	Miacatlán	Puerto de Ixtla	Temilco	Tepoztlán	Tetecala	Total general
Sector primario	Minería											1			1
Sector secundario	Construcción											1			1
	Industrias manufactureras		1			67	188						2		260
	Comercio				1	140	633						23		797
Sector terciario	Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica...				1	3									4
	Suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final												6		6
	Información en medios masivos														0
	Servicios	2	1	1	1	3	4	1	100	772	2			17	911
	Transportes, correos y almacenamiento											5			5

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (2025), INEGI.

Plan municipal de desarrollo

Según lo presentado en la tabla anterior, donde más se concentran las actividades económicas es en la localidad de Tepoztlán, seguido de Santa Catarina. Es importante mencionar que existe algún tipo de servicio en la mayoría de las localidades y barrios, sin embargo, son insuficientes comparado con las necesidades que tiene el municipio y el aumento de población a lo largo de los años. Por lo cual, es necesario tener un foco de atención a los barrios que de algún servicio o tipo de actividad en específico.

La economía de Tepoztlán está fuertemente vinculada al turismo, el comercio y la agricultura tradicional, lo que pone de manifiesto la dependencia de actividades vulnerables a factores externos como las fluctuaciones en la demanda turística o los cambios en los mercados globales. Existe una economía centrada en sectores como los servicios, el comercio y la manufactura, pero con una producción bruta relativamente baja y una limitada diversificación de actividades económicas. Para lograr un desarrollo económico más sostenible, es importante diversificar la base productiva, fortalecer la industria local y fomentar la inclusión de las mujeres en sectores clave. Además, la dependencia del turismo como motor económico podría convertirse en un desafío si no se acompaña de políticas de resiliencia y sostenibilidad.

Zonas de interés

Tepoztlán es un pueblo mágico reconocido por su riqueza histórica, cultural y natural. Sus zonas de interés abarcan aspectos históricos, culturales y turísticos que atraen tanto a visitantes nacionales como internacionales. A continuación, se muestra una descripción de los lugares, tradiciones y actividades más emblemáticas de la zona.

Templo y Ex Convento de la Natividad

Construida por manos indígenas en el siglo XVI y declarado Patrimonio de la Humanidad en 1994. Sus elementos más sobresalientes son la capilla posa y la capilla abierta del atrio, el museo histórico y los adornos a base de semillas en la entrada principal.

Pirámide del Tepozteco

Ubicada en la cima del cerro del Tepozteco, esta pirámide prehispánica dedicada a Ometochtli-Tepoztécatl, dios del pulque, la fecundidad y la cosecha, data del periodo postclásico mesoamericano.

Iglesias y capillas de los barrios

Iglesia de San Miguel Arcángel: El barrio de San Miguel se considera el más antiguo, fundado en el siglo XVI. Sus fechas de celebración son el 3 de mayo y el 29 de septiembre, donde se realiza la distintiva danza de los chinelos.

Iglesia de San Sebastián: El 20 de enero se celebra la fiesta de "Los Tiznados" donde se representa a este santo tiznándose antes de su muerte; y también se enfoca en la leyenda de "Apolo Cristiano" quien se tiznó el cuerpo al convertirse al cristianismo.

Capilla de Los Reyes: Data del siglo XIX y se considera una de las más grandes del municipio. Se hace la celebración el 5 y 6 de enero cantando a los Reyes Magos y reparten aguinaldos y comida a los asistentes.

Iglesia de San Pedro: Se celebra el 29 y 30 de abril, la primera fiesta grande del año, acuñada por el retablo dorado que tiene la estructura.

Capilla de Santa Cruz: El Barrio de la Santa Cruz celebra su amistad con San Miguel Almaya en el Estado de México el 3 de mayo y se realiza la Danza de los Arrieros Galleteros.

La Santísima Trinidad: El barrio es el más grande de Tepoztlán y uno de los más antiguos; se le conoce como "Las Hormigas" debido a que estos animales salen entre mayo y junio, anunciando las lluvias y los festejos del municipio.

Capilla de San José: Capilla más reciente, construida por los mismos pobladores del barrio. La imagen de San José es donada por el templo de la Natividad.

Mercado municipal

Los antojitos, como itacates y tlacoyos, junto con la bebida tradicional de pulque, forman parte de la experiencia cultural.

Mercado artesanal

El mercado artesanal, ubicado en el primer cuadro de la ciudad, dispone de juguetes tradicionales y pinturas en papel amate.

Museo Carlos Pellicer

Inaugurado en 1964; contiene esculturas y creaciones mayas, olmecas, zapotecas y totonacas, destacando la del dios Ometochtli-Tepoztécatl, dios del pulque, la fertilidad y la cosecha.

Festividades tradicionales

Carnaval de Tepoztlán: Celebrado días previos al miércoles de ceniza, es famoso por los coloridos



Plan municipal de desarrollo

trajes de los "chinelos". Se realiza un desfile donde participan los barrios que se distinguen por un animal en su estandarte.

Fiesta de la Natividad: Celebrada cada septiembre, es una de las festividades religiosas más importantes del municipio; donde se conmemora al gobernante Tepoztécatl por convertirse al catolicismo.

Cerro del Tepozteco

Famoso por su forma distintiva, es un lugar espiritual y místico. El cerro es hogar de especies endémicas de flora y fauna, incluyendo aves, mamíferos y plantas propias de las regiones montañosas y del bosque tropical seco. El senderismo y la escalada es una actividad popular para turistas y locales; además en la cima del cerro se encuentra la pirámide del Tepozteco, que era un importante centro ceremonial para las culturas nahua y mexica.

Parque Nacional El Tepozteco

Zona protegida de casi 22 mil hectáreas, hogar del venado cola blanca, el lince, la codorniz, coluda neovolcánica, las víboras de cascabel oceleadas, por mencionar algunas. Este parque ofrece un emblemático paisaje debido a sus formaciones geológicas, así como la vista panorámica hacia la ciudad de Tepoztlán y Cuernavaca. Esta zona es la de mayor interés histórico, cultural y turístico, ya que combina estos elementos creando un significado más profundo del lugar, así como un importante atractivo de Tepoztlán.

13.2.4. Tenencia de la Tierra

Durante la época colonial, la tierra en Tepoztlán fue repartida bajo el sistema de encomienda y, después, en grandes haciendas. Tras la Revolución Mexicana, las tierras fueron repartidas bajo el régimen de la Reforma Agraria, lo que permitió la creación de ejidos (tierras comunales) y la asignación de tierras a campesinos, lo que marcó una nueva etapa en la distribución de la propiedad de la tierra.

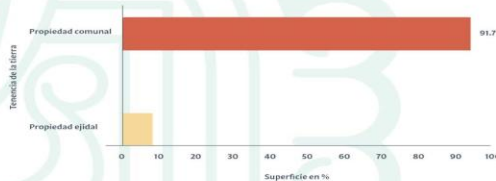
En Tepoztlán, existen diversos tipos de tenencia de la tierra:

- *Ejidal: Las tierras ejidales son aquellas que fueron otorgadas por el Estado a las comunidades en el marco de la Reforma Agraria. Son propiedad colectiva, y su uso y disfrute deben regirse por las decisiones de las asambleas ejidales.*
- *Comunal: Existen algunas tierras de uso*

comunal que están a disposición de las comunidades indígenas o pueblos originarios, lo cual garantiza el acceso a la tierra para sus habitantes según las normativas tradicionales y los acuerdos comunitarios.

De las 24,240 hectáreas que abarca el municipio de Tepoztlán, 2,011.92 corresponden al régimen de propiedad ejidal y 22,228.08 al comunal (H. Ayuntamiento de Tepoztlán, s.f.), en el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de superficie del tipo de tenencia presentes en Tepoztlán.

Desde 1993 en que inician formalmente las actividades del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), programa que tenía la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos; los núcleos agrarios (ejidos y comunidades) del municipio de Tepoztlán rechazaron entrar al programa.



A continuación, se enlistan las principales comunidades agrarias de Tepoztlán:

Comunidad Agraria de Tepoztlán.

La comunidad agraria de Tepoztlán se refiere a los comuneros y ejidatarios. A pesar de ser un área turística, la comunidad agraria sigue teniendo una presencia significativa en las actividades relacionadas con la agricultura y la preservación de las tierras. Aunque muchos terrenos han sido vendidos o concesionados para proyectos turísticos, la comunidad sigue manteniendo una fuerte organización para la defensa de sus derechos territoriales y el manejo de las tierras.

Comunidad Agraria de Amatlán.

Se caracteriza por su enfoque en la agricultura y la conservación de sus tierras. Es una zona muy conectada con la espiritualidad, debido a sus costumbres y tradiciones. Aunque algunas tierras han sido afectadas por la expansión del turismo, Amatlán sigue siendo una comunidad que mantiene prácticas agrícolas tradicionales, como el cultivo de maíz, frijol, y hortalizas.

Comunidad Agraria de San Juan Tlacotenco.

Esta comunidad agraria es parte de Tepoztlán y está ubicada al norte del municipio. Está formada por tierras que han sido otorgadas a los habitantes de la zona para su uso y disfrute bajo el régimen ejidal. La agricultura y aprovechamiento forestal sigue siendo las principales actividades económicas de esta comunidad. San Juan Tlacotenco es una zona predominantemente agrícola, con cultivos de nopal, maíz, frijol, y otros productos. La comunidad ha enfrentado presiones debido al interés por desarrollos turísticos, pero mantiene una estructura organizativa fuerte.

La tierra en Tepoztlán ha sido tradicionalmente manejada bajo sistemas de propiedad comunal, donde los recursos naturales y el territorio son administrados colectivamente por la comunidad. La tenencia de la tierra se rige por usos y costumbres, donde las decisiones sobre el uso del suelo son tomadas por asambleas comunitarias; no obstante, el crecimiento del turismo y la llegada de nuevos residentes han generado una fuerte presión sobre el territorio, aumentando la demanda de vivienda y servicios y, por ende, la venta ilegal de tierras comunales, lo que ha fragmentado el territorio y debilitado el sistema de tenencia comunal (Vargas y López, 2017).

Esta situación refleja un desequilibrio en el control y uso del suelo, donde el incremento de asentamientos irregulares puede estar generando conflictos sociales, legales y ambientales (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2008).

Vargas y López (2017) señalan que Tepoztlán enfrenta dilemas en la defensa de su territorio y en la autonomía de su organización comunitaria, especialmente ante proyectos de infraestructura y urbanización. Existen movimientos sociales que resisten estas iniciativas, como el caso de éxito para detener el proyecto de un club de golf en la década de 1990, la cual estuvo liderada por pobladores, ambientalistas y organizaciones sociales que denunciaron la falta de consulta ciudadana y los impactos negativos del desarrollo. Las protestas incluyeron bloqueos, marchas y una fuerte movilización comunitaria que logró captar la atención nacional. En 1995, ante la creciente oposición y el rechazo generalizado, el proyecto fue cancelado, consolidando a Tepoztlán como un símbolo de lucha en defensa del territorio y la participación ciudadana.

Sin embargo, algunos pobladores siguen optando por la venta de terrenos para la construcción de viviendas y la expansión de servicios turísticos, lo que ha generado tensiones internas. Las actas de asambleas comunitarias de 2015 evidencian acuerdos de compraventa de terrenos, legitimados bajo los "usos y costumbres" locales. Esto indica que la defensa del territorio y la venta de tierras pueden coexistir, siempre que se ajusten al marco normativo comunitario.

Otro ejemplo sobre esta problemática fue la ampliación de la autopista "La Pera-Cuautla" ubicada dentro del municipio de Tepoztlán, Yautepec y Cuautla. Además de la confiscación de terrenos, la ejecución de este proyecto conllevaría consecuencias ambientales de gran magnitud y de carácter permanente dentro del área natural protegida del Parque Nacional "El Tepozteco"; asimismo, provocaría daños significativos en la zona arqueológica de Tlaxomolco o Yohualinchan, dentro del municipio de Tepoztlán. Durante este proceso, se llevó a cabo la invasión de la tierra comunal sin tener convenio de ocupación previa. El campamento de resistencia en los límites de la tierra comunal-ejidal, El Caudillo del Sur, fue destruido. Días después, el 13 de agosto del 2013, celebrarían una asamblea de comuneros, a pesar de estar acordonada por granaderos, en donde elegirían nuevas autoridades y aprobarían el convenio de ocupación previa que



justificaría la invasión previa llevada a cabo con las policías de los tres niveles de gobierno.

Posteriormente las obras quedaron suspendidas luego de que los ejidatarios y comuneros presentaran un juicio de amparo; sin embargo, el proyecto continuó poco después (Atlas de Justicia Ambiental, 2022).

Y en los últimos años, los hoteles, residencias y salones de fiestas con los pastos siempre verdes han creado problemas a los pobladores en el Valle de Atongo debido a la cantidad de agua gastada (casi 30 millones de litros al mes), la privatización de tierras y el cambio de uso de suelo, siendo que en 17 años se perdieron 34 hectáreas de tierras de cultivo (Casa Tecmilco, s.f.).

Estos procesos no solo han afectado la disponibilidad de recursos hídricos y la vocación agrícola de la región, sino que también han generado conflictos sociales y ambientales, poniendo en riesgo el equilibrio ecológico y la identidad comunitaria del municipio.

El cumplimiento de las normativas ambientales en todos los aspectos, especialmente en lo relacionado con la regularización de la tenencia de la tierra, es fundamental para la gestión y administración del municipio. La falta de claridad en los títulos de propiedad y la corrupción han facilitado la venta ilegal de tierras en el municipio (Vargas y López, 2017).

En Tepoztlán, existen dos grupos que se autodenominan representantes legítimos de los comuneros y que emiten constancias de posesión de tierras. Esto ocurre debido a divisiones internas en la comunidad, diferencias políticas o disputas por el control de los recursos. Estos documentos acreditan la propiedad o posesión de terrenos comunales, pero al haber dos comités emitiéndolos, se generan conflictos sobre cuál es válido. La incertidumbre jurídica afecta a los habitantes, quienes pueden enfrentar problemas para acreditar la propiedad de sus tierras, y a las autoridades, que no saben a cuál comité reconocer como legítimo. La división entre estos dos comités ha generado tensiones dentro de la comunidad, ya que no existe certeza sobre la validez de sus constancias de posesión, lo que puede afectar su capacidad para vender, heredar o usar sus tierras.

Disponer de un marco jurídico adecuado brindará a los propietarios y poseedores de la tierra, la posibilidad de llevar a cabo actividades en la zona de manera más eficiente, coordinada, ordenada y con seguridad legal. Esto ayudará a prevenir con-

flitos entre las partes involucradas y a reducir los impactos negativos en los recursos naturales (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2008).

Otra problemática que se ha suscitado en los últimos años es el crecimiento del turismo en Tepoztlán lo que ha generado tensiones en la tenencia de la tierra. La compra de terrenos para desarrollar proyectos turísticos, viviendas y resorts ha incrementado la presión sobre los terrenos ejidales y comunales, lo que ha generado conflictos legales y sociales. Además, existen disputas por la propiedad de tierras, especialmente entre ejidatarios y empresas privadas que desean desarrollar proyectos en la zona. En algunos casos, los ejidatarios deben enfrentar procesos legales complejos para defender sus tierras. Con el auge de proyectos turísticos, ha generado problemas de especulación y cambios en la estructura de propiedad. Pese a ello, algunos ejidos en Tepoztlán están buscando formas de equilibrar el uso agrícola con la conservación del medio ambiente con la promoción del ecoturismo y de modelos de desarrollo sostenible.

En este sentido, la tenencia de la tierra en el municipio de Tepoztlán es compleja, con una mezcla de propiedad ejidal, comunal y privada. Los desafíos actuales incluyen la expansión urbana, las tensiones por el uso de la tierra, y la necesidad de encontrar un balance entre desarrollo y conservación.

Los ejidos en Tepoztlán son fundamentales tanto para la identidad social y económica del municipio como para la gestión de los recursos naturales. Sin embargo, la presión del desarrollo turístico y las disputas sobre la venta de tierras a empresas privadas han puesto en riesgo la integridad de estos territorios y la estabilidad social de las comunidades ejidales. Al tener dos comités de comuneros, es un problema complejo debido a la incertidumbre jurídica sobre las constancias de posesión. Como respuesta, en Tepoztlán se han impulsado esfuerzos para asegurar que el desarrollo sea sostenible y que se respeten los derechos de los ejidatarios y la protección del medio ambiente.